



Vol. I

30 DE JUNIO DE 1970

Núm. 4

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA

NUMERO CONMEMORATIVO DEL CUATRICENTENARIO
DEL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN
A LAS LOMAS DE SANTA MARTA

LA HERENCIA DE TOMAS DE CASTELLON
Datos Extractados del Proceso Judicial

LA «ZONA DE DESCUBRIMIENTO» DE MEXICO
EL LENGUAJE ESPAÑOL EN LA CONQUISTA DE
PUERTO RICO

SAN JUAN DE PUERTO RICO
1970

**BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA**



Vol. I

30 DE JUNIO DE 1970

Núm. 4

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA

NUMERO CONMEMORATIVO DEL CUATRICENTENARIO
DEL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN
A LAS LOMAS DE SANTA MARTA

LA HERENCIA DE TOMAS DE CASTELLON
Datos Extractados del Proceso Judicial
LA «ZONA DE DESCUBRIMIENTO» DE MEXICO
EL LENGUAJE ESPAÑOL EN LA CONQUISTA DE
PUERTO RICO

SAN JUAN DE PUERTO RICO
1970

Derechos reservados conforme a la Ley

1a. edición: Barcelona, 1970

1a. reimpresión: Santo Domingo, 1987

Depósito Legal: B. 46.330 - 1970

Impreso por:

EDITORA CORRIPIO, C. POR A.

Calle A esq. Central

Zona Industrial de Herrera

Santo Domingo, República Dominicana

Impreso en República Dominicana

Printed in Dominican Republic



SUMARIO

| | |
|---|-----|
| Escudo de Armas de la ciudad de San Germán | 6 |
| Dignatarios de la Academia | 7 |
| Nota editorial | 9 |
| La Herencia de Tomás de Castellón (Datos Extractados del Proceso Judicial) | 11 |
| La Herencia de Tomás de Castellón (Bibliografía) | 55 |
| La «Zona de Descubrimiento» de México | 57 |
| El Lenguaje Español en la Conquista de Puerto Rico | 89 |
| El Lenguaje Español en la Conquista de Puerto Rico (Bi- bliografía) | 109 |
| Correspondencia Recibida | 111 |



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE SAN GERMAN

DIGNATARIOS DE LA ACADEMIA

ING. AURELIO TIÓ Y NAZARIO DE FIGUEROA

Director

DR. ARTURO V. DÁVILA RODRÍGUEZ

Subdirector

LCDO. VICENTE GÉIGEL POLANCO

Secretario Perpetuo

SR. LUIS M. RODRÍGUEZ MORALES

Tesorero

Vocales

LCDO. JUAN B. SOTO

SR. RICARDO E. ALEGRÍA

DR. EUGENIO FERNÁNDEZ MÉNDEZ

DR. SALVADOR ARANA SOTO

SR. PEDRO E. PUIG BRULL

NOTA EDITORIAL

plimiento de Reales Ordenes de carácter obligatorio inexcusable, antes que Francisco Hernández de Córdova, Juan de Grijalva y Hernán Cortés.

Conocemos de su desembarco en el puerto de San Juan de Ulúa, pero pudo haber tocado en otros puntos de la región, de los cuales no nos han llegado sus nombres.

La circunstancia de llamarse «caribes» los indios lacandones, que aún viven cerca del río Lacantún, demuestra que algunos de los indígenas mejicanos tuvieron la reputación de ser fieros y agresivos, por lo que no es de extrañar que dicho nombre les fuera aplicado por los portugueses a los primeros que tuvieron contacto con ellos. Se podría alegar que dichos marinos portugueses fueron los descubridores de México, pero lo cierto es que sólo dejaron un vago recuerdo de su viaje a una región no precisada, por lo que es a Don Juan Ponce de León, quien bajó a tierra y nombró el puerto de San Juan de Ulúa, a quien pertenece tan señalado honor. Se ofrece también un ligero estudio sobre las distintas lenguas indígenas y su influencia sobre la española. También se señala que se usaban en Méjico varias palabras de origen antillano como nagua, majagua, yagua, tagua, piragua, canoa, tabaco, cacique, etc., lo que demuestra cierto intercambio comercial y cultural.

En tercer lugar presentamos un ensayo sobre el idioma español de la conquista, así como observaciones relacionadas principalmente con la influencia de las lenguas arauacas del Nuevo Mundo sobre dicho lenguaje. Es claro que antes del descubrimiento hubo influencias no sólo lingüísticas sino culturales entre los distintos pueblos de América y de ello existe evidencia arqueológica.

Confiamos que estos datos adicionales satisfagan la natural curiosidad de quienes hayan leído los Boletines anteriores, y sirvan para aclarar ciertos puntos evidentemente oscuros o controvertibles, motivados por el transcurso del tiempo, ya que nos separan alrededor de cuatro siglos y medio desde que sucedieron.

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

Datos Extractados del Proceso Judicial

En el Volumen I, Número 3, del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia, expusimos someramente la comprobación definitiva del lugar geográfico en donde se patentizó el descubrimiento de Puerto Rico del 19 al 22 de noviembre de 1493.

Para su mayor entendimiento creemos conveniente hacer públicos ciertos detalles de dicha documentación, según se desprenden de hechos documentados con posterioridad a dicho acto del primer desembarco en Puerto Rico.

Hemos demostrado en nuestros escritos, según aparecen sintetizados en nuestro Boletín Núm. 3 anterior, que muchos documentos, así como muchas relaciones de los cronistas, señalaron el lugar preciso sin muchos titubeos. Sin embargo, debido a las polémicas acaloradas que tales menciones suscitaron, era verdaderamente difícil convencer al más exigente escéptico que esas menciones y descripciones, contenidas en documentos, o extractadas y citadas por los cronistas de dichas fuentes, significaban exactamente lo que los deponentes quisieron decir, y no invenciones imaginativas o conjeturas indocumentadas.

Consideramos imposible que en un caso judicial entre particulares, los testigos, o aun los escritores de la época, pudieran testificar o escribir con intenciones aviesas o dolosas, expresamente para un futuro distante, como algunos historiadores modernos pretenden hacer ver a estas alturas.

En el Boletín Núm. 3 transcribimos ciertos pasajes de crónicas y documentos que claramente demuestran que no fueron equivocadas las antiguas descripciones de la Ensenada de Calvache en la

bahía de Añasco. En este número citaremos otros pasajes que abundan en esa prueba, así como partes de algunos testimonios documentales que aclaran y confirman las descripciones ya citadas del lugar en donde se fundó el primer poblado en Puerto Rico en 1506, la Villa de San Germán.

Esta fundación ha sido puesta en duda, ya que la de Caparra ha sido considerada la primera, pero hemos probado documentalmente que esta fue la primitiva «aguada» en la bahía de Añasco, contigua a la Villa de Sotomayor en la ensenada de Calvache, ambas quemadas por los indios en el levantamiento indígena a principios del año 1511.

Por cierto, en el libro de «Privilegios de San Germán» aparece una Cédula Real fechada el 12 de octubre de 1688 en la que se reconoció por el Cabildo de la Villa de San Germán, que «se me ha representado fue la primera que se fundó en aquella isla». (A.G.I. — Santo Domingo — Legajo 544 — f° 50vto.)

Allí se fundó, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios, la primera iglesia, y luego bajo San Antonio Abad, la Capilla del Convento de Dominicos. Más tarde se erigió el monasterio de los frailes franciscanos bajo la advocación de San Francisco de Asís, cerca de Punta Calvache o Cadena. El año 1556, cuando fue mudado el pueblo a Guadianilla, tanto su iglesia como su monasterio continuaron bajo la misma advocación primitiva.

En el Censo que se practicó durante la gobernación de Francisco Manuel de Lando, ordenado por Cédula Real fechada en Madrid el 11 de marzo de 1530, se determinó que sólo existían dos pueblos en la Isla, la Ciudad de San Juan de Puerto Rico y la Villa de San Germán. Se refirió también dicha cédula a otros dos puertos, Aguada y Guánica, *ambos sin población*, por cuyo motivo no se utilizaban como puertos para la contratación marítima.

Transcribiremos parte de los testimonios prestados a requerimiento del gobernador Francisco Manuel de Lando, pregonada su instrucción a los vecinos de ambas poblaciones el 9 de noviembre de 1530, para que depusieran bajo juramento ante *escribanos públicos* sobre éste y otros temas objeto de un amplio interrogatorio al que fueron sometidos. (A.G.I. - Est. 1 - Cajón 3 - Legajo 23).

Consideramos estas declaraciones muy importantes, ya que comprueban los testimonios prestados en la Probanza de Juan González Ponce de León en la Ciudad de México en 1532, al emplear idén-

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

ticos términos geográficos. (A.G.I. Audiencia de México - Legajo 203).

La Probanza de Juan González ha sido fuertemente atacada por los propugnadores de la tesis del primer desembarco en la bahía de Aguada-Aguadilla, quienes han impugnado hasta la credibilidad de los testigos presentados por Juan González Ponce de León en 1532. Específicamente, el señor José González Ginorio argumentó que el término «frontero», usado en dicha Probanza con referencia a la desembocadura del río Guaorabo, en relación con un puerto llamado «la aguada», se refería en realidad a la relación geográfica entre dicha desembocadura y la bahía Aguada-Aguadilla, puntos que están separados por una extensa cadena de montañas que se conoce con el nombre descriptivo de «La Cadena». Los seguidores del señor José González Ginorio han acogido sin titubeos dicho concepto, el cual está contradicho rotundamente en la documentación que ha ido apareciendo en investigaciones de los archivos españoles.

Se ha alegado que al referirse a San Germán, los cronistas significaban todo el término de el Partido de San Germán, lo que presupone que el lugar exacto del sitio llamado «la aguada» podía estar tanto en la bahía de Añasco como en la de Aguada-Aguadilla, y aun en Boquerón o Guayanilla. Tal alegación queda destruída con los testimonios del proceso entre los herederos de Tomás de Castellón, en el que específicamente describen el ingenio de azúcar de Castellón situado a tres leguas de la Villa de San Germán, y claramente nombran «el puerto del ingenio de San Germán». Dicho proceso fue incoado por Inés Suárez, madre de Tomás de Castellón y abuela de Teodora de Castellón, quien al fallecer dejó todos los bienes heredados de su padre a su esposo, el Tesorero Blas de Villasante. (A.G.I. - Justicia - Legajo 10).

Una de las declaraciones en el Censo fue la del Tesorero Blas de Villasante, dueño del ingenio «San Juan de las Palmas»: «San Juan de Puerto Rico el cual es puerto cerrado y el de la Villa de San Germán que es bahía y el puerto de «la aguada» que es costa en que se *reparan* los navíos algunas veces *para tomar agua*, el cual está enmedio de los dos puertos declarados». (*Reparar* significaba que las naves anclaban frente a la costa *para hacer aguada*.)

Sigue una declaración de don Salvador Brau, resumiendo los testimonios de dicho Censo de Lando:

«La ciudad de San Juan de Puerto Rico, puerto de mar abierto a la contratación, lo mismo que el de la Villa de San Germán, se-

paradas ambas poblaciones por una distancia aproximada de treinta y cinco leguas. Que además había otros dos puertos, *frontero* el uno a San Germán, llamado *el Aguada*, y otro al sur, nombrado Guánica, en los cuales *no existía población* ni se hacían contrataciones, y en la costa de la isla fronteriza con las de caribes, se contaban otros fondeaderos donde podían surgir navíos medianos, pero solo hacían uso de ellos los indios que acudían a causar daño al país.» (Colonización de P. Rico - Salvador Brau - pág. 361.)

Al describir un puerto *frontero* a San Germán llamado «el Aguada» Brau repitió la descripción contenida en la Probanza de Juan González, al efecto que el puerto nombrado «la aguada» estaba *frontero* a la boca de un río muy grande llamado Guaorabo... pero no captó su significación debido a su único conocimiento de la actual Aguada, ya que ignoraba *la aguada* primitiva en la Ensenada de Calvache.

Esta condición geográfica existe realmente entre la boca del río Guaorabo y la Ensenada de Calvache, contigua a la Punta Calvache o Punta Cadena, lo que ha sido comprobado por medio de los testimonios contenidos en el Pleito de los herederos de Tomás de Castellón, ya citados en parte en el Boletín Núm. 3.

Este es otro caso en el que se comprueba la credibilidad de la Probanza de Juan González a través de un documento oficial, como lo fue el Censo del Gobernador Francisco Manuel de Lando. Una gran parte de las veces, las crónicas, por haber sido escritas con los documentos al frente, ofrecen datos extraordinariamente precisos, pero que por parecer insólitos, han sido impugnados por algunos historiadores.

Como ejemplo está el propio Diario de Navegación de Cristóbal Colón, que sólo lo conocemos a través de las crónicas del Padre Bartolomé de Las Casas y de su hijo Hernando Colón. A falta del original, podemos considerar ambas versiones como documentales, a pesar de sus discrepancias. En la misma forma podemos considerar la «Historia General» de Antonio de Herrera en su relación del viaje de Don Juan Ponce de León al descubrimiento de La Florida en 1513, la que podemos considerar en realidad como documental, por estar basada en el Diario de Navegación de Juan Ponce de León, a la par y tal como son las dos versiones del Diario de Colón. Indudablemente tanto Hernando Colón, Las Casas y Herrera tuvieron acceso a los diarios de navegación de tan extraordinarios descubridores, y deben merecer la credibilidad histórica que poseen. (Tomo III

Década I - Libro 9 - Capítulos X y XI.) Antonio de Herrera - «Historia General».

En el caso del Diario de Juan Ponce de León del año 1513, debieron existir por lo menos tres copias de su informe, pues de acuerdo con su capitulación, tenía que rendir un informe en duplicado. Un tercer informe era el del Veedor, nombrado por el Tesorero Miguel de Pasamonte, quien era un funcionario bajo fianza, cuyas atribuciones eran las de un inspector, encargado de que se cumplieran las condiciones de la capitulación. El piloto también rendía un informe, tal como lo hizo Antón de Alaminos al Gobernador de Jamaica, Francisco de Garay, sobre el viaje al Golfo de México arribando a Pánuco. En el caso del viaje del 1513 de Juan Ponce de León, es posible que Antonio de Herrera utilizara para su crónica del año 1601 el informe del Veedor de la expedición. Nos inclina a esta opinión la escasez en dicha crónica de los datos detallados que generalmente aparecen en los diarios de navegación, de los sucesos de día en día. La copia hecha por Antonio de Herrera del informe que tuvo en su poder es un resumen muy poco detallado, y por su naturaleza aparenta ser un extracto del diario de Juan Ponce de León, o del informe del Veedor, no del piloto.

La credibilidad es cuestión de apreciación, y en tal sentido ofrecemos la circunstancia que muchos prefieren la versión del Padre Las Casas del Diario de Colón en su primer viaje, sobre la de su hijo Hernando Colón. No obsta para tal preferencia que Las Casas copió de Hernando Colón, y que declaró que si de algún suceso había dos versiones, una que era favorable y otra desfavorable a los españoles, invariablemente aceptaría la última, ignorando la anterior, lo que demuestra poca honradez histórica y unos prejuicios muy fuertes contra sus compatriotas.

No es lógico pensar que los testimonios de la época fueron concebidos con premeditación, y que fueron plantados expresamente con fines equívocos o dolosos, pero algunos cronistas los desfiguraban con sus prejuicios, como lo ha confesado el Padre Bartolomé de Las Casas.

Colón tenía una gran fe en que estaba bajo la protección especial del cielo, y de hecho, parecen casi providenciales muchos de los hechos relatados en su Diario. Al escribirlo, Colón tenía que pensar que lo acompañaba una tripulación que estaba muy atenta a los incidentes de la navegación, aunque solo fuera por su instinto de conservación, pero de extraordinaria habilidad y perspicacia.

En el incidente de la llamada «luz de la víspera», después de una travesía tan larga y peligrosa, es dudoso que hubiera un solo marinero que no atisbara atentamente hacia el lugar señalado por Colón a los 10 P.M. del día 11 de octubre, pues en una carabela pequeña como la Santa María, todo se sabía al instante. En otras palabras, Colón sabía muy bien que había muchos testigos potenciales que podían contradecirlo y no hubiera osado reclamar una recompensa que hubiera podido reclamar otro. Rodrigo de Triana tuvo un derecho mejor fundamentado, pues la vista de ojos se confirmó al bajar a tierra, pero Colón argumentó que la luz que vio *estaba sobre tierra*, sin medios de poder confirmarlo, pero el hecho de haberlo asegurado demuestra que él creía firmemente que la luz había estado en tierra, y de lo contrario él no se hubiera atrevido a sostenerlo con tantos testigos hostiles, compañeros y compatriotas españoles que se hubieran unido contra el extranjero que era él, por suspicacias atávicas.

La posición geográfica de «la aguada» en la ensenada de Calvache, «frontero» a la desembocadura del Río Guaorabo, está comprobada plenamente según testimonios contenidos en el expediente del pleito entre los herederos de Tomás de Castellón.

Al folio 327vto. de dicho expediente se describe un arbitraje impugnado por el tío materno de la hija de Tomás de Castellón, Sebastián de Trujillo, mediante el cual él había desistido del pleito a nombre de su madre Inés de Rivera a cambio de la entrega de 700 arrobas de azúcar blanco.

«Yo el dicho Jacome de Castellon obligase de dar e pagar a bos Sevastian de Trujillo setecientas arrobas de açucar blanco leal dado puestas *en el puerto del Yngenio de San German* que fue del dicho Tomas de Castellon que es en el termino de la Villa de San Jerman de la Ysla de San Juan»...

Al folio 388vto. se testificó que las 700 arrobas de azúcar serían entregadas «en el *Puerto de San Jerman* de la Ysla de San Juan»... Este *puerto de San Germán* no era otro que el que luego aparece en algunos mapas con el nombre de Puerto Castellón y Puerto de Cinca, «frontero» de la desembocadura del río Guaorabo o Añasco, el que aparece marcado en varios mapas de la época.

«Las dichas setecientas arrobas de açucar blanco e leal dado puestas en el *puerto del yngenio de San Jerman* que fue del dicho Tomas de Castellon... que sea en escojer del dicho Sebastian de Trujillo de cobrar el dicho açucar e de pedir e cobrar por cada

una arroba un ducado de oro... (f^o 309vto.) «so pena del dublo de cada una paga... e deve pedir e cobrar por cada una arroba dello seys tomines de oro...» (f^o 328vto.).

A su vez, Sebastián de Trujillo «sea obligado e me obligo de vos dar e pagar e pechar en pena mill pesos de oro por pena e por postura e por pura promission e solene estipulacion e conneniencia valedera asosegada».

El Ingenio, llamado «San Juan de Las Palmas», estaba situado a unas tres leguas de la villa de San Germán, cuando ésta se encontraba en la ribera norte del río Guaorabo en 1526.

El testigo García de Villadiego, de 40 años, declaró sobre los bienes que conocía de Tomás de Castellón: «muchos bienes muebles e rayzes y esclavos negros e negras e yndios esclavos en una hazienda de conucos en el Otruros *termino* de la Villa de San Jerman con sesenta o setenta personas navorias / e con muchas vestias e con un *hato de vacas* cerca de la dicha hazienda e un *hato de ovejas* e asimismo un yngenio moliente e corriente que se dize San Juan de las Palmas en termino de la dicha Villa de San Jerman con los negros e negras y esclavos sobredichos e un hato de vacas *a la boca de Culebrinas* cerca del dicho yngenio e una estancia junto al dicho yngenio que se dezia *Santiponce* con esclavos y esclavas y algunas navorias que podría valer todo lo susodicho hasta *quinze mill pesos de oro mas o menos...*» (f^o 436vto.).

El testimonio de García de Villadiego prueba que uno de los dos hatos de vacas de Tomás de Castellón estaba cerca de la *desembocadura* del río Culebrinas, y muy posiblemente lo fue en el lugar en donde se erigió mucho después la Ermita del Espinar. Según el testigo Diego de Guilarte de Salazar, Alcalde de San Juan, vio «el yngenio e hazienda del Otuaio que Tomas de Castellon poseya», lo que demuestra que la región llamada del Otuaio llegaba hasta *la boca* del río Culebrinas, dentro del término de la Villa de San Germán. (f^o 244).

Se testificó que el día que Tomás de Castellón enfermó gravemente, perdiendo el habla, tuvieron que cruzar el río Culebrinas «que estaba hechado», o sea crecido, en una balsa, para llegar al Yngenio. (f^o 125vto.). Esto nos indica que el cruce de dicho río se efectuó en la parte que tenía más caudal, cerca de su desembocadura, posiblemente el lugar donde luego se erigió la Ermita del Espinar, ya que las ermitas se erigían en sitios poblados y conocidos, como sería la hazienda y hato de vacas de Castellón en ese lugar, que

perduraría por años hasta convertirse en el poblado actual de la Aguada, trasladado luego al lugar de su ubicación actual.

El Interrogatorio informaba sobre Tomás de Castellón que «vin-yendo de una su hazienda del Valle del Oturao en el camino en tal manera que le pasaron en una balsa *hechado* el rio de Culebrinas porque de otra manera no pudo pasar y de alli fue traydo al dicho su yngenio San Juan de las Palmas que es tres leguas de la Villa de San Jerman»...

El testigo Pedro de Hoja Castro de 45 años testificó sobre los bienes de Castellón: «el dicho yngenio de acucar que se dize San Juan de las Palmas e dos haziendas de conucos con muchas / navorias y esclavos negros e negras e yndios e yndias e dos hatos de vacas e muchas yeguas e cavallos e otras bestias e otros muchos bienes porque este testigo los vido e conoscio e que sabe que los dichos bienes valian *doze o quinze mill pesos* de oro mas o menos porque heran muchos e muy guenos bienes y el dicho yngenio *hera muy poderoso* e avia en el muchos esclavos e cañaverales de açucar»... (f^o 438v.).

El testigo Vasco de Tiedra, de 30 años, afirmó que cuando Castellón falleció «dexo un yngenio de agua poderoso de moler açucar moliente e corriente»... (f^o 420).

García Troche, el yerno de Ponce de León, declaró ser de edad de cuarenta años, y que al fallecer Tomás de Castellón «dexo un yngenio de açucar moliente e corriente en *termino* de la Villa de San Jerman con muchos esclavos negros e negras e yndios e yndias e dos haziendas de conucos la una hazienda junto al yngenio e otro en el valle de Otirao con muchos yndios e navorias e dos hatos de vacas e muchas vestias caballares e mulares e muchos otros bienes»... (f^o 439).

Uno de los testigos en el pleito fue Luis de Añasco, vecino de la Villa de San Germán, de edad cincuenta y cinco años, quien había sido uno de los testigos en el testamento de Castellón cuatro años antes, (folio 214) que se otorgó «en casa e posada del licenciado de la Gama». (f^o 125vto.).

El *término* de la Villa de San Germán incluía todo el territorio del Partido de San Germán. Como hemos señalado, se ha interpretado que como *término* se refería a todo el vasto territorio del *Partido* de San Germán, y el *ingenio* de Castellón se sabe que estuvo en «el Aguada», tal *término* significaba propiamente la bahía de Aguada-Aguadilla. Vemos ahora, por medio de los testimonios del

proceso entre los herederos de Castellón, que el ingenio estuvo en un lugar que se llamó «la aguada», pero situado a dos o tres leguas de la Villa de San Germán, «frontero» de la desembocadura del río Guaorabo o Añasco. En este caso el llamado Puerto de San Germán limita dicho término a la bahía de Añasco, o al Puerto del Yngenio de San Germán en la ensenada de Calvache.

Por los motivos apuntados, tanto la palabra *término* como *frontero* han sido mal interpretadas por los que señalan el primer desembarco por la bahía Aguada-Aguadilla, en su afán de justificar una tradición que se basó en una mera conjetura de Fray Iñigo Abbad y Lasierra en 1782, y no en pruebas documentales.

Con los testimonios contenidos en el pleito de los herederos de Tomás de Castellón, podemos ahora descansar de este histórico debate, dando fin al mismo a base de su solución documentada, que comprueban las crónicas de Juan Troche Ponce de León, Fray Diego de Torres y Vargas y Fernando Miyares González entre muchas otras.

Aparte de la solución al problema de siglos del descubrimiento de Puerto Rico, el proceso entre los herederos de Tomás de Castellón arroja mucha luz sobre los procedimientos legales de la época y sobre la forma de vida de los habitantes de San Germán y de toda la isla. Ilustraremos con varios testimonios tales circunstancias de la vida cotidiana en San Germán a principios del siglo XVI.

El 11 de julio de 1530 declararon en el caso los siguientes testigos, quienes dieron sus edades y ocupaciones en la forma usual, a saber:

Blas Fernández de Torres, clérigo presbítero, treinta y cinco años, y vicario de la Villa de San Germán, quien «enterró a Tomás de Castellón», según sus palabras.

Juan de Burgos, vecino de la Villa, de treinta años, quien sabía que Blas de Villasante había colocado nuevos mayordomos en las propiedades heredadas de Castellón. (f° 216).

Gonzalo del Rincón, mayordomo, de 25 años de edad, declaró que él le insinuó a Tomás de Castellón que designase a Jácome de Castellón y a Ysabel de Cáceres, esposa del Lcdo. Antonio de la Gama por albaceas. Indicó que él había cesado como mayordomo del ingenio al entregarlo a Blas de Villasante, Tesorero de Puerto Rico. (f° 217).

Rodrigo de San Lucar, Alcalde de la Villa en 1530, de 40 años,

declaró que Tomás de Castellón dejó por albacea al Lcdo. Antonio de la Gama conjuntamente con su esposa Ysabel de Cáceres. (f° 217vto.).

Alonso de Vargas, Alcalde de la Villa de San Germán en 1526, de 35 años de edad, declaró que en una visita a Santo Domingo vió que Teodora de Castellón, hija de Tomás de Castellón, estaba viviendo en el palacio del Virrey Don Diego Colón; «en casa de Doña María de Toledo muger del Almirante don Diego Colón, gobernador y Viso Rey en estas partes». (f° 219).

Sancho de Arcas, de 30 años, declaró que hacía más de dos años que tenía a su cargo «el yngenio y haciendas», y que siempre había sido encargado de ello por Blas de Villasante. (f° 220).

Bernardo de Xeres, vecino de la Villa, de 45 años, declaró que Castellón autorizó a Gonzalo Rincón a pagar sus deudas, y vio a Doña Teodora de Castellón, en el entierro de su padre. (f° 221).

Otros testigos en San Germán fueron:

Vasco de Tiedra de 30 años (f° 222), quien era Alcalde de San Germán.

Juan de Cervantes, escribano público y del Consejo de la Villa de San Germán. (f° 222).

En San Juan los testigos fueron los siguientes: (1530).

El Teniente de Gobernador y Alguacil Mayor, Francisco Manuel de Lando, de 35 años, declaró que se encontró con Blas de Villasante y el escribano Alonso Pinto a unas 8 leguas de San Juan, y le informaron que iban a tomar posesión de los bienes de Doña Teodora de Castellón en San Germán. «Era tenyente de gobernador en esta yslla de San Juan de las Yndias del mar oceano por el ilustre e muy magnífico señor, don Luys Colon almyrante visorrey e go. vernador en estas partes por el emperador Rey e Reyna nuestro señores»...

García Troche, 40 años (f° 238vto.).

Martín Fernández, Contador, 45 años (f° 236vto.).

Antón Gómez de Gómara, 50 años, declaró que el mayordomo del Yngenio era Sancho de Arcas y vendía azúcar en la Villa «a cambio de conservas y otras cosas». (f° 232). También testificó que Doña Teodora de Castellón «mal pario» y fue enterrada «en el

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

Monasterio del señor Santo Domingo» de la ciudad de San Juan. (f° 241).

Juan de Villasante, veedor, hermano del Tesorero Blas de Villasante, de 35 años. (f° 233vto.).

García de Villadiego, de 40 años, compadre de Blas de Villasante.

Juan de Brizeña, 39 años. (f° 235vto.).

Martín Ventura, 35 años, empleado de Blas de Villasante. (f° 234).

Diego Guilarte de Salazar, Alcalde de San Juan, 35 años. (f° 244).

Alonso de Cáceres, 35 años, escribano público. (f° 246).

Pedro de Aranda, de 30 a 34 años de edad. (f° 243).

Fray Juan de Tavira, 64 años, declaró «que venyendo de la villa de San German para esta ciudad con el reverendo padre vice provincial pasaron por el Yngenio e hallaron en el al dicho Tesorero Blas de Villasante e doña Teodora de Castellón que entonces tenia e poseya los dichos bienes e despues fasta que fallecio... que movio una criatura... y delante de este testigo la confeso»... Describieron el mal parto como «movito», lo que pudo ser el término usado entonces para *aborto*, o aún el *vómito*, o fiebre amarilla.

El reverendo Padre Viceprovincial, cuyo nombre no aparece, tenía que ser el Superior del Convento Dominicó de San Juan, que el Obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal describió en su visita del año 1528. El cargo de Viceprovincial confirma la importancia que tuvo el Convento en San Germán durante la década de 1520 a 1530, y hubo de referirse a Fray Tomás de Berlanga.

Fray Rodrigo de Andrada, de 37 años, fraile profeso del monasterio de dominicos.

Fray Diego del Hierro, 40 años, enterró a Castellón en la «yglesia mayor de la dicha Villa de San Germán donde este testigo era entonces cura de la dicha yglesia».

La lista de los testigos principales presentados por Ynes Suarez es la siguiente:

En San Germán

Rodrigo de San Lucar — Alcalde

Alonso de Vargas — Alcalde

Juan de Burgos

Gonzalo Rincón

Joan Portogues (herrero)
Juan de Cervantes (escribano público)
Vasco de Tierra
Ysabel de Cáceres

En Puerto Rico

El thenyente Fco. Manuel Dolando — Gobernador y Alguacil Mayor
Francisco de Alvarado
Francisco Gómez
El factor Baltazar de Castro
Pedro de Mata

En Santo Domingo

El tesorero Estevan de Pasamonte
Estevan Justenian
Baltasar Justenian
Vicente de Avila
El Vice Provincial fray Tomas de Verlanga
Sebastian de la Gama — Alcalde de la Villa de San Germán
El padre Gerónimo Quintanilla
El mochacho criado de Juan de Frias.

Doña Ysabel de Cáceres, esposa del Lcdo. Don Antonio de la Gama, de 35 años, declaró que Tomás de Castellón fue enterrado «en la yglesia mayor de nuestra señora de los remedios de la dicha Villa», y declaró que conocía a Ynes Suarez desde hacía unos 25 años (fº 228vto.), lo que indica era natural de la ciudad de Toledo.

La Iglesia Mayor de «Nuestra Señora de los Remedios» aparenta ser el nombre primitivo de la primera iglesia que se construyó en San Germán. Luego aparece el nombre de San Antonio Abad para un convento adjunto, que pudo ser el convento dominico que se erigió en San Germán. El otro Convento de San Francisco se erigió en «el aguada» de la ensenada de Calvache, el que perduró por pocos años al ser destruído por los indios. Este nombre de San Antonio Abad lo conservó el convento dominico hasta su traslado a Guayanilla y aún a Las Lomas de Santa Marta. (A.G.I. — Santo Domingo — Legajo 161). Al darle el título de Iglesia Mayor Santa María de los Remedios significa que existía otra iglesia más pequeña, que seguramente fue la capilla del Convento de San An-

tonio Abad, nombre que aún conserva como el Santo Patrón del pueblo de Añasco.

Ynés de Vergara de 50 años, ama de casa de Doña Ysabel de Cáceres, declaró que no sabía escribir. (f.º 229).

El Tesorero Blas de Villasante, al enterarse de las fuertes deudas de su suegro Tomás de Castellón, «acepto la dicha herencia con beneficio de inventario», según declaración del Alcalde Diego de Guilarte de Salazar. (f.º 248).

El Alguacil Mayor Francisco Manuel de Lando nombró a Juan Vizcayno su «lugarteniente para la execucion deste mandamiento para en las cosas e bienes el dicho señor tesorero tobiere en el Valle del Otua», lo que comprueba que el «Valle del Otua» llegaba hasta la desembocadura del río Culebrinas. (f.º 249).

Para no responder de responsabilidad económica de clase alguna en cuanto a las deudas de los bienes que heredó su esposa Teodora de Castellón, el Tesorero Blas de Villasante trató de negar la imputación de Ynés de Rivera, su suegra, que «al tiempo que el dicho Blas de Villasante se casó con Doña Teodora de Castellón, su muger, el dicho / Blas de Villasante tenía tanta cantidad de bienes e maravedis e pesos de oro que cabian en la decima parte de los myl florines de oro del reino de aragon que el dicho Blas de Villasante mando en harras a la dicha Teodora de Castellon su muger»...

Declaró que «nyega valer su hazienda al tiempo que caso con la dicha doña Teodora su muger los diez mill florines de oro del reino de aragon que en la posesyon dize... que hera tesorero de la Ysla de San Juan y regidor de la cibdad de San Juan de Puerto Rico / por merced de su magestad y tenia ciertos oficios de escribanos publicos de la cibdad de Puerto Rico e una escribania de la Villa de San German y que tenia hazienda de conucos y puercos y ganado ovejuno y hasta sesenta yndios de repartimiento que estavan presentes y su casa ataviada y enjaezada asy de servicio como de lo necesario para su servicio a ley de bueno y tenía un caballo y una mula para su servicio e otras bestias y cavallos del servicio de la hazienda y que asy mesmo tenia cuatro esclavos y una esclava negros... que tenia dos jarros y quatro tasas y un salero y media dozena de cucharas de plata e otras joyas pequeñas de oro que podian valer veinte o veynte e cinco pesos de oro»...

Se trató de probar que Doña Teodora de Castellón, cuando casó con Blas de Villasante, era una mujer ignorante de 17 a 18 años y

«hera synple como los que aquella hedad los suelen ser y aun menos sabia que otra de aquella edad». (f.º 350).

Blas de Villasante trató de probar que su suegra Ynes de Ribera había tenido relaciones con el Arcipreste de la Yglesia de Santo Domingo, Fray Alonso Hernández, y con otros hombres, usando de testigo a su ex-marido Gerónimo Aymerique, quien era ahora clérigo de primera corona, y estaba preso a la sazón, así como a varios otros testigos. Ella declaró que le tenía miedo a su marido, y que «antes se mataria que bolber al dicho marido», habiéndosele «quitado una botija de *solina* (sublimado) que tenia para veber», con la cual intentaba suicidarse aparentemente. (f.º 266).

Se intentó probar que Tomás de Castellón era hijo natural de Bernardo de Castellón, pues éste «hera casado primeramente con una hija de Francisco de Ribero la cual tenia y estava en Génova a donde oy dicho día de ella tiene e dexo hijos legitimos que biben de manera que se puede dezir el dicho Tomas de Castellon ser natural pues antes que naciese e al tiempo que nascio su padre fue casado con otra muger que la dicha Ynes Suarez». (f.º 372).

Ynes Suarez, de 66 años, declaró en la Ciudad de Toledo que Teodora de Castellón era su nieta y casó con Blas de Villasante, siendo Tomás de Castellón «su hijo legitimo e del dicho Bernaldo de Castellón su marido». (f.º 372).

Esta declaración fue prestada por Ynes Suarez para impugnar un interrogatorio en el que se quería demostrar que «Ynes Suarez nunca fue casada ny desposada» ya que «Bernardo de Castellon fue casado e velado en haz de la Santa Madre Iglesia con Jacometa o Mariotina, (f.º 378) hija de Francisco de Riberal vezino que fue de la gran Canaria la qual oy dia es biba e tiene hijos de dicho Bernal de Castellon». (f.º 372vto.).

El testigo Benito de Basyquiana, de 45 años, genovés, declaró que Ynes Suarez era «muger de muy buena vida e muy onesta e de buena parte e que la avia avido el dicho Bernaldo de Castellón doncella e que por estas calidades se tuvo por cierto en el dicho Bernaldo de Castellon se abia de casar con ella e que ella lo tenía por cierto».

Se testificó que cuando casó «Blas de Villasante no tenia bienes ny hazienda alguna suya propia con que pudiese faborescer ny ayudar a la dicha hazienda como dize en su clausula antes vino de Castilla adebdado e encargado de cambios e con los bienes que fueron del dicho Tomas de Castellon pago e se desadeudo e con ellos mismos a triunfado».

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

El Alcalde Diego Guilarte de Salazar declaró que Villasante aceptó la herencia a beneficio de inventario. (f.º 246). Las deudas de Tomás de Castellón eran muy subidas, y Villasante llegó a sospechar que en vez de heredar bienes pudiera heredar las deudas, lo que gravaría sus bienes particulares. A pesar de poseer Castellón grandes propiedades y el «Yngenio poderoso de agua moviente y corriente», lo que fue valorado entre 15,000 y 25,000 ducados por diversos testigos, las deudas casi eran iguales al valor de los bienes.

Jácome de Castellón, hermano de Tomás de Castellón, declaró que «sy la hazienda vale diez mil ducados o algo mas, otros diez mil ducados tiene de devda». (f.º 326).

Para esa temprana época ya se iniciaba el celo entre el peninsular y el isleño, con la alegación que venían en caza de fortunas los peninsulares a Puerto Rico.

Martín Fernández, contador, de 50 años, declaró que a Doña Teodora «la tenia por muger de buen entendimiento e de buen seso», y que «tenia mucha pasion por la prision del dicho Blas Villasante, quien estaba preso por la Inquisición».

Baltazar de Castro, Factor, de 50 años, declaró que «no cree que la dicha doña Teodora las sabria ordenar (las cláusulas de su testamento a favor de su esposo Blas de Villasante) ny componer syno fuese con virtud de alguna o algunas personas que lo supo hordenar e la entendiese bien porque la dicha doña Teodora hera moça e que aquellas razones de la dicha clausula le parece que no son de muger».

Pedro de Espinosa, de 46 años, dijo ser compadre de Blas de Villasante, de conocer a Ynes Suarez, y que cuando «vino de Castilla el dicho Tesorero Villasante le dieron yndios de repartimiento por razon del oficio de thesorero e le dieron la estancia de su magestad en la ribera de Toa». (f.º 357vto.).

Se impugnó a base de dolo, en una sentencia en arbitraje, que doña Teodora no pudo consentir en su propio testamento «por no saber leer ni escribir». Los testigos declararon que ella entregó su testamento «cerrado y sellado al escribano no sabiendo ella leer ny escrevir no podia saber que en el dicho testamente yba y por tanto el dicho testamento es nynguno de derecho»... (f.º 403vto.).

Por otras acusaciones fue excomulgado el escribano que otorgó el testamento, Pedro de Barruelo, por el Padre Francisco de Mendoza, pero luego fue absuelto por mandado del señor provisor. «García de la Roca Cura de esta Santa Iglesia asolvi a Pedro de

Barruelo la excomunion en que avia yncurrido y estava publicado y puesto en la tablilla a pedimiento de los curas e sacristan por quanto les pago y fueron contentos»... (f.º 405vto.).

Jácome de Castellón alegó que las deudas de su hermano Tomás de Castellón *eran enormes*, y pidió a las autoridades que «mande a exhibir los libros de Tomas de Castellon que estan en casa de Juan de Frias donde los dexo Blas de Villasante para que dellos se saque testimonio de las otras deudas que el dicho Tomas de Castellón deve y por el sus bienes que dexo por que ansy mismo me conviene presentarlo mas aclarar y liquidar la verdad y siendo necesario desde agora hago dello presentacion y pido no me corra termino alguno hasta estar las dichas escrituras y testimonios sacos y puestos en el proceso»... (f.º 412).

Apareció que Blas Villasante debía a Jácome de Castellón, por sentencia del Justicia Antonio de la Gama, 2,152 pesos de oro. Además debía a sus fiadores Tomás de Castellón, Rodrigo de San Lucar, Francisco Gómez, García de Villadiego, Pedro de Hoja Castro y Pedro de Aranda, 4,028 pesos dos tomines ocho granos de oro. A los herederos de Tomás de Castellón debía, por el importe del almorarifazgo, 2,791 pesos, 3 tomines y 4 granos y medio de oro. (f.º 414), casi nueve mil pesos de oro.

Lope de Berdeci, de 45 años, declaró que vió «un inventario de ciertos negros e un Yngenio en San German e otras cosas que se hizo el tiempo que el dicho Tomas de Castellon fallecio e que a la sazón devia mucha suma de pesos de oro la dicha hacienda e aun cree que agora deve mas de *seys mil pesos de oro* porque en dos partidas son cinco mill e quinientos que son a su Magestad e al dicho Jacome de Castellon por sentencia de esta Real Audiencia». (f.º 426vto.).

El Secretario Diego Cavallero, de 30 años, declaró que «pagadas las deudas de Tomas de Castellón dexa que sobra muy poca». (f.º 428).

Vemos como Blas de Villasante actuó inteligentemente al recibir la herencia de Tomás de Castellón a través de su esposa, «a beneficio de inventario», pues como tesorero de Puerto Rico conocía de sus grandes deudas, las que casi sobrepasaban el valor de las propiedades heredadas. Los problemas de Villasante habían comenzado desde antes de la muerte de su esposa, ya que según testimonios ésta había sido afectada emocionalmente por la prisión de su esposo «en la carcel de la Santa Ynquisición».

En el expediente, Santo Domingo, legajo 9, (folio 1 vuelto) se

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

alegó que los bienes de Tomás de Castellón debían más que lo que el tesorero Villasante había declarado: 6,730 pesos de oro a la real hacienda, y más de cinco mil pesos de oro a otras personas, deudas de las que Villasante fue acusado de haber encubierto en parte.

Miguel de Castellanos acusó a Villasante de ser descendiente de judíos, y de «la mala seta e rayz de donde pende pues su aguelo tuvo opinion publica cheretica por ser natural de Rayz Judayca y por cuya causa dejo por memoria en la Yglesia de San Llorente de Villa Diego un San Benito con llamas de fuego juntado por que como hereje murio quemado y como grande henemigo de los cristianos»...

Se le acusó también de haber enviado a Sevilla 450 pesos de oro de los fondos pertenecientes a la Real Hacienda, pero pudo probar que los tomó prestados a varias personas. En este caso la sentencia del Lcdo. Antonio de la Gama se basó en que «no fue delito vuscar entre sus amygos lo que havia menester e tambien parece que en aquel tiempo no avian entrado dineros de su Magestad en su poder porque fue luego como vino de Castilla».

Ynes Suarez demandó a Blas de Villasante, esposo de su nieta Teodora de Castellón, para que las «harras y donación proter nuncias myll florines de oro del reino de aragon que a la sazón cabrian en la dezima parte de sus bienes que le habia prometido a su esposa»... los fueran satisfechos según carta de arras que otorgó el tesorero Villasante. Dicha carta de arras decía, «myll florines de oro fino fundido e marcado de valor cada uno de doscientos e etenta e cinco maravedis»... «que confieso que son e caben en la decima parte de mis bienes que yo el día de oy he e tengo por que yo he hecho tasar e avaliar todos los dichos bienes por personas abiles y espertas que los vieron e tasaron en el día de la fecha de esta carta valian e valen diez mill florines de oro». (f.º 5).

Estas arras se entregaban con el propósito de garantizar la duración del matrimonio. «Que si el casamiento se oviere de partir e apartar e dividir e soltar entre mi e vos la dicha doña theodora de Castellon my esposa por muerte e en vida por qualquier de los casos que el derecho permite... no se permitiria hacer uso de ellos, hasta tanto que primeramente vos la dicha my esposa seades enterada e contenta e pagada destos dichos myll florines de oro destas dichas vuestras arras... por ende sy estas dichas arras e donacion que asy doy a vos la dicha doña Theodora my esposa hereden e pasan de la dicha decima parte de todo los dichos mys bienes que yo el día

de oy e he tengo e me pertesnece de la tal demasya hago gracia e donacion a vos la dicha doña Teodora y a esto renuncio la Ynsymia-cion de los quinientos sueldos e todas las otras leyes fueros e de-rechos que en este caso hablan»... (f.º 5).

Esta carta de arras, de carácter público, fue firmada por Blas de Villasante el 2 de octubre de 1527 ante los testigos el Secretario Diego Cavallero y el tío de su esposa, Jácome de Castellón, al tra-tarse y ordenarse su casamiento en la ciudad de Santo Domingo.

El enterramiento de Tomás de Castellón fue descrito como hecho según ordenó el testamento, «sean llamados al enterramiento el cabil-do de la yglesia y las hordenes a las quales sean dados a cada uno una candela de cera que llebe encendida en las manos e una dozena de hachas sean llebadas encendidas al deredor de las andas y sy fuere sepultado despues de medio digan la vigilia y responsos y al dia si-guiente digan los frailes su misa cantada y su responso con can-delas encendidas en las manos y desta manera prosygan nuebe dias después del primero»... (f.º 13).

Castellón proveyó en su testamento «un treyntinario de mysas por las animas del purgatorio» y otro «por las animas de los yndios que han fallecido debajo del gobierno del dicho Tomas de Caste-llon». (f.º 13vto.).

Para el hospital de la Villa de San Germán ordenó, «a la cofra-dia y *espital* de esta villa seys pesos de oro los dos para cera y las cuatro para camas para los pobres y dezimos que sy se hiziere *espital* se den para ayuda a lo hazer diez pesos de oro»... (f.º 14).

Esta cláusula de su testamento indica que ya había hospital en la Villa de San Germán desde antes de 1526, pero como se había solicitado el traslado del pueblo al «sitio de San Francisco», conti-guo a Punta Calvache y al puerto del ingenio de San Germán, estipuló Castellón que en adición a los seis pesos de oro para cera y cuatro camas del hospital existente, se entregaran otros diez pesos de oro para el nuevo hospital que se construiría en el nuevo asiento de San Francisco, dentro de un término de dos años. (f.º 14).

Según Monseñor Vicente Murga Sanz, existe en documentos de la Universidad de Salamanca un testamento fechado en San Germán el año de 1514, en el que aparecen ciertos legados a favor de la igle-sia y hospital de la Villa por uno de sus pobladores, cuyo nombre no supe Monseñor Murga. Si había hospital en la Villa de San Germán en 1514, por costumbre y regla comprobada, hubo hos-pital a través de toda su historia. Según López de Velazco lo había

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

también en Guadianilla «donde había un hospital con alguna renta».

Ordenó Castellón un fondo de diez pesos de oro para «la redención de cautivos», lo que demuestra la tensión en que se encontraban los pobladores con los frecuente ataques de indios caribes y corsarios, los que se llevaban prisioneros y luego pedían rescate para ponerlos en libertad. (f.º 14vto.).

Un caso muy conocido fue el ataque de los piratas franceses contra San Germán en las Lomas de Santa Marta en 1567, pasado el cual se comenzaron las gestiones para su traslado tierra adentro, o el nombramiento de un procurador para tal fin, el que recayó en Simón de Bolívar. Según Brau «con los despojos de Guadianilla se fundó el nuevo San Germán». (Boletín Histórico — VII — pág. 85). En 1571, 1572 y 1574 fue de nuevo atacada por corsarios franceses la Villa, ya establecida en 1574 en las Lomas de Santa Marta con el nombre de Nueva Salamanca, pero los vecinos pudieron batirlos y perseguirlos ayudados por la lluvia que impedía la huída de los corsarios, y rescatando a las mujeres cautivas, las campanas y las reliquias de la iglesia, que eran los objetos de más valor que casi siempre robaban los piratas. (A.G.I. — Santo Domingo — Legajos 79, 165, 168, 169).

Posiblemente de ese ataque arranque la leyenda sobre la campana de la «Hermita de la Aurora», la que asegura que fue enterrada en las arenas del río Guanajibo para salvarla de los piratas. En el asalto a Guadianilla en el mes de febrero de 1565 por los indios caribes de las Antillas Menores, capturaron treinta pobladores, casi todas mujeres, aunque el Gobernador Francisco Bahamonde de Lugo los persiguió y logró rescatar a los cautivos cerca de Guayama, matándole los indios el caballo y flechándolo en un muslo.

Según Don Salvador Brau, el gobernador Francisco de Solís, quien substituyó a Francisco Bahamonde de Lugo el 31 de diciembre del año 1569, fue informado del peligro de otros asaltos, y se percató de la necesidad de tener un poblado lo suficientemente internado para permitirle a sus pobladores prepararse con algún tiempo para la defensa, permitiendo que se hicieran las gestiones pertinentes por su Procurador Simón de Bolívar en 1570, «con acuerdo y parecer de nuestro gobernador». Como el historiador Brau estuvo por muchos años en Sevilla, cabe en lo posible que viera en el Archivo General de Indias el original de la *Cédula Real* que citó el Dr. Cayetano Coll y Toste con fecha 12 de marzo o de mayo de 1570, en el Boletín Histórico de Puerto Rico. (Tomo I — pág. 77). Dicha

Cédula aparentemente fue ratificada por la Real Provisión del 12 de mayo de 1571, cuya copia consta del año 1719, en una transcripción hecha por Juan de Garai del «Libro Capítulos de Privilegios de la Villa de San Germán», muy deteriorado, hecha por orden del Gobernador Francisco Danio Granados del 1706 al 1724, y aparentemente no está completa, pues omite partes que quizá habían desaparecido. Hace referencia la Real Provisión a otra acta anterior de alguna índole, pues así lo hace constar en una parte que contiene la palabra «comido» (por la polilla) en el margen izquierdo. La copia de dicho «Libro de Privilegios» consta de 145 folios, rezando su título: «Testimonios de las Reales Cédulas y Provisiones de su Alteza de Privilegios de la Villa de San Germán que de orden y mandato de su Alteza el Señor Sargento Mayor de Infantería Española Don Francisco Danio Granados Gobernador y Capitán General por su Magestad».

No existe duda que el expediente fue copiado del original deteriorado, por orden superior del Gobernador Danio Granados, que gobernó desde diciembre 31 del año 1706 al 23 de octubre de 1709, y de abril de 1720 hasta el año 1724. Sin embargo, debido a discrepancias que se notan tanto entre el texto transcrito por el Dr. Coll y Toste con sus firmas, con los textos, tanto del original como el del Sr. Brau, existe la posibilidad que la versión del Dr. Coll y Toste fuera tomada del original o de otra copia distinta de alguna Cédula o Provisión.

Nos inclina a pensar ésto, el hecho interesante que Don Salvador Brau no expresó dudas en cuanto a la supuesta Cédula Real que fue luego publicada por el Dr. Coll y Toste, aunque transcribió como Real Provisión un texto parecido, dando la fecha del 12 de marzo de 1571. Discrepa el texto del Sr. Brau tanto de la copia del Dr. Coll y Toste como de la copia del año 1719, por lo que tenemos ante nos tres textos distintos. Aunque el contenido es esencialmente igual en las tres versiones, las discrepancias de partes del texto y de algunas de las firmas hacen presumir que hubo posiblemente dos distintos escritos, uno que pudo ser la supuesta Cédula Real que el Dr. Coll y Toste transcribió, y otro de una Real Provisión. Por cierto, el texto transcrito por el Dr. Coll y Toste comienza con la frase «El Rey», tal como se acostumbra en una Cédula, aunque no termina con la firma «Yo El Rey», lo que crea una grave duda sobre la autenticidad de su fuente. Las discrepancias de textos y firmas in-

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

dican que pudo haberse expedido una Cédula Real antes de la Provisión Real, aunque es bastante improbable.

Don Salvador Brau en su «Historia de Puerto Rico» citó el 1.º de enero de 1573 como la fecha de la Real Provisión o Mandato, y el Dr. Cayetano Coll y Toste citó las dos fechas, 12 de marzo y 12 de mayo de 1570, como las de la Real Cédula. La Srta. Isabel Gutiérrez del Arroyo, quien es una investigadora muy acuciosa, acepta la fecha 12 de marzo de 1570, y la Sra. Aida Caro de Delgado ha transcrito la fecha del 12 de mayo de 1571 que aparece en la copia hecha por el Gobernador Danio Granados. (Nota a «Colonización de P. Rico» — S. Brau — M. Pareja — 1966 — pág. 568).

La confusión es de tal naturaleza que ha sido difícil aclararla sin que quede alguna leve duda sobre su exactitud. Opinamos, sin embargo, que la supuesta Real Cédula transcrita por el Dr. Coll y Toste arroja graves dudas sobre su autenticidad como tal.

Meramente a base de conjeturas, es de pensar que si la Villa fue destruida en Guayanilla en 1567, los vecinos inmediatamente se dieran a la tarea de mudarse físicamente al lugar en donde pudieran alojarse, en donde había ya un núcleo de sangermeños desde el año 1543, y quienes encargarían a su Procurador, Don Simón Bolívar, en 1568, para hacer las gestiones para el traslado oficial. Se hace difícil creer que se tardara tres años y medio en concederse el permiso de traslado, en vista de tan gran emergencia, como lo era la destrucción de una de las dos únicas poblaciones existentes en la isla, y capital de uno de los dos partidos. Por tales razones, parecería más lógico que el permiso fuera concedido el 12 de mayo de 1570 por Cédula Real, más de dos años después de la petición de los vecinos, y que luego las Reales Provisiones se calcaran en alguna Real Cédula original. Al no haber puesto en duda el Sr. Salvador Brau dicha supuesta Cédula del 12 de mayo de 1570, nos hace pensar que pudo haberla visto en Sevilla, o algún investigador amigo le informaría sobre algún documento parecido, tal como en el caso de la Probanza de Juan González, cuyos datos incompletos le fueron enviados a Brau por el historiador chileno Don José Toribio Medina.

Los datos que han sido citados no aclaran el caso del traslado totalmente, sino que dejan una duda razonable de que como las urgentes gestiones del traslado hubieron de ser iniciadas por los vecinos muy poco tiempo después del asalto corsario del año 1567, cabe la remota posibilidad que hubiera existido la Cédula Real del

12 de mayo de 1570 por el Dr. Coll y Toste, y que la Real Provisión de la Audiencia de Santo Domingo se hubiera calcado en ella.

La historia de San Germán no es una excepción en cuanto a hechos cuyas fechas y detalles quizá nunca puedan fijarse con exactitud, por la imposibilidad de probarlas fuera de toda duda razonable.

Para ilustrar esta situación, hemos de presentar un caso fehaciente muy importante de lo que apuntamos, la identidad de la isla en donde se efectuó el primer desembarco de los descubridores en el Nuevo Mundo. Consideramos verdaderamente chocante que todavía no se haya podido determinar por unanimidad y con absoluta precisión la identidad de un lugar geográfico-histórico tan importante para todo un hemisferio de nuestro planeta.

Se sabe por las versiones del Diario de Colón, escritas por el Padre Bartolomé de las Casas y por su hijo Hernando Colón, que dicha isla se llamaba por los indios lucayos Guanahani, y que fue bautizada por Colón con el nombre de San Salvador. El problema es identificar y localizar esa isla geográficamente por su nombre actual.

De acuerdo con los más recientes estudios, el debate se limita a la Isla Watling, ó San Salvador en los mapas modernos, y a la Isla Gato, las que se encuentran a una distancia comparable con la que Colón debió navegar, durante la noche del 11 de octubre desde las 10 P.M. hasta las 2 A.M. del día siguiente, a una velocidad de 12 millas por hora, según anotó en su Diario de Navegación. El problema continúa sin una solución de unánime y absoluta aceptación, y uno de los puntos que resulta de más difícil comprensión popular es entender que los nombres actuales de las islas Bahamas no son necesariamente los mismos que les daban los indios lucayos y fueron recogidos por los cartógrafos de la antigüedad. La isla del descubrimiento se llamó *Guanahani* por los indios, Colón la bautizó con el nombre de *San Salvador*, y Ponce de León la llamó de ocasión *Guanimá*. El problema es, ¿con qué nombre se conoce hoy esa misma isla?

Tenemos la convicción que Guanahani, San Salvador o Guanimá, tres nombres dados a la isla del descubrimiento, fue la Isla Gato, y confiamos que tarde o temprano se acepte esa identidad, tal como estuvo en la mayoría de los mapas hasta que el parlamento británico le dio oficialmente el nombre San Salvador a la Isla Watling, como si la historia se pudiera legislar. El tiempo lo decidirá, aunque la inercia de la tradición hará difícil su aceptación general durante muchos años, según nos ha demostrado la experiencia.

El problema es determinar cual es la identidad actual de dicha isla, pues se han señalado por distintos historiadores las islas Caicos, Turca Grande, Mayaguana, Samana, Managua, Watling y Gato, como la isla del primer desembarco en el Nuevo Mundo.

De acuerdo con los más recientes estudios, se ha limitado la zona del descubrimiento hemisférico, por un proceso de eliminación, a solamente las dos últimas islas mencionadas, Watling o San Salvador, y la Isla Gato.

De acuerdo con la descripción contenida en la versión del Diario de Colón por su hijo Fernando, la isla en la que se patentizó el descubrimiento del Nuevo Mundo, Guanahani o San Salvador, «era una isla de 15 leguas de luengo, llana y sin montañas, llena de árboles muy verdes, de muchas aguas, con una gran laguna en medio».

La Isla Gato tiene aproximadamente quince leguas de longitud, mientras que Watling solo tiene unas tres. Gato tiene un gran lago en su centro, el lago llamado Gambier o Gato, así como tres pequeños lagos al norte de Punta Colón, que pudieron haber sido uno solo hace casi medio milenio, mientras que Watling tiene casi toda su superficie cubierta por unos 28 lagos salobres.

Isla Gato tiene una gran bahía, «The Bight», en la que pudieran encontrar abrigo «todos los navíos de la Cristiandad», mientras que Watling carece de una bahía que reúna tales condiciones. La península fértil y habitable que pudiera convertirse en isla, según el Diario, no existe en Watling, y la señalada por los historiadores Cronau y Morison en su extremo nordeste, fue isla desde antes de arribar Colón, según un estudio geológico minucioso practicado por el Dr. Sánchez de la Torre sobre el terreno en 1968. Además, dicha isleta carece de agua potable, y su vegetación es muy pobre por ser el suelo rocoso, por lo que no era susceptible de encontrarse habitada en 1492.

La Isla Gato tiene una península que reúne las condiciones de la descripción del Diario de Colón, con agua de una bahía a su lado norte, y agua potable de un estero al sur, árboles en profusión en su arranque, siendo sus terrenos fértiles y habitables. Está al pie de la gran bahía «The Bight», muy protegida de los vientos prevalecientes del norte y noreste, en donde «la mar no se mueve mas que dentro en un pozo», según frase de Colón en su Diario de Navegación.

Desde cerca de Guanahani o San Salvador, Colón declaró que

los indios que llevaba por pilotos a bordo le señalaron al sudoeste por sus nombres más de cien islas. Solamente al sudoeste de Isla Gato existe un archipiélago tan numeroso, que es el de Exuma, mientras que desde la supuesta «península» de Watling, sólo se puede ver la inmensidad del Océano Atlántico, y desde ninguna parte de dicha isla queda cercana una concentración de islas tan grande como la descrita por Colón.

La localización de Isla Gato, a 48 millas de distancia al oeste de Watling, coincide casi exactamente con la descripción de Colón contenida en su diario del 11 al 12 de octubre de 1492.

Colón declaró haber visto desde el castillo de popa de la carabela «Santa María», una luz parpadeante a las 10 de la noche del día 11 de octubre, cuatro horas antes que viera tierra Rodrigo de Triana a las 2 de la madrugada del día 12 de octubre. Como declaró también en su Diario que navegaba a una velocidad de 12 millas por hora, coincide la distancia de 48 millas entre ambas islas, recorrida en esas cuatro horas, por lo que es implícito que la luz vista la víspera del desembarco pudo estar en Watling al pasar a lo largo de su costa norte. El hecho de haber sido vista la luz desde la popa implica que se logró ver casi al dejarla atrás la «Santa María» de paso de este a oeste, y por tal razón no se pudo divisar salvo dos o tres veces más por Colón, junto a Pedro Gutiérrez, el grumete Pedro Salcedo y Pedro Izquierdo. Sería improbable que la luz observada por lo menos por cuatro marinos fuera producto de la imaginación, como han alegado, entre otros, los historiadores Cronau y Morison. Es de considerar que las coincidencias del viaje con la Isla Gato son tantas que no pueden estimarse fortuitas, pero además existen otros puntos coincidentes en el Diario de Colón con la Isla Gato.

Aparte de señalar a dicha isla en la cartografía más antigua como Guanahaní o Guanamá, aparece en esas dos distintas formas en el Diario de Navegación de Don Juan Ponce de León de su viaje de descubrimiento a La Florida en 1513.

Cuando Colón zarpó de Guanahaní hacia la segunda isla que descubrió, cuya identidad es prácticamente aceptada por unanimidad que fue Cayo Ron, lo detuvo lo que él llamó una «marea» o corriente contraria. En esas proximidades la única corriente que corre hacia el nornoroeste es la Corriente de las Antillas, la que fluye exactamente en dirección a Isla Gato, entre Isla Larga y Cayo Ron, lo que señala que la «marea» que detuvo a Colón tuvo que ser esa corrien-

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

te, y que su punto de partida tuvo que ser necesariamente desde la costa sudeste de Isla Gato cerca de Punta Colón.

Existen otros puntos menores de coincidencia entre la descripción contenida en el Diario de Colón y la Isla Gato, pero su enumeración sería hasta cierto punto innecesaria, en vista de los puntos coincidentes más importantes señalados anteriormente.

De hecho, la consideración oficial de la Isla Watling como Guanahani comenzó con su señalamiento por el cronista Juan Bautista Muñoz en 1782, pero no expuso argumentación de clase alguna en su respaldo. Por su gran prestigio, el señalamiento de Muñoz fue aceptado por la mayoría de los historiadores que le siguieron, con excepción del científico alemán Barón Alejandro Von Humboldt y del escritor norteamericano Washington Irving. También en 1782 fue que originó su conjetura Fray Iñigo Abbad, en relación al primer desembarco en Puerto Rico por la bahía Aguada-Aguadilla, y tal como Muñoz, sin respaldo documental alguno.

En cuanto a este caso similar, el del primer desembarco de los descubridores en Puerto Rico el 19 de noviembre de 1493, el problema ha quedado definitivamente resuelto con los datos ya publicados, y con los datos inéditos que aparecen en el expediente del pleito de los herederos de Tomás de Castellón. Sin embargo, por experiencia nos damos cuenta que para su aceptación habrá que vencer la inercia de la costumbre y de la tradición de 477 años en los años anteriores.

La evidencia comprobante de que el primer desembarco en Puerto Rico se efectuó en la Ensenada de Calvache en la bahía de Añasco debe dar término a las teorías peregrinas fundadas en conjeturas indocumentadas, en coincidencias de escaso valor, o en lucubraciones triviales. Nuestra historia está repleta de enigmas, muchos de los cuales quizá nunca puedan descifrarse debido a la imposibilidad de confirmar documentalmente los hechos cuyas pruebas no aparecen por el momento, pero poco a poco se están descubriendo nuevos datos que van dando forma a nuestra historia verdadera, cayendo las distintas piezas en su sitio como las de un rompecabezas.

El expediente de la herencia de Tomás de Castellón es tan extenso y cubre tanto tiempo, que no es difícil captar su importancia como fiel reflejo de la vida en Puerto Rico en su primera etapa de desarrollo social y económico.

Al folio 239 el testigo Fray Diego del Hierro declaró en San Juan que Tomás de Castellón «fue enterrado en la yglesia mayor de la

dicha Villa de San Germán donde este testigo era entonces cura de la dicha yglesia». Al folio 130, Fray Blas Hernández de Torres, Cura-Vicario de San Germán al fallecer Castellón, declaró que él fue quien lo enterró.

El número de frailes que había en San Germán en 1526 era considerable, pues había curas en la iglesia de Santa María de los Remedios y también en el Convento San Antonio Abad de la Orden de Predicadores dominicos. En este expediente solo aparecen los que testificaron o intervinieron en el caso, por lo que su número ha debido ser mucho mayor. A continuación se ofrecen los nombres que aparecen como curas en la iglesia mayor y en el monasterio de los dominicos.

Iglesia mayor:

Fray Diego del Hierro
Fray Blas Hernández de Torres

Monasterio de dominicos:

Fray Juan de Tavira
Fray Rodrigo de Andrada

Un caso interesante de la época es la tasación que se practicó de los bienes de Tomás de Castellón, fluctuantes en valor desde 10.000 hasta 20,000 pesos de oro, que a veces también llamaban *castellanos* o *ducados* de oro.

Para la entrega de unas 700 arrobas de azúcar *en leal*, producidas en el ingenio de Castellón, en caso de no poder hacer su entrega en el Puerto de San Germán, o en el ingenio de su hermano Jácome de Castellón en la Villa de Açuá en Santo Domingo, se fijó una multa de un ducado por arroba, pero Sebastián de Trujillo alegó que no valían ni 50 ducados las 700 arrobas ofrecidas.

El peso de oro valía 13 reales o 442 maravedís, el castellano de oro valía 485 maravedís, el ducado de oro valía 375 maravedís y el florín 275 maravedís.

La situación económica del ingenio de Tomás de Castellón se parece mucho a la del ingenio de Hernando de Gorjón en La Española. Apparently esas inversiones industriales eran hechas a crédito, y tan pronto surgía una crisis económica, el alto tipo de interés no podía cubrirse y la deuda continuaba en aumento, sin poderse amortizar.

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

En la Cédula Real del 19 de diciembre de 1550 sobre el Estudio General para el que Hernando de Gorjón hizo donación *mortis causa* de todos sus bienes, incluyendo su ingenio de azúcar, aparece una descripción del mismo. «Quel Yngenio que el dicho Hernando Gorjon dexo no tiene ningún edificio de piedra e que para sostener y aviar como se requiere, seria necesario hazer las cosas de la molienda e de purgar, de piedra, cubiertas de tejas, e meter quarenta esclavos negros e cantidad de ganado y hazerse otros atos, y, entendiendo que toda la hazienda que el dicho Hernando Gorjon dexo, no puede valer mas de hasta dies y seis mill pesos, y quedo deviendo en deudas seis mill, convenia que el dicho yngenio se vendiese e que el precio que por el se diese la persona en quien se rematase lo tomase a senso a doce por ciento al quitar, porque desta manera subiria en mas precio... e que lo que restase de la hazienda... que podria ser de mill pesos arriba de renta en cada un año... se distribuyesen en sostener en esa ciudad *dos catedras y leer gramatica*».

El ingenio de Hernando de Gorjón aparece descrito en un poder que él otorgó a Pedro de Villa, para que en su nombre gestionara la fundación de un Colegio de Estudios Generales en Santo Domingo, fechado el 13 de marzo de 1537, y que damos a continuación: (A.G.I. — 2-12-21).

«Un yngenio poderoso de agua de moler açucar que yo al presente tengo junto a la Villa de Açua donde soy vecino, e asy mesmo de una sierra de agua de aserrar madera e un molino questa junto al dicho Yngenio con cinco cavallines de tierra con su agua de riego... «una estancia que yo tengo de la otra parte de la Villa de Açua con tres cavallinos de tierra de riego e con mill pies de cañafistolas e mucha cantidad de naranjos e arboledas de fruta e con toda la labranza de comer con que se sustente e mantiene la gente de dicho Yngenio»...

El plan del ingenio y su precio es sumamente parecido al de Tomás de Castellón, así como la cuantía de sus deudas. Es muy posible que el ingenio de Hernando de Gorjón fuera el mismo que en Azua tuvo Jácome de Castellón en 1530, pues el plan era casi idéntico al ingenio de su hermano Tomás de Castellón en la Enseñada Calvache en 1526. Es posible que Gorjón se lo comprara a Jácome de Castellón, quien como fue Alcaide de Cumaná en 1523, se trasladara a Tierra Firme definitivamente, liquidando sus propiedades en La Española. Hernando de Gorjón era natural de Medina

del Campo y nunca se casó, por lo que no es posible trazar sus propiedades a parientes o sucesores. (Cipriano de Utrera - Universidades - S. Domingo - 1937 - pág. 21).

Hacemos esta comparación como demostración de que el ingenio de Tomás de Castellón era casi idéntico al de Hernando de Gorjón, si acaso el de Castellón tenía más propiedades, tales como hatos de vacas, y que si el de Gorjón fue suficiente para permitir la fundación del Colegio o Universidad de Gorjón en La Española, el de Castellón fue quizá más importante, lo que nos ofrece una idea de la importancia de «la aguada» de la ensenada del río Calvache en 1523, y porqué se mencionaba su nombre tan insistentemente en dicha temprana época de nuestra historia. Para el año de 1523 la actual bahía de Aguada-Aguadilla no tenía la importancia que siglos más tarde adquirió, pues en 1575 el Capitán Juan de Escalante no la mencionó, ni la dibujó en su mapa de la contigua bahía de «Sant German y Guadianilla» o de Añasco. En la «Memoria» de Juan Troche Ponce de León del año 1582 se informó que la aguada «no tenía nada memorable», y la «Memoria» del 1647 de Fray Diego de Torres y Vargas tampoco la reconoció como de alguna importancia. Tan tarde como el año 1736, el Capitán Don Andrés de Reggio indicó que hizo «aguada» con su flota en la Ensenada de Calvache, a la que se refirió como «bahía de la Peña de San Francisco» en su mapa, lo que explica que la llamada «aguada» primitiva era del río Calvache y no la de Aguada-Aguadilla.

Tanto Fray Diego de Torres y Vargas en 1647 como el Brigadier Fernando Miyares González en 1775 dieron exactamente en el clavo en sus descripciones del lugar en donde se llevó a efecto el primer desembarco de los descubridores en Puerto Rico el 19 de noviembre de 1493, la Ensenada de Calvache en la bahía de Añasco, llamada San Francisco de la Aguada.

Comparando esas dos últimas versiones con los testimonios contenidos en el expediente del pleito entre los herederos de Tomás de Castellón en 1528, aparece la realidad geográfica e histórica con deslumbrante claridad.

Para tales efectos, repetiremos las partes esenciales de las tres relaciones anteriores, como prueba tan clara y convincente, que no podemos pensar que el debate de siglos sobre dicha realidad histórica no haya llegado por fin a su solución definitiva y terminante. Hemos presentado, desde luego, un gran número de pruebas corroborativas adicionales, pero las tres que anotamos son más que

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

significantes para unir las todas y poder ver todo el caso en su conjunto total.

Escribió Fray Diego de Torres y Vargas en su «Memoria» del año 1647:

«Y en el aguada hay dos ríos, el uno no tiene nombre, el otro se llama *Calvache*, y así mismo dos quebradas sin nombre, en espacio de una legua, que hace una ensenada, y aquí es donde hacen agua y toman refrescos las flotas de Nueva España y algunas veces galeones, por ser tan acomodado el sitio, que en las mismas bocas de los ríos y quebradas esta dulce el agua».

El Brigadier Don Fernando Miyares González a su vez declaró, al describir el pueblo de Aguada en 1775, que su fundación fue la quinta de la isla, o sea, posterior a las de San Germán, San Juan, Coamo y Arecibo, en 1506, 1508 y 1616 las dos últimas. «Al oeste (de Aguada) está el puerto llamado la *Peña de San Francisco*, capaz de navios de guerra y fue el primero que se descubrió en la isla».

Según el Capitán de Flotas Don Andrés de Reggio, aún en 1736, después de fundado el actual pueblo de Aguada, todavía se llamaba la actual Punta Calvache o Cadena con el nombre de «Punta de la Peña de San Francisco», claramente dibujada en su mapa como la punta que limita por el sureste la ensenada en donde desemboca el río Calvache en la parte al noroeste de la bahía de Añasco, la que tuvo el nombre de bahía de San Francisco de la Aguada hasta tal fecha.

Como es bien sabido que el ingenio o «bojío de azúcar» de Tomás de Castellón estuvo en un lugar llamado «la aguada», en el mismo sitio que también se llamó Sotomayor y «bojío del azúcar», según declaró Fray Iñigo Abbad en 1782, su situación geográfica es determinante del lugar común en donde estuvo esa «aguada» primitiva, la Ensenada de Calvache.

Como hemos ya transcrito partes del expediente del pleito entre los herederos de Tomás de Castellón, sólo repetiremos aquí las distancias entre la Villa de San Germán, en su ubicación en la ribera norte del río Guaorabo o Añasco, hasta el ingenio «San Juan de las Palmas» de Tomás de Castellón, informada como de dos a tres leguas, y la distancia existente entre dicho ingenio y el Caño o Estero Santiponce, citada como de media a una legua.

Hemos explicado que aún cuando no fuera posible verificar la longitud exacta de la legua usada, y sin poder determinarse por donde se midieron esas distancias, bien por un camino, por la orilla

de la playa o en línea recta, los puntos terminales, la Villa de San Germán y el Caño Santiponce, situados a distancias aproximadamente en proporción de dos o tres a uno, fijan el lugar de «la aguada» primitiva, llamada también *Sotomayor*, *Ingenio* o *bojío del azúcar*, en la ensenada donde desemboca el río Calvache, tan claramente mencionado por Fray Diego de Torres y Vargas en 1647.

Desde luego, la declaración del Brigadier Fernando Miyares González en 1775, corroborada por el mapa y descripción del Capitán Don Andrés de Reggio en 1736, en cuanto «al primer puerto que se descubrió en la isla "llamado la Peña de San Francisco"», no deja margen alguno a dudas de su identidad, que no fue otra que el mismo puerto llamado de «Sant German y Guadianilla», descrito en 1575 por el Capitán Juan de Escalante de Mendoza, y que es claramente la bahía de Añasco.

Es evidente que la vida en la Villa de San Germán en época tan temprana estaba constituida a la par con la de la Ciudad Capital de Puerto Rico, por ser a su vez la Villa la capital del Partido de San Germán.

Es conveniente por tal razón, llamar la atención en cuanto a las formalidades que se observaban en la vida cotidiana de la Villa de San Germán según se refleja del expediente del pleito en cuanto a la herencia de Tomás de Castellón, lo que demuestra una organización ordenada gubernamental, con todas sus complicaciones y procesos denotando una vida civilizada. Este pleito confirma actos oficiales que se conocen a través de probanzas, cédulas, provisiones y juicios de residencia celebrados en la Villa de San Germán, los que demuestran que no se conducía la vida en forma casi salvaje en medio de la ignorancia, como darían a entender ciertos informes de visitas esporádicas por transeuntes. Sencillamente esa era la clase de vida que se conocía a través de toda América y del Imperio Español en el siglo XVI, y la Villa de San Germán, como es evidente, era un centro de población adelantado para su época, y no constituía una excepción a la regla tradicional.

En primer término, surge del expediente, que en la Villa de San Germán se originó la industrialización de la isla de Puerto Rico, al construirse allí el primer ingenio de azúcar, el que descrito como «vn yngenio de moler açucar poderoso... de agua moliente e corriente». (f^o 3).

La institución del matrimonio aparece estar observada exactamente igual que la seguida en España, pues al formalizar relaciones

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

Blas de Villasante con Teodora de Castellón, hija de Tomás de Castellón, «le prometio e mando en harras y donacion *proter nuncias* myll florines de oro del reino de aragon que a la zazon cabrian en la dezima parte de sus bienes». El florín equivalía a 275 maravedíes, por lo que la cantidad donada era considerable. (f° 3).

Se declaró el 13 de enero de 1530 que el Convento de los Dominicos de la Capital, que se «hace de nuevo en dicha cibdad», había sido dotado por el testador.

Dotó también al hospital de la Villa de San Germán, en una cantidad a la par con el hospital de la Ciudad de Santo Domingo, al ordenar idéntica suma de dinero para ambos.

«Yten para la fabrica de la Yglesia de San Juan de Puerto Rico cuatro pesos de oro», cantidad menor que la donada a la iglesia de la Villa de San Germán.

Estas mandas demuestran el valor relativo de la moneda de la época, y se nota que para ciudades capitales tan importantes como Santo Domingo y San Juan, las mismas no fueron mucho mayores que donó para la Villa de San Germán.

La cantidad de las herramientas que fueron inventariadas para la adjudicación de bienes demuestran un adelanto fabril favorable de acuerdo con las costumbres de la época:

- Dos sierras francesas con dos limas de hierro. —
- Vna sierra de mano con su lima. —
- dos açuelas de mano de hierro.
- dos caçuelas de dos manos de hierro. —
- dos azuelas de caxas de hierro. —
- Seys escoplos grandes e vna gubia de hierro. —
- Ocho barenas gruesas de fierro. —
- dos almadanas de hierro. —
- dos guijos de hierro de yngenio. —
- diez verdugos e doze chapas de hierro para yngenio. —
- quatro picos de hierro. —
- dos barras grandes de hierro. —
- Ocho candiles de hierro. —
- dos junteras. —
- veinte e cinco açadas y açadones e diez hachas con que trabaja la gente. —
- vna muela. —
- vn bohio de paja en el las cosas syguientes. —

- vna mesa de cadena con su banco. —
 tres canas y dos lançones.
 mas otra mesa de cadena con su banco. —
 tres syllas de espaldas de asentar. —
 mas otra silla chequita de cuero. —
 diez e syete priedas de *peltre*. —
 vna romana con su pilon. —
 vn peso de balanças de açucar de hierro
 dos arcas. —
 vna parador. —
 vna colcha de cama de roan vieja. —
 vna casa de despensa y cozina con lo syguiente. —
 dos calderas de cobre. —
 vna caja de cuchillos de hierro de mesa con seys pieças:
 mas de cinco mill *formas de açucar*. —
 mas ciento e sesenta synos para açucar. —
 asy mismo el dicho tesorero dixo que se dava por entregado en
 la posesión de *diez suertes de cañavzrales* de toda las hedades
 de açucar. —
 mas cient pies de naranjos que lleban fruto. —
 setenta pies de cañafistolas que lleban fruto. —
 en otra guerta en que ay setenta guayabos. —
 mas otros setenta naranjos chequitos. —
 vna casa de olleria con su aparejo de hacer formas. —
 vn horno de cozer formas. —

Es curioso que entre las herramientas se anotaron «diez e syete priedas de *peltre*», que era una aleación de estaño, plomo y antimonio, ya que cerca del ingenio existía una mina de estaño, llamada de «piedras incas», por Fray Iñigo Abbad en 1782. Las piedras eran de gran brillo y contienen manganeso, además de estaño. Esa mina fue explotada por los sangermeños desde los primeros años de la fundación y en 1527 el navío inglés «Mary Guilfoyle» cargó un cargamento de dicho mineral, a trueque por ropas y efectos para los habitantes de la Villa. (f^o 21).

Tomás de Castellón poseía dos hatos de vacas, uno en el Valle de Otuao, cerca de la boca del río Culebrinas con «trezientas e cinquenta cabeças de ganado» y otro en el Caño Santiponce. (f^o 437). Además poseía «honze cabeças de yebuas chicas e grandes e de

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

seys potros de dos años domados e asy mesmo de dos mulas e vn macho de aparejo e de vn caballo morzillo del aparejo e de otro cavallo castaño tuerto e de otro caballo ruano tuerto e de vn caballo ruano ensillado e de dos asnos e vna burra... e de quatro perros... seys patos de tierra firme machos e hembras e de dos patos de castilla e vn pabo e paba de tierra firme». (f.º 22v.).

Los esclavos eran distinguidos entre «chapetes» o recién llegados, y los naturales de la isla. (f.º 23).

Aparece por medio de una mención, del traslado de la Villa, que debe haber comenzado antes del 12 de noviembre de 1527, «estando en las casas que se hizieron nuebamente en esta dicha Villa por thomas de Castellon difunto».

El testamento de Teodora de Castellón refleja preocupaciones sociales parecidas a las de su padre, al dejar «a Ana mi criada diez mill maravedies para ayuda de su casamiento».

«Yten mando para ayudar a solar de ladrillo en Yglesia Catedral desta ciudad en limosna treynta pesos de oro de mis bienes.»

«Yten nombro para ayuda a la obra del dicho monasterio del Señor Santo Domingo desta cibdad cient pesos de oro que se le den y paguen de mis bienes.»

«Yten mando en limosna para ayuda a la obra de la hermita de Señora Santa Barbara desta cibdad dos pesos de oro que se le den de mis bienes.»

En cuanto a la iglesia de la Villa de San Germán mandó ayuda para cuando se construyera en el nuevo asiento de San Francisco, cerca de Punta Calvache o Cadena.

«Yten mando para ayuda a la obra de la Yglesia que se ha de hazer en la Villa de San German donde ubiera de estar el pueblo en limosnas cinquenta pesos de oro con tal cargo que por que en la Yglesia de la dicha villa esta sepultado el cuerpo de dicho Tomas de Castellon mi padre el qual fue alli depositado»...

La filiación de Teodora de Castellón fue la que provocó el pleito de herencia, y la misma fue descrita de la siguiente manera.

«Yten sy saben que la dicha Ynes de Ribera ovo e procreo del dicho Rodrigo de Truxillo, su marido, por su hija legitima e natural de la dicha Ysabel de Ribera, la qual fue avida e tenida comunmente reputada por hija legitima e natural de los susodichos...

«Yten sy saben que la dicha Ysabel de Ribera ovo e procreo por su hija natural de tomas de castellon, vezino que fue de la ciudad de Puerto Rico, difunto, a la dicha Teodora de Castellon...

«Yten sy saben que antes e al tiempo que el dicho tomas de castellon ovo e procreo en la dicha Ysabel de Ribera a la dicha Teodora de Castellon heran solteros e nunguno dellos era casado»...

La abuela materna de Teodora de Castellón, Ynés de Ribera, murió a manos de su segundo esposo, «geronimo de Almerique, mato a la dicha su muger, fue con mala yntincion a fin de se casar con vna Mencia de Aguilar que tenia por manceba en la cibdad de Sevilla e por la complacer robaba las joyas y preseas y todo lo demas que podia a la dicha Ynes de Ribera, su muger, y lo llevaba a la cibdad de Sevilla a la dicha Mencia de Aguilar, su manceba»... (f.º 69vto.). Gerónimo de Aymerique aparece como «clerigo de primera corona preso por V. M. digo que a muy derecho conviene cerca del negocio por que estoy presto hazer provança del como Ysabel de Ribera mi muger que fue durante el matrimonio tubo acceso carnal con Alonso Hernández, arcipreste de la Santa Yglesia desta cibdad de Santo Domingo y con otras personas».

Prueba de que no había poblado alguno en el río Culebrinas en esa época consta al folio 89 vuelto del expediente, que indica había una sola casa en el lugar, la de Castellón, sin la ermita «Espinar».

«E despues de lo susodicho, en martes veynte e nueve dias del mes de octubre e año susodicho (1527), el dicho señor alcalde e el dicho tesorero Blas de Villasante fueron al asyento e hato de vacas del rio Culebrinas, termino de esta villa, en presencia de my el dicho escribano publico (Alvaro Pinto) e testigos de Yuso escritos, el dicho Blas de Villasante pidio al dicho señor Alonso de Vargas alcalde que le metiese en la tenencia e posesion del dicho asyento e hato de vacas, todo lo a ello anexo e perteneciente, e luego el dicho señor alcalde por razon de lo que de suso se hace myncion tomo por la mano al dicho thesorero e le metio dentro *en la casa* del dicho hato e asyento, e se salio fuera e quedo dentro el dicho tesorero, e andovo por dentro de *la dicha casa* apeandola corporalmente e tomando de lo que dentro estaba e pasandolo de vna parte a otra e de otra a otra los grandes dichos autos dixo que hazian e hizo en señal de pacifica posesion con yntencion de lo aver e banar para sy e para la dicha su muger e dixo que se dava por entregado en la posesyon de trescientas e cinquenta cabezas de ganado poco mas o menos que dixo Juan González, vaquero, que ay en el dicho asyento». (f.º 89v.).

El «hato de conucos» del estero Santiponce le fue entregado en

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

forma análoga, tomando el alcalde «por la mano al dicho tesorero e lo metio dentro *en el vobio* de la dicha estancia... pasandola de una parte a otra e tomando los terrones que en ella estavan»...

«E asy mesmo pidio luego en continente el dicho tesorero al dicho señor alcalde le de posesion de los negros e negras e otros esclavos que ay en la dicha estancia... e a los chapetes syguientes»... (f^o 91).

Dichos esclavos eran tanto los naturales como los africanos recién llegados, los *chapetes*. A la muerte de Tomás de Castellón, tenía el «Yngenio llamado San Juan de las Palmas con todo lo a el anexo e perteneciente de tierras y casa e cobre y con los dichos cient *esclavos negros e yndios* y los dichos dos hatos de vacas con las vacas dellos y mas cinquenta yeguas e cavallos y mulas e machos e bueyes e carretas y dos haciendas... al tiempo de su fin e muerte a justa y comun estimacion todo valia y podria valer veynte mill pesos de oro... y las rentas dellas y frutos y partos y pospartos y multilicos de todo ello podia merecer y rentar valer en cada un año quatro mill pesos de oro sacadas costas...» (f^o 124v.).

La muerte de Tomás de Castellón fue ocasionada, según al testigo Juan Portugues, herrador, le relataron Pedro de Aranda y Gonzalo del Rincón, «que venian con el dicho Tomas de Castellon del Valle del Oturao donde enfermo, como el dicho Tomas de Castellon enfermo en el dicho valle, e lo traxeron al dicho Yngenio, e lo pasaron en una balsa el rio de Culebrinas, e que entonces quando por alli lo pasaron de aquello se le quito el habla, que se pasmo de la dicha agua, que se avia mojado; e que esto que se lo oyo decir luego en aquel tiempo que el dicho Tomas de Castellon fue traydo a la dicha Villa de San Germán de la dicha enfermedad»... (f^o 174vto.).

Juan de Burgos declaró sobre Tomás de Castellón que del ingenio «lo traxeron ciertos negros suyos en una amaca syn habla porque este testigo vino con el desde el dicho su yngenio». (f^o 192).

Castellón testó en la morada de Miguel de Goraez, regidor y vecino de la Villa de San Germán, el 19 de mayo de 1526, y fueron testigos el Alcalde Sebastián de la Gama, Francisco Hernández de Talavera, regidor, Rodrigo de Sanlucar, Alonso de Vargas, Juan de Burgos y Diego García, vecinos de la Villa de San Germán y Alonso Martín, estante de ella, «ante Alonso de Molina, escribano público y del concejo desta Villa». Luego firmaron la copia Gonzalo

Príncipe, Maestre, y Juan Portugués, herrador, «ante Blas Hernández, clérigo, estante en esta cibdad».

Gaspar de Bruselas, era entonces un minero vecino de la Villa de San Germán, y seguramente era natural de Bélgica, entonces territorio español de Flandes. (f° 435).

Tomás de Castellón falleció el 19 de mayo de 1526, «vispera de Pascua del Espiritu Santo», y se observa en su testamento que se preocupaba por su familia, tanto en Puerto Rico como en España, según podrá observarse por su testamento.

«Yten mandamos a dos hermanas monjas del dicho tomas de castellon en la cibdad de Toledo en los monasterios de Santo Domingo el viejo e de San Clemente a cada una de ellas veynte mill maravedis para ayuda a su vestuario e otras necesidades que a monjas se ofrescen»... (f° 97 vto.).

A su hija Teodora, «la tenia en poder e casa de la señora doña Maria de Toledo, Vireyna de las Indias, e que le enviaba cosas para su servicio»... (f° 231).

Se declaró que Ynés Suarez madre que se «dize del dicho Tomas de Castellon no fue casada con Bernaldo de Castellon, padre del dicho Tomas de Castellon». (f° 120v°).

«Yten si sabe e declara sy es verdad que el dicho Bernaldo de Castellon fue casado en la cibdad de Genova, o no hera, e tenia muger legitima viba antes e al tiempo que dicen ovo e procreo por fijo al dicho Tomas de Castellon, de manera que el dicho Tomas de Castellon no era hijo legitimo, digan e declaren lo suso-dicho.» (f° 121).

No es posible pasar por alto estas relaciones tan humanas, aunque ilícitas, con escenarios en ciudades tan famosas como Toledo, Génova y Santo Domingo, lo que nos hace al mismo tiempo notar que los preceptos sociales se observaban rigurosamente en la Villa de San Germán, quizá por ser una Villa aislada con provincialismos y regionalismos propios de su situación geográfica.

Hemos presentado estas facetas de la vida en la Villa de San Germán, para demostrar que lejos de llevar una vida selvática, se conducía como cualquier otra población dentro del vasto Imperio Español, observándose normas de conducta consagradas por los códigos y la tradición.

Es conveniente conocer estas facetas de la historia, pues su recuerdo constituye una especie de minuta de la que podemos seleccionar alimentos para la mente y el alma, nutriéndonos con los

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

conocimientos que nos hace tener orgullo en nuestros antepasados, al enterarnos de sus brillantes ejecutorias en tiempos tan remotos.

Ultimamente la Villa de San Germán no ha progresado materialmente en la misma escala de otras poblaciones más ventajosamente situadas, pero sus ciudadanos pueden sentirse orgullosos de sus antepasados, al recordar que ellos tuvieron la entereza de conservar su herencia de ética y moral cristiana, y no permitieron ser arrastrados por la desesperación y el consiguiente atraso al que puede conducir el ambiente salvaje de una tierra ignota y selvática, con la resultante regresión a un sistema de vida casi vegetativo de mera subsistencia, como ha ocurrido a otros pueblos de menor vitalidad y entereza.

Es asombroso observar como en una tierra virgen acometieron su desarrollo con una vitalidad extraordinaria, llevando a cabo sus actividades en una forma civilizada y natural, y haciendo honor a ella de acuerdo con sus tradiciones y costumbres.

Constituye un verdadero placer para el alma y el intelecto rememorar los distintos aspectos de esa vida primitiva de la Villa de San Germán. Reviviéndola en nuestras mentes, tal como si pudiéramos transportarnos a esa época de hace casi medio milenio, y pensando como podríamos adaptarnos a tal clase de vida, es de considerar que somos fundamentalmente iguales hoy en nuestras funciones vitales y en el aspecto físico y mental a nuestros antepasados que la vivieron. Pensemos que ellos tuvieron que aclimatarse, al pasar del país más poderoso de Europa, con todos los adelantos del centro de la civilización, a una tierra totalmente distinta, en la cual todo había que improvisarlo por medio de esfuerzos agotadores. Aun así, podemos ver que los sangermeños se sobrepusieron a tales dificultades y limitaciones en su vida cotidiana, conduciendo sus vidas en una forma ordenada y ejemplar, según surge de los documentos y relatos de la época.

Los apellidos que aparecen a través de estas páginas nos hacen comprender que la misma sangre fluye en mayor o menor proporción por las venas de sus descendientes, quienes pueden llevarla con verdadero orgullo pues la han honrado a través de los siglos.

Aunque muchos de los apellidos sangermeños por la línea paterna han desaparecido, no ha sido así en cuanto a su sangre, la que conserva una proporción generosa de esos antecesores. Por ejemplo, el apellido Ponce de León subsiste, pero en número muy escaso, no obstante el hecho de haber ocurrido una multiplicación de los descendientes de Don Juan Ponce de León, lo cual puede comprobarse

al hacer un estudio de las actas parroquiales. El apellido Rincón existe, también reducido su número en lugar de aumentar en proporción geométrica. Los apellidos más comunes en el presente, tales como González, Rodríguez, Vargas, etc., se han nutrido con los de nuevos inmigrantes, y no con descendientes directos de los pobladores primitivos. Siguiendo la ley demográfica de multiplicación casi geométrica, un gran número de los puertorriqueños de hoy llevan en sus venas sangre de casi todos los pobladores originales, pero no llevan los apellidos paternos originales, sino diluída y mezclada su sangre con los de una infinidad de apellidos de distintas procedencias.

Es un hecho bien conocido la multiplicación de la especie humana en forma tal, que una población de 5,000 en 1506 al comienzo de la colonización podría haberse convertido en el año 1960 en 3,500,000 a base de su duplicación cada 40 años.

Un caso que hemos mencionado antes es el nombre *Calvache*, que lleva actualmente un barrio y un río en el municipio de Rincón. Hemos señalado que dicho nombre no parece de origen indígena, debido a su terminación *che*, no empece que a su frente se encuentre el islote *Desecheo*, que procede del nombre taíno *Cicheo* o *Zicho* y *secheo*, y que en otras lenguas indias dicha terminación es frecuente, como en Caliche, Campeche, Apache, Comanche, etc. Nuestra opinión se funda en que existe el apellido *Calvache* y *Calvacho* en España. (Diccionario Ortográfico de Apellidos - Conto é Isasa - Londres - 1897 - págs. 17 y 127). Muy bien pudo pertenecer a alguno de los pobladores del siglo XVI, aunque hemos señalado la característica geográfica de la región, de contener muchos *calveros*, lo que quizá influyó en la conservación del apellido o la hispanización del nombre indígena, tal como Cicheo en Deseche y Desecheo.

Recapitulación

Hemos hecho este recuento para evitar que quede sin divulgación el contenido del documento aquí citado, el pleito entre los herederos de Tomás de Castellón, pues pudiera extraviarse, como ha ocurrido con tantos otros documentos de capital importancia para nuestra historia, o que quedara como fuente casi oculta, solo conocida por los especialistas. No sólo revelan los testigos declarantes en este pleito el lugar exacto en donde desembarcaron los descubridores de Puerto Rico, sino que arrojan sus testimonios considera-

ble luz sobre la vida en Puerto Rico durante las primeras tres décadas de su desarrollo como pueblo cristiano.

Debe insistirse en la gran importancia de este documento, porque sirve de enlace entre las distintas versiones que durante el curso de los años nos brindaron los diversos cronistas que participaron en la tarea de escribir nuestra historia.

Por discrepar entre sí algunas de dichas crónicas, unas directamente y otras en apariencia, varios de los sucesos de mayor importancia en nuestra historia han sido objeto de intensos debates, entre los cuales figura destacadamente el lugar en donde desembarcaron por primera vez los descubridores en Puerto Rico.

Es evidente que desde los inicios de nuestra vida como pueblo cristiano se repetía que tal lugar se llamaba «la aguada», y de esa circunstancia arrancó luego el debate que ha persistido durante siglos, causado por una confusión toponímica. Es también evidente que el término «la aguada» fue un nombre geográfico que hubo de tener su origen al tomar agua para sus naves los primeros navegantes que bajaron a tierra en nuestras playas, marcando el lugar en sus cartas de navegación.

La identidad de tal punto llamado «la aguada» en nuestras playas era conocida de todos durante los primeros años de la colonización, pero al ir cambiando sutilmente la toponimia, comenzó la confusión que ha llegado hasta nuestros días, la cual intentaremos aclarar, con el siguiente resumen.

Existe prueba documental auténtica que durante el año 1506 Don Juan Ponce de León arribó a la conquista de Boriquén por una «bahía de la Ysla de San Juan que se llama el aguada *frontero* de una boca de río muy grande que se llama guaurabo». (Probanza de Juan González Ponce de León - A.G.I. - Legajo 203 - Audiencia de México - folio 17). Según el testimonio de Martín Fernández en el censo hecho por el Gobernador Francisco Manuel de Lando, el aguada estaba «en medio camino de estos dos puertos (Puerto Rico y San Germán) al cual reparan los navíos algunas veces haciendo tiempo demasiado» o sea tiempo borrascoso. Juan de Betanzos declaró sobre «el aguada que está comedio de estos dos puertos (Puerto Rico y San Germán), en el cual algunos navíos reparan con tiempo a tomar agua», o sea hacer aguada. El término «en medio» o «comedio» pudo referirse a cualquier puerto intermedio entre los puertos de Puerto Rico y San Germán, lo mismo Aguada-Aguadilla que la ensenada de Calvache, los que se encuentran relativamente cercanos.

El año 1647 Fray Diego de Torres y Vargas identificó «la aguada» como la ensenada en donde desemboca el río Calvache.

En el pleito entre los herederos de Tomás de Castellón se demostró que a una distancia de dos a tres leguas de la Villa de San Germán en la ribera norte del río Añasco, se encontraba el ingenio de Castellón, en donde había estado también la Villa de Sotomayor según Fray Iñigo Abbad, a una legua al suroeste del Caño Santiponce.

La Probanza de Juan González describió «la aguada» situada *frontera* de la desembocadura del río Guaorabo o Añasco que significa *frente* y a la vista de dicha boca.

Los distintos nautas que entraron a la bahía de Añasco durante los siglos XVI, XVII y XVIII describen su arribo a la ensenada de Calvache enfilando el islote Desecheo, y su posterior entrada al contiguo puerto de San Germán.

No puede existir duda alguna, en vista de estas pruebas, que la bahía «que se llama 'el aguada' frontero de una boca de un río que se llama Guaorabo», no fue otra que la Ensenada de Calvache de la bahía de Añasco. El nombre «la aguada» le fue aplicado también al río Guaorabo o Añasco y por lo tanto a la bahía en la cual desemboca, la bahía de Añasco. Es por esta razón que dicha bahía fue llamada Bahía de San Francisco de la Aguada, pues fue allí en donde estuvo el primer convento de los franciscanos en Puerto Rico, contiguo a la Punta Calvache o Cadena, también llamada Punta de la Peña de San Francisco, Morro de San Germán, y Punta Bohío de Azúcar.

La mayoría de los historiadores que se han ocupado de este problema han determinado que el primer desembarco de los descubridores se efectuó en un lugar marítimo en la Costa Oeste de Puerto Rico llamado desde entonces «la aguada» por haber tomado agua allí para sus naves.

Tenemos ahora por primera vez la prueba documental completa de la identidad de ese lugar, la ensenada en donde desemboca el río Calvache.

En esa bahía «que se llamaba el aguada», que es obviamente la bahía de Añasco, se fundó la Villa de San Germán, y a una distancia de alrededor de dos a tres leguas de la Villa, según apreciaciones de distintos testigos a través de los años, se encontraba el lugar marítimo en donde tomaban agua para sus barcos regularmente las flotas españolas y los navíos extranjeros, llamado «la aguada», San Francisco de la Aguada, Peña de San Francisco, Morro de San Ger-

mán, Ingenio, Bohío de Azúcar y Puerto Castellón o de Cinca, y Riviere de la Seine de los mapas franceses.

Con el transcurrir de los años, y por causa de los ataques de los indios y de los piratas, la Villa de San Germán hubo de ser abandonada en la bahía de Añasco, trasladada a Guayanilla en 1556, y más tarde a las Lomas de Santa Marta, luego de nuevos ataques corsarios durante los años 1565, 1567 y 1571.

Al desaparecer la Villa de San Germán con su cercana «aguada» en la bahía de Añasco, dicho nombre le fue aplicado de ocasión y progresivamente con mayor frecuencia, a la bahía Aguada-Aguadilla, de manera que después de la visita de la flota del Capitán Don Andrés Reggio en 1736; el nombre desapareció definitivamente como tal de la toponimia de la región de la bahía de Añasco, y le fue aplicado a la bahía más al norte de Aguada-Aguadilla, en forma cada vez más directa y continua.

Es así que ya en el año 1782, cuando Fray Iñigo Abbad y Lasierra preparaba su Historia de Puerto Rico, el nombre «la aguada» se daba exclusivamente a la actual Villa de la Aguada en la bahía Aguada-Aguadilla, siendo el primer cronista que señaló tal bahía como el lugar del primer desembarco de los descubridores en Puerto Rico en 1493. El motivo de tal señalamiento fue obviamente *la tradición oral*, que nombraba insistentemente un punto llamado «la aguada» como tal lugar. Es de una lógica irrecusable que Fray Iñigo Abbad se tuviera que basar en dicha tradición para resolver la incógnita, a falta de documentos que demostraran exactamente el lugar, y así lo confesó llanamente y sin rodeos.

«No sabemos que puerto de la Isla fuese este en que dio fondo el Almirante Colón con su flota, pero siendo regular, según el rumbo de Santo Domingo, costease a Puerto Rico por el norte, *hay motivo de persuadirnos* fue en el puerto de la Aguada, que esta al noroeste de la Isla. Me inclina a esta *conjetura* la situación del puerto, su grande extensión, buen fondo y espaciosa entrada. A esta parte de playa le dan el nombre de *Guadilla*, que en el idioma de los indios de aquella Isla significa jardín, que ademas de convenir al sitio, por ser el mas ameno y delicioso, parece explica la disposicion y forma del pueblo que vieron los españoles a su arribo, pero como *no tenemos autor, ni documento* en que fundar el pensamiento, *quedara siempre en la clase de conjetura.*»

El anterior párrafo dio origen al debate sobre el lugar en donde se efectuó el primer desembarco de los descubridores en Puerto Rico, aun cuando Fray Iñigo Abbad hizo constar, con gran honradez intelectual, que se trataba de una mera conjetura, pues no tenía documentos en que basar su teoría. Evidentemente su planteamiento se fundó en la tradición oral, que como hemos demostrado, era correcta en cuanto *al nombre* de «la aguada», pero no en cuanto a la identidad correcta del lugar al cual le fue aplicado originalmente.

Ese no es un caso único, sino muy corriente en toda América. Don Alfredo Chavero, gran arqueólogo mexicano, ha dicho con gran perspicacia: «Como las ruinas de Palenke están en el territorio del actual Estado de Chiapas, ha parecido lógico creer que los nombres de los días del calendario palenkano eran las del chiapaneco.» Otro gran investigador mexicano, Don Domingo Martínez Paredes, ha declarado: «Las variantes provocadas en las toponimias de México en lo particular y de América en lo general; al ser pronunciadas y escritas por los cronistas españoles y por no pocos indígenas... así observamos como una palabra, una frase, una oración, pero sobre todo, un nombre, era alterado, transformado, por lo tanto, falseado, trastornándose así su verdadero significado»... («El Idioma Maya Hablado y Escrito» - pág. 48.)

La determinación de Fray Iñigo Abbad y Lasierra fue lógica de acuerdo con los escasos datos que poseía, pero se cuidó muy bien de advertir a sus lectores que había llegado a tal conclusión a base de una mera suposición, y que «como no tenemos ni autor *ni documento* en que fundar el pensamiento, quedará siempre en la clase de *conjetura*».

El tan ansiado documento, determinante del lugar del primer desembarco, lo hemos podido localizar por fin en el Archivo General de Indias de Sevilla, en la Sección Justicia, marcado con el número 10, y hemos transcrito aquí porciones de gran interés y de importancia relevante y en el boletín número 3 de la Academia Puertorriqueña de la Historia.

Se podrá observar que por tratarse de un pleito entre los herederos del fundador del primer ingenio de azúcar en Puerto Rico, Tomás de Castellón, las declaraciones de los testigos son completamente ajenas al descubrimiento de Puerto Rico, por lo que no pueden ser impugnadas por motivo de un supuesto interés personal o de otra índole, como lo han sido, entre otros, los testimonios de

Cristóbal Colón, de Juan Ponce de León, de Pedro Mártir de Anglería, de Fray Bartolomé de las Casas y de Juan González Ponce de León.

La Probanza de Juan González Ponce de León contiene los primeros datos sobre el inicio de la colonización de Puerto Rico en 1506, los que han sido comprobados por este documento sobre el pleito entre los herederos de Tomás de Castellón en cuanto a la identidad de la famosa «bahía de la Ysla de San Juan que se llama *el aguada* frontero de una boca de un río *muy grande* que se llama guaurabo», y de dos a tres leguas de distancia de dicha desembocadura.

Esta comprobación independiente y desinteresada no puede dejar duda alguna, aun en la mente del más exigente escéptico, que el lugar llamado «la aguada» estuvo en la bahía donde desemboca al mar el río Guaorabo, que es el río Añasco, el que estaba *frontero* a dicha desembocadura, y a una distancia de dos a tres leguas al noroeste, lo que la identifica sin duda de clase alguna como la ensenada de Calvache de la bahía de Añasco, entre los pueblos de Añasco y Rincón. No aparece mención de la ermita «Espinar».

Los datos contenidos en estos boletines contienen la solución definitiva del enigma relacionado con el descubrimiento de Puerto Rico y del lugar del primer desembarco en sus playas, siendo ésta la primera vez que todos los datos de distinta índole y procedencia sobre el caso han podido ser coordinados entre sí, produciendo un conjunto armónico y completo del caso. El documento catalizador ha sido el pleito entre los herederos de Tomás de Castellón, el que nos ha suplido el eslabón perdido de una cadena que desde hace siglos viene enlazándose, solucionando así un enigma que solo podía ser contestado antes con teorías indocumentadas y conjeturas basadas en una tradición oral de imposible comprobación.

Los sucesos relatados anteriormente, que tuvieron por escenario la Villa de San Germán, nos ofrecen una idea del desarrollo que ésta ya tenía, frustrada sólo por los implacables asaltos de los piratas y los indios borinqueños desterrados que intentaban invadir su tierra ancestral, por la cual eran clasificados genéricamente como indios caribes. Con datos documentales como los referidos se ha podido ir reconstruyendo la fase inicial de nuestra historia, las primeras escenas de su drama histórico, representado en su Cabildo, su Iglesia, Hospital, Convento de Dominicos, Ingenio azucarero, Casonas Hidalgas, como ha sido relatado en los números 1 y 3 de este Boletín. Fue en la Bahía de Añasco, la primitiva ubicación de la Villa de San Ger-

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

mán, que comenzó nuestra historia escrita con el desembarco de los descubridores en 1493, y de los conquistadores en 1506.

Es por tal razón que la Academia Puertorriqueña de la Historia ha dedicado este número 4 de su Boletín al Cuatricentenario del traslado de la Villa de San Germán a las Lomas de Santa Marta.

LA HERENCIA DE TOMÁS DE CASTELLÓN

BIBLIOGRAFÍA

- «Boletín Histórico de Puerto Rico» — Dr. Cayetano Coll y Toste — San Juan, Puerto Rico — 1914-1923 — 14 Tomos.
- «Colonización de Puerto Rico» — Salvador Brau — Cantero, Fernández y Co. Inc. — San Juan, Puerto Rico — 1930 y con notas de Isabel Gutiérrez del Arroyo — Instituto de Cultura Puertorriqueña — 1966.
- «Fundación de San Germán» — Aurelio Tió — Editorial Orión — México — 1956.
- «Geografía y Descripción Universal de las Indias» — Juan López de Velazco — Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid — 1894.
- «Historia General de los Hechos de los Castellanos» — Antonio de Herrera — Editorial Guaraní — Asunción, Paraguay — 1944.
- «Historia del Nuevo Mundo» — Juan Bautista Muñoz — Madrid — 1793.
- «Historia de Puerto Rico» — Salvador Brau — Valencia — 1894.
- «Juan Ponce de León» — Vicente Murga Sanz — Ediciones de la Universidad de Puerto Rico — San Juan, Puerto Rico — 1959.
- «Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico» — Aurelio Tió — Editorial Rvmbos — Barcelona — 1961.
- «Villa de San Germán» — Aida R. Caro de Delgado — Instituto de Cultura Puertorriqueña — San Juan, Puerto Rico — 1962.

LA «ZONA DE DESCUBRIMIENTO» DE MEXICO

En el Tomo I Número 2 del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia publicamos la documentación que comprueba el descubrimiento de México por Don Juan Ponce de León el año de 1516.

Explicamos que el bojeo de su carabela «Barbola», en busca de la isla supuestamente poblada de indios caribes llamada por ciertos marinos portugueses «Tocuco», lo había llevado a lo largo de las Costas del Golfo de México de Centro América, Yucatán, Campeche, Tabasco y Veracruz. Dijimos que Ponce de León había desembarcado en San Juan de Ulúa frente a Veracruz, en la región de Tabasco, lo cual no aparenta ser una apreciación correcta a la luz de la toponimia actual, por lo que apelamos a la indulgencia de los lectores al ofrecer su motivación.

A continuación explicaremos las razones que nos indujeron a designar la región de Tabasco como la «zona de descubrimiento» de México en 1516.

En la región nombrada Chalchiucuecán por los mejicanos en su lengua náhuatl o nahua, que se extendía desde Coatzacoalcos hasta San Juan de Ulúa, se hablaba la misma lengua maya de Yucatán, siendo el maya el vernáculo de Tabasco, con alguna influencia nabua. Es por tal motivo que hemos señalado que San Juan de Ulúa estaba ubicado en el llamado Tabasco de la época del descubrimiento, no del actual Estado de Tabasco, con límites entre Coatzacoalcos y las cercanías de la Laguna de Términos. En forma similar designaban los mejicanos, con el nombre de Chontalpa, a la región de Tabasco netamente maya, para distinguirla de la región que comprendía a Jicalango y Cimatlán, con bastante influencia mejicana. Se llamaba también con el nombre de Onohualco por los mayas a la región

que abarcaba el actual Estado de Tabasco y parte del de Campeche, en la península de Yucatán.

Don Alfredo Chavero («Anales del Museo Nacional» — 2.^a época — Tomo III — págs. 66-69) afirma que Tabasco tuvo los nombres de Nonoalco y Ohohualco, que se deriva de la palabra maya *nohal* para designar «habitante del Sur», región que cubría al actual Estado de Tabasco y parte del de Campeche. Al mezclarse los Kinames con los Olmecas surgió la raza *nonoalca* que pobló las regiones de Tabasco y Veracruz, Puebla, Hidalgo y Oaxaca, como lo atestiguan las pirámides de Cholula, Teotihuacán, y los fuertes de Monte Albán y Kinoxteki.

Tabasco significa en Nahuatl, «lugar que tiene dueño», pues los mejicanos consideraban extranjeros a sus habitantes, y lo eran por ser de origen maya.

La influencia maya se extendía hasta la huasteca de San Luis Potosí y el río Pánuco, de acuerdo con la evidencia arqueológica y lingüística.

El idioma maya era el predominante en la región Tabasco-Veracruz, pero la influencia nahua o mejicana era ya bastante importante, aunque relativamente reciente, especialmente en cuanto a la toponimia. Los mejicanos llamaban Chontalpa a la región tabasqueña, para ellos extranjera, de Chontalico, nombre netamente maya.

Los Olmecas poblaron la costa del Golfo de México desde cerca de la Laguna de Alvarado, el sur de Veracruz, hasta la laguna de Términos, conocida como Olmán o «país del hule» por los nahuas, y a sus habitantes Olmeca-Huixtolín, que significaba «Olmecas del agua salada». Se extendía dicha región hasta las provincias de Cotastla y Tuxtepec por su parte occidental. Por Cotastla pasaba el camino hacia la costa central del Estado de Veracruz y de Tuxtepec, sobre el río Popalapan Alto, en donde se bifurcaba el camino hacia la Costa Sur del Golfo de México en Tabasco, en la región de los mayas. La región que comprende a Tabasco y Veracruz era una frontera de choque entre los nahuas y los mayas. Los nahuas ya dominaban un conjunto de estados obligados a pagarles tributos, y a hacer trabajos por la fuerza, apoyados por las guarniciones aztecas situadas en puntos estratégicos, tal como era Cempoala en la región de los totonaques en Veracruz.

Uno de estos puntos era Xicalanco, hoy Jicalongo, pequeño poblado situado frente a la ciudad de El Carmen, en la Laguna de Términos, al suroeste del Estado de Campeche, pero que entonces

era considerada como de la región de Tabasco. El camino hacia el Golfo conectaba a Tenochtitlán con Cholula, Orizaba, Tepeacha (Puebla) y Huatusco (Veracruz).

Una prueba del territorio que se designaba como Tabasco es que Malinche o Doña Marina, la famosa intérprete de Hernán Cortés, era natural del pueblo de Paynala en medio de la región de Tabasco, y fue por medio de la lengua común maya que se pudo entender con el otro intérprete de Cortés, Gerónimo de Aguilar, quien solo hablaba maya. El pueblo de Paynala estaba a 8 leguas al poniente de Goatzacoalcos, de donde fue llevada Doña Marina de niña a Xicalanco, entre Campeche y Tabasco, en donde la conoció Cortés. Aprendió Doña Marina a hablar la lengua náhuatl, en Xicalanco, en donde por ser un centro de comercio muy importante, se hablaban muchas lenguas y dialectos de México, principalmente el maya y el nahua.

Gerónimo de Aguilar había aprendido a hablar la lengua maya en Tulum, frente a la isla de Cozumel, isla sagrada maya, hacia el extremo norte de la península de Yucatán, en donde vivía como un virtual prisionero de los mayas yucatecos.

Primitivamente la región de Chalchiucuecán había estado habitada por los Olmecas, que también poblaron en la Alta Guatemala y en Oaxaca. Luego llegaron los Totonagues, quienes vivían allí alrededor del año 1519 A. D., cuando arribaron los españoles, en la región intermedia entre las dos zonas mayas de Huasteca y de Tabasco.

Los aztecas hablaban el náhuatl, que era «lingua franca» en México, la cual llegó a dominar Doña Marina en Xicalanco. Aguilar hablaba la lengua maya, que era común a Cozumel, Yucatán, Campeche, Tabasco y Veracruz, pero no hablaba la náhuatl. El hecho que ambos, viviendo en lugares tan separados como el norte de Yucatán y Xicalanco, se pudieran entender en la lengua maya, demuestra que el idioma maya de Tabasco, y por lo tanto, la misma raza de Tabasco, poblaba también toda la costa del Golfo de México, desde Yucatán, pasando por Xicalanco en Campeche, hasta cerca de Veracruz. (Bernal Díaz del Castillo — «Conquista de la Nueva España» — Cap. XXIX).

La lengua nahuatl la hablaban los Toltecas, los Chichimecas y otras numerosas tribus, por lo que servía de «lingua franca» en México, Nicaragua y América Central, pues como en México se hablaban cientos de dialectos, era necesario un lenguaje común. Se

observa que la influencia Tolteca se impuso en la ciudad-templo de Yucatán, Chichen-Itzá, como indica su arquitectura, trasplantada evidentemente desde la ciudad de Tula.

A la llegada de los españoles el dominio azteca se extendía desde Tampico hasta el Lago Chapala, y al sur hasta la región de los mayas, cerca de Xicalanco en Tabasco. La conocida migración Tolteca desde Tula, poblando en Tabasco, y luego en Chichen-Itzá, explica esta reciente dominación azteca, pues éstos descendían de los Toltecas.

Chalchiucuecan era, según el cronista Antonio de Herrera, la región que se extendía desde «la Rambla, el Río de Tonalá, dicho de S. Anton, el de Guaçacoalco, las Sierras Nevadas, i de San Martín, la Roca Partida... los Rios de Alvarado, i de Vanderas, la Isla Blanca, i la Verde; i al fin llegaron a la Isla de Sacrificios, i paso a San Juan de Ulua, que todo esto llamaban Chalchicoeca...», región que se extendía desde el Río Grijalva en Tabasco hasta Veracruz, que fue la región descrita tan detalladamente por Bernal Díaz del Castillo.

Según Bernal Díaz, en Tabasco, Gerónimo de Aguilar sirvió de intérprete entre el cacique local tabasqueño y Cortés: «Començo Cortes mediante la Lengua de Aguilar, a darles a entender... (pues) quando el Señor con quien hablan, no entiende la Lengua, ponen un criado, que hable con el Interprete...» ...« y aunque Geronimo de Aguilar no sabia sino la Lengua de Iucatan a pedazos, i por señas, aunque con trabajo se entendian algo». (Antonio de Herrera — Libro IV — Cap. XII — pág. 88 — Libro V — Cap. IV — pág. 101).

Aguilar hablaba con dificultad la lengua maya que había aprendido en Yucatán, en la región frente a la isla Cozumel, pero pronto se entendió perfectamente con Doña Marina, cuyo vernáculo era el maya hablado en Tabasco. Aguilar hablaba el castellano y el maya, y Doña Marina el maya y el nahua, por lo que su lengua común para ambos tuvo que ser la maya.

Según Herrera: «Sucedió este día, que uno de los Esclavos, que dieron en Tabasco a Hernando Cortés... que despues se llamo Marina, se acerco a hablar con aquellas mugeres, que havian ido para hacer Pan; y *hechando de ver*, que se entendía con ellas, por medio de Geronimo de Aguilar, se supo que esta muger, que bautizada se llamo Marina, entendía bien la Lengua Mexicana, i como sabía tambien la de Tabasco, pudo mui bien entenderse con Geronimo de

Aguilar... la Lengua Mexicana es general en todas las provincias de Nueva España, como en España la Castellana; i Marina, segun dixo, fue hurtada en su Tierra, que era acia Xalisco, al Poniente de Mexico, i llevada vendida a Tabasco... no se entendieron luego ella i Aguilar perfectamente, porque los Indios de Nueva España, mas que otras naciones, entienden por meneos i señas por tener mui vivos los sentidos exteriores, e interiores, porque es admirable su imaginacion...»

De acuerdo con Bernal Díaz del Castillo, el intérprete llamado Francisco no entendía la lengua nahua en absoluto, sino la que se hablaba en el «Río de las Banderas», el río Atayac, que era la lengua maya de Tabasco. («Historia de la Nueva España» — Capítulo 36; «Historia de los Aztecas y Mayas» — Alfred Sundel - Mc Millan Co. — 1967 — pág. 72).

Como sabemos que Doña Marina era hija del cacique de Paynala, lugar a ocho leguas al oeste de Guaçacualço según Bernal Díaz — (Cap. 36), fue una equivocación señalar que Marina procedía de Xalisco, al poniente de México, como indicó Antonio de Herrera, ya que Paynala estaba en las cercanías al poniente de Guaçacoalco. (Libro V — Cap. IV).

El error del cronista Antonio de Herrera al declarar que Doña Marina era natural de Xalisco debe haber sido una confusión con el nombre del cercano Xicalanco, en donde fue vendida de niña por su madre, pues bien claro dijo Bernal Díaz del Castillo que su pueblo natal era Paynala, un pueblo de un cacique independiente, cerca de Acuyucán, en la ribera occidental del río Coatzacoalcos. Se cree que su nombre pudo ser Tenépal, pero fue llamada *Malintzin* por los nahuas, que es una aztequisación del nombre de pila español Marina, el que se parece a la palabra nahua *Malinall* (pasto). Por cierto, el sufijo *tzin* indica reverencia, y los españoles lo transformaron a su vez en Malinche, lo que demuestra que la *tz* se pronunciaba como la *she* o *che* inglesa o francesa. Los nahuas convirtieron la *ere* de Marina en la *re* de Malintzin, según su fonética.

Al ser vendida como esclava en Xicalanco en Tabasco por su madre, quien al fallecer su marido se había vuelto a casar, Marina aprendió el idioma nahua, pues su vernáculo era el maya de Tabasco, y posiblemente le había servido de intérprete a Juan de Grijalba.

Un escritor acucioso como Don Salvador de Madariaga ha dicho que «Doña Marina era mejicana», lo cual es un probable error, ya que era natural de un lugar internado de Tabasco, en donde,

salvo en centros comerciales como Xicalanco o Cimatlán, se hablaba el idioma maya generalmente.

Según Madariaga, «Doña Marina conocía dos lenguas, la de México y la Tabasco, que era la única que sabía Aguilar», y como sabemos que Aguilar vivía frente a la isla Cozumel, el idioma que conocía era el maya. Doña Marina sabía el náhuatl y el maya, y Aguilar sabía el español y el maya, por lo que le sirvieron de intérpretes a Cortés, quien comunicaba sus órdenes a Aguilar en castellano, y éste las trasmitía en maya a Doña Marina, quien a su vez las comunicaba a los mejicanos en la lengua náhuatl. (Hernán Cortés — Editorial Sudamericana — Buenos Aires — pág. 164).

Al pasar de Xicalanco a San Juan de Ulúa, Doña Marina y Aguilar le sirvieron de intérpretes a Cortés con la lengua maya de Tabasco, región que coincidía con la llamada Chalchiucucán, la que se extendía desde el río Coatzacoalcos hasta San Juan de Ulúa, por lo menos. Prueba que la lengua maya era la que se hablaba en dicha región queda demostrado por la circunstancia de que aún cuando, según Herrera, «Gerónimo de Aguilar no sabía sino la Lengua de Yucatán a pedazos», se pudo hacer entender desde Yucatán hasta San Juan de Ulúa, en el actual estado de Veracruz, tanto por los naturales como por Doña Marina, lo que necesariamente tuvo que ser en la lengua común maya, que era la única indígena que él conocía.

En San Juan de Ulúa se dió cuenta Doña Marina que se podía comunicar con las mujeres mejicanas que llevó el emisario del emperador Moctezuma para hacer pan de maíz, lo que demuestra que allí esas mujeres eran extranjeras, traídas de México por el emisario. Doña Marina se podía comunicar con ellas en la lengua náhuatl, al mismo tiempo que se podía entender con Aguilar en maya, y éste con Cortés en español, por lo que se estableció la comunicación entre españoles y mejicanos en esa forma. Doña Marina resultó de una importancia extraordinaria para la Conquista, contribuyendo al triunfo de las armas españolas con su inteligencia y su lealtad a toda prueba, aun durante las más graves ocasiones.

El uso indistinto documental para dicha región de los nombres Ulúa-Yucatán, Campeche, Tabasco y Veracruz queda explicado por estar poblados dichos territorios originalmente por indios mayas, con una raza y lenguaje común. Por ser el nombre de la región céntrica el de Tabasco, y ser el más usado por los españoles, fue el que hubimos de adoptar para identificar la región descubierta por Juan Ponce de León en 1516, que incluyó lo que se llamaba en la época Ulúa-

Yucatán, Campeche y Tabasco, no utilizándose hasta el año 1519 el nombre de Veracruz. Tabasco fue el nombre más corriente utilizado por los españoles, y de allí también era natural la intérprete que más ayudó a Cortés en sus empeños de conquista.

Cortés salió desde el Cabo San Antón en Cuba hacia el Cabo Catoche en Yucatán, pero arribó a la isla Cozumel, la que se encontraba a cuatro leguas de dicho cabo, según ellos. Gerónimo de Aguilar declaró que vivía con el cacique Aguincuz de Xamancána, y luego en Tazcar, en los alrededores de Tulum, cerca de la Bahía de Ascensión. Gonzalo Guerrero vivía con el cacique Chetumal, llamado Ahnachacan o Nachaneam, seguramente cerca de la Punta Herrero o Guerrero, en la bahía del Espíritu Santo, a unas cinco leguas al sur del pueblo de Tulum. Alonso de Aguilar, natural de Ecija, y Gonzalo Guerrero, natural de Palos de la Frontera, habían sido capturados por el cacique Kinich de la ciudad de Zama, que es la actual Tulum, la que Bernal Díaz hubo de compararla en esplendor con Sevilla durante la expedición de Juan de Grijalva en 1518. (Antonio de Herrera — Historia — Libro IV — Cap. VII).

Como los habitantes originales de la península llamada por Diego Colón, Ulúa-Yucatán, tanto como los de Tabasco y Veracruz, pertenecían a la misma raza y lengua, y por ser el centro comercial más importante de la región, el de Xicalanco en Tabasco, el nombre más significativo para los españoles fue el de Tabasco, y es por tal razón que lo escogimos representativo de la región en la cual Don Juan Ponce de León desembarcó en las costas de México.

Los Olmeca fueron los primitivos pobladores de Veracruz y Tabasco, y luego los Totonagues, que vivían hacia el norte y centro de Veracruz, acñados entre los Olmeca y los Huasteca, ambos de raza y lengua maya. Fue una punta de lanza entre los mayas, por donde comenzó luego la influencia de los toltecas y luego de los aztecas de México a manifestarse. Es evidente, sin embargo, que la influencia azteca sólo comprendió un período muy corto, ya que abarcó menos de un siglo (1450-1525). Al comenzar la Conquista, el llamado «imperio azteca» era un mero conjunto de pequeños estados que tributaban a Tenochtitlán, la ciudad dominante, pero su cultura se apoyaba en la de los toltecas y mixtecas.

En la región de Tabasco fue que ocurrió la confrontación de las dos culturas más importantes de México, la nahua y la maya. Esta última era afín a la de los Mixes y los Soques, que eran los pueblos dominantes en el Istmo de Tehuantepec. En Tabasco y Veracruz

habían poblado los totonaques, que junto a los mayas, son los prototipos del elemento braquicéfalo, de pequeña estatura. Los totonaques fueron los primeros aliados de los españoles en territorio de México al arribar la expedición de Cortés en 1519.

Los nahuas o aztecas eran dolicocefalos, de origen norteamericano, de la familia de los comanches, utes, shoshone, pima, cahita y tarahumaía del noroeste de México. Se extendieron hacia el sur por los territorios de Nayarit y Jalisco hacia el altiplano central, así como hasta Tabasco, Chiapas, Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Se llamaban Pipiles, que significa «príncipes» o «gobernantes» a los nahuas que poblaron en el sur. Los Popoloca de Veracruz se parecen más a los Mayas del Sur, que a los Totonagues del norte. («Heritage of Conquest» — Free Press — Glencoe — Illinois — pág. 244).

Debe investigarse lo que significó el mensajero que comunicó a Moctezuma lo del «barco como un cerro», al decir que venía de Mictlán-Cuauhtla. (Fernando Alvarez Tezozomoc — Capítulo CVI — Tomo IX — pág. 189, en «Antiquities of Mexico» — Lord Kingsborough — Londres — 1831 — 9 Tomos).

Posiblemente Mictlán-Cuauhtla fuera *Mizantla* en el norte de Veracruz, centro totonaque, según José García Peyón, junto a Cempoala, Jalapa y Papantla, todos nombres aztecas, aunque pudo ser Sintla en Tabasco, por su parecido fonético.

Nombres parecidos fonéticamente como Cuauhtillan, significa «entre los árboles», y Anahuac «al borde del agua», nombre éste que por equivocación fue transferido en los mapas europeos al interior montañoso y al altiplano de México.

Mictlán también era un nombre que se daba a la llamada «ciudad de los muertos», también llamada Yoopaa, al sur de Oaxaca, pero el origen del nombre obviamente procedía de una parte de la costa del Golfo de México. Como Ponce de León navegó a lo largo de toda la costa del Golfo de México en 1516, pudo ser cualquiera de un número considerable de puntos marítimos a los que se acercara para explorar, entre ellos el misterioso Tocuco de los portugueses prisioneros, que debió ser San Juan de Ulúa o el mismo Veracruz. Sin embargo existió el lugar llamado Mictlán-Cuauhtla, en la ribera norte del río Papaloapan o de Alvarado, cerca de Tlacotalpan y Alvarado, citado por Madariaga en su obra sobre Hernán Cortés.

El nombre que se dio al puerto en el que desembarcó Don Juan Ponce de León, fue Ulúa, derivado del nombre Culúa por error, ya que no fue entendido bien al ser pronunciado por el intérprete nahua

Francisco, al referirse al interior de México, y pudo confundirse con otro nombre, por el desconocimiento del lenguaje mejicano, tal como el de Tocuco, según fue captado por los portugueses apresados.

Estos errores fueron muy frecuentes entre los nombres que nos han llegado a través de las crónicas, debido a los accidentes de interpretación de unas lenguas en otras. También a la dificultad de entender, tanto el lenguaje mímico de los naturales, como los lenguajes escritos náhuatl o maya, parecidos a acertijos del tipo «rebus», en el que cada dibujo o signo representaba una palabra o parte de ella, junto a jeroglíficos fonéticos, con los cuales estaban en el proceso de convertir su escritura, de la jeroglífica a la fonética, tanto los mayas como los nahuas.

Podemos ilustrar lo que significa el sistema «rebus» con el acertijo $+ \times -$, que significa «más por menos», y con el uso adicional de dibujos alternados con los signos, se podían representar palabras, frases y oraciones. La letra *e* equivalía en la lengua maya a *be*, que significa *camino*, de manera que el escritor dibujaba en su ideograma, dos líneas paralelas que representaban el *sacbe* o camino, y para significar un viaje, se dibujaban huellas del pie entre las líneas paralelas.

El cronista Antonio de Herrera hizo una descripción muy acertada de la mímica indígena, la que tanto los ayudó en sus comunicaciones con los españoles a su arribo al Nuevo Mundo. Desde el primer viaje de descubrimiento, en el primer día de contacto con los *lucayos*, los españoles pudieron comprender, en forma que nos debe asombrar, y exclusivamente a base de señas, muchos detalles de la geografía y toponimia de la región de las islas Bahamas. Cristóbal Colón escribió en su Diario sobre las direcciones geográficas muy claras que le transmitieron los indígenas lucayos, y hasta pudo comprender el contraste señalado entre el carácter agresivo de algunos grupos de ellos y el pacífico de otros. El cronista Herrera nos ha dejado una descripción excelente del lenguaje mímico de los indígenas, «porque los Indios de Nueva España, mas que otras Naciones, entienden por meneos, i señas, por tener mui vivos los sentidos exteriores, e interiores, porque es admirable su imaginación». (Antonio de Herrera — Libro V — Cap. IV — pág. 102).

No es de extrañar la dificultad de los españoles en poder interpretar las lenguas de los indígenas, ya que muchos de los nombres y palabras les llegaban a través de intérpretes, que a su vez las oían de otras lenguas adquiridas luego de estar ya en la edad adulta, por

lo que les era difícil enunciarlas sin un acento exótico, difícil de entender.

Nos podemos dar cuenta de esas dificultades modernamente al tratar de comprender algunos nombres extranjeros, que son tan difíciles de escribir con su ortografía de origen, que la tendencia es a castellanizarlos, simplificándolos para nuestro uso y entendimiento.

Al estudiar una lengua moderna tan universal como la inglesa, nos damos cuenta, por contraste, que aún cuando sólo empleamos en nuestro alfabeto hispano cinco vocales, no corresponden sus signos a todos los sonidos que nos son posibles emitir con la voz. Al observar que en dicha lengua se han catalogado dieciocho sonidos fonéticos distintos, para indicar los cuales ha sido necesario crear signos nuevos, tal como fue necesario hacer con la *ñ* o la *elle* española, nos damos cuenta de la dificultad que tuvieron los cronistas españoles al indicar o simular, con sólo cinco signos de vocales, los diversos sonidos fonéticos de las lenguas indígenas. Hoy podemos comprender parcialmente en América esas dificultades, al observar la enunciación, por un castellano, de la *ese*, la *elle* y la *jota* gutural, tan distinta a la *jota* aspirada andaluza, como la que pronunciamos en Puerto Rico. El sencillo alfabeto fonético latino pudo en parte lograr cierta simulación fonética, pues no hubo que luchar con la *ú* francesa, fusión de la *ú* con la *i*, la *e* cerrada o la *ere* casi eructada gálica, o los dieciocho sonidos fonéticos anglo-sajones..

Uno de los aciertos mayores de Hernán Cortés fue hacerse de intérpretes competentes y de confianza, quienes le servían a la manera de oficiales de inteligencia con sus observaciones personales sobre los demás indígenas.

La escritura era por mitad jeroglífica y por mitad pictórica, demostrando que los indígenas se encontraban en el umbral de la escritura fonética, indicando con glifos muchos de los sonidos de sus lenguajes.

El hombre que más influyó en el entendimiento de las culturas de México, especialmente la maya, fue Fray Diego de Landa, quien describió la escritura de glifos desarrollada por ellos, aunque se ha pensado que fueron los Olmecas, los vecinos nortños de los mayas, los que originaron la escritura de glifos. Su obra, «De las Cosas de Yucatán», descubierta en 1864 por Charles Etienne Brasseur, se ha considerado como la ansiada «Piedra Rosetta» que permita descifrar el idioma maya.

En cuanto al idioma *náhuatl* o mejicano, quizá se ha entendido

un poco mejor. En el sufijo *tl* la *ele* no tiene sonido, ya que es un apéndice consonante silente. Como en el español, la *hu* antes de una vocal *a*, como en *Náhuatl*, se pronuncia como vocal *u* con la *ache* silente. *Náhuatl*, por lo tanto se pronuncia como *Náuat* o *Náua*.

La pronunciación se pudo simular con relativa sencillez, ya que los sonidos fueron transcritos con letras latinas en términos del lenguaje español de los Conquistadores, de manera que las cinco vocales y algunas de las consonantes se pronuncian exactamente como en el español actual, con las excepciones anotadas y explicadas en este escrito, especialmente en el caso de dos consonantes juntas.

La letra *equis* se pronuncia como la *che* francesa o la *she* inglesa. La letra *ache* suena como la *jota* suave de América y Andalucía, no como la *jota* castellana gutural, que nos suena a veces como un rugido que no parece humano. La palabra *xahil*, por ejemplo, se pronuncia como *shajil*. La *v* se pronuncia como *u*, y a veces como *gu*, como en *civan* que se pronuncia *ciuan* o *ciguan*. La *ere* se trastrocaba en *ele* según hábito fonético azteca, quizá de base mongólica por atavismo.

Hubo muchos errores de pronunciación al interpretarse las lenguas, y luego al escribirse con caracteres latinos. Hubo error de pronunciación en el nombre *Uluhúa* según Antonio López de Gómara, derivado del de *Culúa*, por confusión del intérprete Francisco, natural del Río de las Banderas, en Veracruz, quien como hablaba sólo el idioma nahua, y no entendía bien el maya, no pronunciaba bien dicho nombre, tal como ocurrió la confusión con los nombres de Tabasco, Potonchán y Champotón.

El lugar de origen de los intérpretes mayas y mejicanos que empleó Hernán Cortés nos señala cual era la división lingüística de la región del descubrimiento de México, por lo que pasaremos a indicar su procedencia.

Julianillo y Melchorejo, que por el diminutivo deben haber sido muy jóvenes, eran naturales de Punta Catoche en Yucatán, de lengua maya. Melchorejo huyó la víspera de la lucha en el río Tabasco, y fue el que aconsejó a los caciques que hicieran frente a los españoles. Ya hablaban algún español, pues estuvieron con Hernández de Córdoba y Grijalva, desde la expedición del primero en 1517.

Jerónimo de Aguilar, español, natural de Ecija, hablaba a los indios del río Tabasco en lengua maya, pues era el único lenguaje indígena que sabía, y con él podía entenderse con los indios de Yucatán y Tabasco. (Bernal Díaz del Castillo - Cap. 37).

Malintzín o Doña Marina, de lengua maya, la entregaron a Cortés, junto a otras veinte mujeres, entre las que ella era considerada como gran señora o «*teleciguata*». (Bernal Díaz del Castillo - Capítulo 36).

Francisco, era mejicano —no entendía la lengua maya—, y fue tomado en el Río de las Banderas, que según Bernal Díaz estaba entre el río Alvarado o Papalcaba, y la isla Blanca, señalado como la unión de los ríos Atoyac y Jamapa, al sur de San Juan de Ulúa. Hablaba la lengua nahua, y seguramente fue uno de los enviados de Moctezuma, quienes desplegaron banderas blancas a la llegada de los españoles. (Bernal Díaz del Castillo - Cap. 36).

El Río de las Banderas —último río antes de islas Blanca, Verde y de los Sacrificios—, constituido por sus afluentes, el Atoyac y el Jamapa, según se deduce de Bernal Díaz. (Cap. 36).

Bernal Díaz declaró que Pedro de Alvarado entró al río que lleva su nombre, que era el Papaloaba o Papalcapam, luego de lo cual llegaron al río de las Banderas, en donde Juan de Grijalva había obtenido unos 16,000 pesos de oro, y de donde pasaron a isla Blanca, isla Verde, isla de Sacrificios y finalmente a la isla de San Juan de Ulúa. (Cap. XII). El río Papalcapam contiene ejemplares de esculturas de piedra y barro que evidentemente pertenecen a la cultura maya.

Obsérvese que fue en este río que tuvieron el primer contacto con los embajadores aztecas de México, quienes habían llegado para parlamentar con los españoles, de quienes ya tenía noticias el Emperador Moctezuma. A los dos días de la llegada de Cortés a San Juan de Ulúa, estaba allí la embajada azteca junto a varios «reporteros gráficos», quienes dibujaron a los españoles, así como a sus navíos, caballos, perros, armas e indumentaria con sus colores naturales. Moctezuma supo la noticia de la llegada de Pánfilo de Narvaez y Alonso Alvarez Pineda antes que Cortés en Veracruz, antes de partir para el interior de México, lo que demuestra la rapidez de los correos aztecas, y de su magnífico sistema de comunicaciones.

Bernal Díaz del Castillo (Capítulo XIV - pág. 47) dijo del intérprete Francisco: «y como torpe de lengua, decía *Ulúa*, *Ulúa* y como nuestro Capitán (Juan de Grijalva) estaba presente y se llamaba Juan y era por San Juan de Junio, pusimos por nombre aquella isleta San Juan de Ulúa»... Esto del nombre sabemos es un error, ya que el nombre existía desde el año 1516 que se lo otorgó Don Juan Ponce de León.

Bernal Díaz dijo de Jerónimo de Aguilar que entendía bien la lengua de Tabasco, y como sólo hablaba la maya esa tenía que ser la lengua principal de Tabasco: «Pregunto Juan de Grijalva, que para que era aquello, a un Indio, que parecía bien entendido, que llevó del Rio de Vanderas? entendio, que havia respondido, que así lo mandaban los de Ulua, pero no dixo sino de Culúa; i como el General se llamaba Juan, i era tiempo por San Juan, puso nombre a la Isla, i asi se ha dicho siempre San Juan de Ulua, a diferencia de San Juan de Puerto Rico.»

La frase «torpe de lengua» no significó que el intérprete Francisco fuera tartamudo, sino que por no conocer la lengua maya no podía captar bien sus sonidos y no podía pronunciarlos correctamente. La frase es parecida a la que Bernal Díaz le aplicó al intérprete Alonso de Aguilar, que conocía la lengua de Yucatán «a pedazos», ya que no era su vernáculo. (Antonio de Herrera - Libro V - Cap. IV - pág. 101).

En el capítulo XXXVI de su «Historia de la Nueva España», Bernal Díaz del Castillo declaró que el intérprete Francisco «no entendía poco ni mucho la de Tabasco, sino la de Cuba (Culúa), que la mejicana, y medio por señas dijo a Cortés que Culúa era muy adelante, y nombraba a Mexico y no le entendíamos». Se ha juzgado que Tabasco era una región extraña a la lengua nahua, hablándose allí sólo como «lingua franca».

Esta declaración, que contradice aparentemente la anterior, demuestra que en Tabasco ya se hablaban las dos lenguas, pues los aztecas tenían el dominio político de la región, pero como Bernal Díaz dijo de la lengua de Yucatán y Tabasco, «que es toda una», demuestra que la maya era la prevaeciente, el vernáculo.

Hacia el norte del actual Estado de Veracruz se hablaba el Totonaque, que representaba una región lingüística intermedia que separaba a los mayas de Huastuco, en el norte de Veracruz, y a los mayas de Tabasco, Campeche y Yucatán.

Bernal Díaz también implicó que el intérprete tabasqueño llamado Francisco, hecho cautivo en el río de Banderas, era de habla maya, al igual de los intérpretes yucatecos Julianillo y Melchorejo, éstos de Punta Catoche, ya que no entendía el idioma nahua. (Bernal Díaz del Castillo - Cap. XIV - pág. 47).

Estas distintas apreciaciones indican que en Tabasco se hablaba nahua y maya, ya que expresó Bernal Díaz en cuanto a Aguilar, que

«entendía bien la lengua de Tabasco», y sabemos que él sólo hablaba la lengua maya. (Cap. XXXI).

En el capítulo XXXVII aseguó Bernal Díaz que «doña Marina sabía la lengua de Guazacualcos, que es la propia de Méjico, y sabía la de Tabasco, como Jerónimo de Aguilar sabía la de Yucatán y Tabasco, que es toda una», o sea, la lengua maya era la de Yucatán y Tabasco.

Tabasco, nombre impuesto por los mejicanos, quiere decir en *nahua* «lugar que tiene dueño», y lo pronunciaban Tla-uash-co. El prefijo *tla* es adjetivo pronominal indeterminado que significa *alguno*, *uashca* significa *propio* o *dominio*, y *co* es un sufijo de naturaleza toponímica. Bernal Díaz del Castillo creyó que Tabasco era el nombre del cacique del lugar, aunque dijo que «pasaron el Río de Grijalva, Provincia, o Pueblo de Tabasco, adonde el cacique había vestido de pies a cabeza de Oro a Grijalva». Debemos tener en mente que Díaz del Castillo escribió su «Historia de la Nueva España» recordando detalles de sucesos muchos años después de ocurridos, y los nombres de lugares los conoció por conducto de los intérpretes que llevaban a bordo, que sólo hablaban la lengua maya. Como no entendieron exactamente el significado de la palabra *nahúa Tabasco*, o «lugar que tiene dueño», quizá la interpretaron con referencia limitada al cacique o persona que ejercía el dominio de la región, y así lo entendió Bernal Díaz. Es muy probable que los intérpretes mayas no comprendieron con exactitud el significado de la palabra, para ellos extraña, de Tabasco o Tauashco, y la entendieron no como lugar que tiene dueño, sino como el nombre del cacique dominante. Sabemos que el nombre *Tabasco* se aplicaba a una región mucho mayor que el Estado de Tabasco actual, pues además, gran parte de los estados actuales de Veracruz, y de Campeche en Yucatán, con los nombres, entre otros, de Olmán, Olmeca-Huiztolin, Chontalpa, Onohualco, Chontali, Tomoanchán y Chalchiucucán, para la región que era llamada Tabasco.

Antonio de Herrera declaró que «a este Río, (de Grijalva) que los naturales llamaban Tabasco, nombre del señor de el Pueblo, que esta cerca dixeron los Castellanos, de Grijalva, por Capitán: General», y procedió a distinguirlo de Potonchán. (Antonio de Herrera - Libro III - Cap. II). En el capítulo IX de su obra citada, Herrera, sin mencionar en absoluto a Champotón, se refirió a Potonchán de nuevo. Bernal Díaz del Castillo recordó como cuando iba en la expedición de Francisco Hernández de Córdova en 1517 por las costas

LA «ZONA DE DESCUBRIMIENTO» DE MÉXICO

de Campeche los indios gritaban «Castilán, Castilán». Explicó que envió un mensaje escrito al cautivo Jerónimo de Aguilar desde la isla Cozumel invitándolo a ir donde ellos, «la vía de un pueblo que se dice Tabasco o Potonchán».

Este caso de los nombres de Potonchán y Champotón, antiguos poblados de Tabasco y Campeche respectivamente, ha causado muchas confusiones, tanto entre los cronistas antiguos como entre muchos de los historiadores modernos.

Bernal Díaz del Castillo también los confundió, pues al mencionar Potonchán se quiso referir a Champotón, lo que ha causado no pocas dudas en cuanto a la existencia de uno u otro, o aún si eran dos nombres para un solo poblado.

El historiador Antonio López de Gómara empleó el nombre de Champotón para el poblado de Potonchán, y no distinguió entre esos dos poblados. Bernal Díaz siguió parecida forma, así como Gonzalo Fernández de Oviedo, Antonio de Herrera y el Lcdo. Manuel Orozco y Berra, este último llamando, aún modernamente, a Potonchán con el nombre de Champotón, como si fuera un solo poblado con dos nombres distintos.

La realidad surge de una encomienda Real dada a Bernal Díaz del Castillo: «deposito en vos, Bernal Diaz, vecino de la Villa del Espiritu Santo, los señores e naturales de los pueblos de Teapa e Potunchan, que son en la provincia de Cimatón». Como Champotón no había sido sojuzgada aún por los españoles para la fecha de la Cédula Real a Cortés que contiene la encomienda anterior, se ve que se trataba de dos pueblos distintos.

En las «relaciones de Tabasco», escritas el año 1579 en Tabasco, y que aparecen en la «Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento», publicada por la Real Academia de la Historia, se nombra con el nombre de Potonchán a la población indígena en la cual se fundó la Villa de Santa María de la Victoria. En el «Itinerario de la Armada de Juan de Grijalva», por el Padre Juan Díaz, que fue publicado en Toscano, en Venecia, el año 1522, y reproducido por el señor Joaquín García Icazbalceta en el Tomo I de su «Nueva Colección de Documentos para la Historia de México», se citan separadamente ambos poblados, Champotón y *Protonta*, este último siendo en realidad Potonchán.

Champotón es un nombre mejicano, con el prefijo maya *chan*, y Potonchán es nombre mayá, con el sufijo mejicano *chan*, lo que señala el intercambio lingüístico ya existente en toda la «zona del

descubrimiento», que cubría los actuales estados de Campeche, Tabasco y Veracruz, que ya tenía muchos nombres, impuestos por los mejicanos, a los lugares bajo su dominio, tal como el de Tabasco.

Durante la expedición de Juan de Grijalva, el nombre para la región que les dieron sus intérpretes mayas, Julián y Melchorejo, fue el nombre mejicano Tabasco, no obstante el hecho que ellos sólo hablaban el idioma maya y algunas palabras españolas. La creciente influencia mejicana en la región queda demostrada por el hecho que Bernal Díaz del Castillo, aun cuando anotó los nombres mayas mientras se encontraba en la zona exclusivamente maya, tales como Cozumel, Catoche y Champotón, al pasar frente a las costas de Tabasco los empezó a citar en mejicano, tales como el propio Tabasco, Tonalá, Agualulco, Papaloapan y Coatzacoalcos. Dichos nombres toponímicos mejicanos señalan que habían sido impuestos con anterioridad a la Conquista a poblados de habla maya o chontal, y soque.

Algunos de estos nombres mejicanos nos ofrecen una idea del sistema de escritura nahua, que se encontraba en el umbral de convertirse en un sistema de escritura fonética, conteniendo ya signos que indicaban sonidos. El nombre Agualulco es una castellanización de *ayualolco*, «lugar rodeado de agua», en el que el sonido de la vocal *a* lo representa *atl* o agua; *yaualol* significa *alrededor* o *rodeado*; y *co* es un sufijo toponímico mejicano. *Ahuatl*, que significa el árbol de encino se representaba por dos signos, *a - huatl*, de *atl* o agua, y *huatl* que significa hoja, representado por un dibujo de una hoja. El dibujo de la hoja, en vez de jeroglífico o ideograma, era un verdadero fonograma, a saber, un dibujo que nos recuerda un sonido existente en el nombre representado por dicho dibujo. El diptongo *ua* estaba representado por el dibujo de la hoja, pero se emitía como un sonido, lo que indica que el idioma nahua ya tenía un confuso sistema de escritura híbrida, entre los jeroglíficos y los fonogramas, unos silábicos y otros alfabéticos.

La confusión de las distintas lenguas que se hablaban en el sur de Campeche, en Tabasco y el sur de Veracruz, señala que la región fue una frontera de choque, primero con los Olmecas, reputada como la cultura más antigua de México, luego los Totonagues, los Toltecas, y los Aztecas finalmente, contra los Mayas. La legendaria tierra de *Tamoanchán*, o «tierra de lluvias y niebla» de los Olmecas, no es nombre nahua sino maya, con el sufijo maya *chan*, por lo que

LA «ZONA DE DESCUBRIMIENTO» DE MÉXICO

en dicha remota época la lengua de la región pudo ser maya, en todo el territorio desde Yucatán hasta Huasteca o Veracruz.

El corazón de la región poblada por los Olmecas en Tabasco y Veracruz, en donde floreció la civilización llamada «Veracruz Clásica», se encuentra el famoso centro llamado «La Venta», a treinta kilómetros de la costa del Golfo de México, cerca del río Tonalá, en el actual Estado de Tabasco, nombre mejicano que identificaba a la región.

Hubo tres fuerzas unificantes de gran importancia que se impusieron en la región, la llamada «Clásica de Veracruz» o *Teotihuacán*, la Tolteca y la Azteca. Se ha sugerido que los antiguos Olmecas de la arcaica *Tamoanchán* hablaban la lengua maya, y que las siguientes culturas de Mesoamérica, tanto maya como mejicana, tienen una base Olmeca, por lo que los primitivos habitantes de la región eran mayas y hablaban el idioma Chontal, básicamente maya. La llamada civilización *Teotihuacán* o «Veracruzana Clásica», se desarrolló desde el norte del actual Estado de Veracruz, entre Tampico y el centro «El Tajín» cerca de Poza Rica, hasta la laguna de Términos, en Campeche.

La influencia de las distintas incursiones desde el interior y norte de México hasta la región del Golfo se refleja en las leyendas indígenas, tanto nahuas como mayas. Según éstas, el *Ce Actl* que es el mismo Quetzalcoatl mejicano, o el Kukulcán maya, emigró hasta la costa del Golfo de México en Tabasco el año AD 987, «en donde hablaban mal nuestro idioma», según las crónicas mayas. Su viaje a Tabasco fue hecho por mar desde la región de Chakanputún, el actual Champotón, al suroeste de Campeche. En la «Historia Universal de las Cosas de la Nueva España», por Fray Bernardino de Sahagún, aparece *Ce Actl* como contemporáneo y co-regente de Tula con *Huémac*, cuando los tolteca-chichimeca y los nonoalca, hablantes de la lengua nahua, se debilitaron por causa de las sequías prolongadas y las guerras. Según otras fuentes, Huémac fue el décimo y último soberano tolteca de Tula (AD 1098-1174), y en AD 1156 o 1168 pasó su capital a Chapultepec, en donde se suicidó. *Ce Actl* ocupó el trono en el año AD 977 y falleció en el año AD 999, por lo que no pudieron ser contemporáneos ambos personajes legendarios, aunque se confundieron.

Las distintas razas que poblaban a México habían recibido ciertos rumores sobre la existencia de hombres extraños que habían arribado a las Antillas. Hay evidencia que durante el año 1510 el em-

perador Moctezuma se comunicó, por medio de sus embajadores, con la capital de los indios cakchiqueles, Yximché, para expresarle sus temores sobre la rumorada presencia de hombres extraños de tez blanca en las Antillas. (Memorial de Sololá - Fondo de Cultura Económica - México - pág. 23).

La primera expedición descubridora por las costas de México de que tenemos noticia alguna, la de Don Juan Ponce de León el año 1516, fue autorizada por el Rey de España para atacar a los supuestos indios caribes que se informaron habitaban la región llamada «Tocuco». Indudablemente que al localizarla bajaron a tierra, y tuvieron que suponer que los primeros indígenas que vieron eran tales supuestos caribes. En este sentido debemos señalar que con el nombre «Caribe» se designa una laguna en la municipalidad de Jonata, así como a los indios lacandones, quienes viven en la región del río Lacamtún, afluente del Usamacinta en Tabasco. Esta evidencia circunstancial es muy significativa, ya que indica que existe aún una zona poblada por indios que se han venido llamando «caribes» en la región tabasqueña, que es la zona del descubrimiento de México. El nombre caribe implica fuertemente que los primeros hombres blancos que se enfrentaron a dichos indios han debido ser atacados con ferocidad parecida a la de los conocidos caribes de las Antillas. Sabemos que tanto Francisco Hernández de Córdova, como Juan de Grijalva y Hernán Cortés fueron atacados con gran agresividad por los mayas de Yucatán, Campeche y Tabasco, y que los mayas fueron los últimos indígenas en poder ser sojuzgados por los españoles bajo Francisco de Montejo en 1547, por lo que su comparación por los españoles a primera vista con los feroces indios caribes, no es de extrañar.

No fue hasta después de haberse radicado Hernán Cortés en San Juan de Ulúa que pudo hacer verdadera amistad con los indígenas de Cempohullán o Cempoala, a 35 kilómetros al noroeste, ya que los emisarios mejicanos de Moctezuma, *Tendile* y *Pitalpitoque*, luego de parlamentar con Cortés, insinuándoles que se retiraran, los abandonaron y les dejaron de suplir alimentos, lo que Cortés interpretó como una señal sospechosa de un ataque inminente en los arenales candentes y las ciénagas de esa costa.

Cuando Cortés hacía los preparativos para hacerles el frente, llegaron a San Juan de Ulúa cinco emisarios totonaques enviados por el cacique de Cempoala, cuya lengua no entendían, ni Doña Marina ni Aguilar. Saludaron a los españoles con la frase totona-

LA «ZONA DE DESCUBRIMIENTO» DE MÉXICO

que, «lope luzio», que significa «gran señor», y con ese mismo nombre los bautizaron los españoles. Entre ellos había dos que también hablaban la lengua mejicana, por cuyo medio pudieron entenderse con Doña Marina, evidencia de que la mejicana era una lengua adquirida que servía de «lingua franca» en la región. Los totonaques vivían en una zona que separaba como una cuña a las dos regiones mayas, la tabasqueña y la huasteca, por lo que hablaban para entenderse, además de su lengua propia totonaque, la mejicana o la maya, según su proximidad a una u otra de las lenguas dominantes, hacia los extremos de la región totonaque.

El nombre Xochicalco, que significa «donde cambia el idioma», indica la frontera de choque que existía entre los diversos habitantes de la región, muchos de los cuales se hallaban en 1519 bajo el férreo dominio de México. Por tal motivo, no fue nada sorprendente que varios de los pueblos sojuzgados reaccionaron favorablemente, al arribo de los españoles del otro lado del océano, como a una señal para su inminente liberación de un poder extranjero, dominante y tiránico, ofreciendo su apoyo y su amistad a los recién llegados, a quienes mostraban una absoluta confianza en todos sus actos.

Como hemos indicado antes, por las razones apuntadas fue que hicimos la apreciación, quizá chocante a la luz de la toponímica mexicana actual, de denominar con el nombre de *Tabasco* a toda la región en donde se patentizó el descubrimiento de México, designándola con dicho nombre por ser la región más explorada y conocida durante la segunda década del siglo XVI, ya que constituía el centro de acción en esa frontera de choque, de razas, de lenguas y de intercambio comercial. A esto debe añadirse la difícil adaptación de su escritura al español con caracteres latinos. Para dar un solo ejemplo, tenemos el nombre nahua para casa, *calli*, que debió escribirse con *ele* sencilla ya que en la lengua de México no existía la *elle*, y lo mismo ocurre con la *erre* y la *zeta*, que no existen en nahua.

Hernán Cortés se consideraba a sí mismo como un predestinado, y a su arribo a la isla Cozumel, en el puerto de San Juan, a occidente del de San Miguel, aseguró a sus hombres que si llegaban a *Tabasco* encontrarían sus fortunas y su gloria, pues bien sabía que Juan de Grijalva ya había obtenido allí unos 16,000 pesos de oro, pudiendo así ceñir sus frentes con la corona de la victoria, o encontrar sus fosas junto a él en los cerros de Mayab. A través de toda la campaña militar podemos ver esas actuaciones deliberadas,

que tanto contribuyeron a la pujanza de sus hombres, pues sabía lo que quería, y así lo ordenaba y ejecutaba en persona.

Lo mismo puede decirse en cuanto al carácter decidido del primer descubridor documentalmente conocido de México en 1516, Don Juan Ponce de León, quien fue el precursor en su descubrimiento y exploración. Sus actuaciones en el cumplimiento de sus órdenes fueron deliberadas, y logró fijar de manera casi providencial el punto ideal de entrada al vasto territorio mejicano a los exploradores que le siguieron, Francisco Hernández de Córdova en 1517, Juan de Grijalva en 1518 y Hernán Cortés en 1519.

Hubimos de indicar en el Boletín Núm. 2 algo sobre las motivaciones del hasta ahora misterioso viaje de Don Juan Ponce de León a las costas de Castilla del Oro y México en 1516, como parte de la Armada contra los Caribes. Como la dispersa y escasa información que había era de carácter general, nunca pudo sospecharse por los historiadores el alcance verdadero de esa actividad marítima, pero con la documentación que hemos encontrado y publicado, se sabe con seguridad que recaló por lo menos en San Juan de Ulúa, en el actual Estado de Veracruz.

Un trasfondo bastante revelador de ese viaje aparece en la «Historia General» de Antonio de Herrera, quien con su acostumbrada prolijidad de detalles, calcados en obras y documentos de la época, es una fuente de información sumamente valiosa y confiable.

A continuación transcribiremos ciertos pasajes reveladores del cronista Antonio de Herrera en cuanto a la Armada contra los Caribes, los cuales hubimos de glosar muy a la ligera anteriormente.

«Haviendo Juan Ponce conseguido del Rei el Titulo de Adelantado de la Isla de Bimini, i la Florida, que se tenia entonces por Isla, i asentado con el lo demas, que queda referido, andando en la Corte, como Persona de estimacion, porque sus partes lo merecian... se le ordeno, que ante todas cosas, entendiese, juntamente con los Oficiales Reales, i otras personas de experiencia en mirar, i traçar una Fortaleza, en la Isla de S. Juan, en la parte que mas pareciese conveniente, para la defensa de las molestias de los Caribes... i las quejas de las otras partes de las Indias contra estos Caribes, eran tambien grandes, por la crueldad con que hacian la Guerra, asi a Christianos, como a Indios: pareciendo, que convenia proveerlo, aunque se tuvo aviso, que el Almirante, i los Oficiales de la Isla Española, havian armado contra ellos, el Rei mando que se armasen en Sevilla tres Navios, para correr las Islas de los Ca-

ribes. Y porque no se hallo a la saçon *Persona mas experimentada* en las cosas de Indias, que Juan Ponce de León, le nombro por Capitan de ellos. Aliende, de que siendo la Isla de S. Juan la que tenia mas necesidad de ser defendida de los Caribes, *Juan Ponce sabia, mejor que otro*, las partes por donde era ofendida, i de quales Islas acudian los Caribes a infestarla...» (Década I - Libro X - Cap. XVI).

«Quanto al Armada de los Caribes, proveió el Rei, que se tratase con 300 Hombres de Mar, i Guerra, que havian de ir en ella, que se les daria la tercera parte de los Caribes que se tomasen... con condicion, que no pidiesen otro sueldo: pero ninguno quiso ir sin sueldo. Mandose a Juan Ponce, que fuese a Sevilla, a solicitar el Armada, para que pudiese partir en las Brisas de Enero, encargandole, que ante todas cosas hiciese Guerra a los Caribes, que mas afligian a la Isla de San Juan, i que *luego pasase a los de Tierra-firme*: i que primero, por las Lenguas, se les hiciese el requerimiento ordinario... Tomase en estos Dias, en la Isla de San Juan, vn *Navio de Portugueses*; el qual, por la fama de las riquezas de la Tierra-firme, *havia ido a rescatar en aquella Costa*. Embiaronse los Portugueses a la Española, i procediendose contra ellos por Justicia, el Rei mando, que los traxesen a Castilla. Tomose en Cadiz, en la misma ocasion, otra Caravela Portuguesa, con veinte Indios; i haviendose averiguado, que no havia tocado en ninguna parte de la demarcación de Castilla, se le dio libertad: Tan celosos andaban estos Reies de Castilla, i Portugal, de guardar cada uno lo que era suio.» (Antonio de Herrera - Década I - Libro X - Cap. XVI).

«Supo tambien el Rei, que haviendo salido un Navio de la Isla Española, havia cautivado ciento i quarenta, i que el Capitan Gil, por otra parte, tomo veinte i siete, i tuvo cercado al *Cacique Huey*, Famoso Capitan de Caribes... i aunque declaro por tales a los de la Isla de Guadalupe, i tenia dado orden, que Juan Ponce de Leon fuese particularmente contra ellos, i contra los de Cartagena, i Islas Comarcanas, no quiso hacer general declaracion contra todos los que le nombraban por Caribes: antes mando, que se averiguase si lo eran los que havia prendido: y los que no se hallasen ser tales, se bolviesen luego a sus Tierras, porque se conocia alguna pasion en la Gente Castellana... ordeno tambien a Pedrarias (Davila), que viese, si los Indios adonde havian tocado los Portugueses, eran Caribes, i sobre ello embiase su parecer...» (Antonio de Herrera - Década II - Libro I - Cap. VIII).

El Cacique «Huey» que tenía cercado el Capitán Juan Gil, no era otro que el cacique Guaybana, cuyo nombre se escribía también *Hueybana*, según se confirma al folio 194vto. en el Archivo General de Indias - Indiferente General - Legajo 419 - Libro 5.º Esto es solo una pequeña prueba de la confiabilidad de los escritos de Antonio de Herrera, pues no solo tuvo acceso a los Cedulares Reales, sino a los archivos en donde constaban los Diarios de Navegación y la correspondencia entre los Oficiales Reales y la Corona.

En cumplimiento de las Ordenes Reales para atacar a los indios Caribes informados en la isla de Tocuco, en «Castilla del Oro», por los portugueses que fueron hechos prisioneros en Puerto Rico, Ponce de León dividió su Armada contra los Caribes, y se dirigió al punto señalado en Castilla del Oro. Sus órdenes lo apercebían a desembarcar solamente en lo que no estuviese descubierto, «con que no fuesen las contenidas en la Demarcación del Rei de Portugal». Las órdenes entregadas a Ponce de León exigían que «fuese particularmente contra ellos (los Caribes de las Antillas) y contra los de Cartagena, i Islas comarcanas»... y también a averiguar «si los Indios adonde avian tocado los Portugueses, eran Caribes...» (Antonio de Herrera - Década II - Libro I - Cap. VIII).

En eso, ciertos navíos procedentes de Las Indias arribaron a España, «i en ellos los Portugueses, que se prendieron en la Isla de San Juan, que andaban rescatando en Castilla del Oro; i el Rei mando: que se les hiciese medianamente buen tratamiento, entretanto que se veia su causa... i esto nacio, porque de el Proceso que se havia hecho contra los Portugueses presos, resultaba, que no solo havian tocado en Castilla del Oro, sino que desde la Tierra del Brasil, que era su Demarcacion, havian corrido toda la Costa de la Tierra-firme, hasta Castilla del Oro, i la isla de San Juan, adonde fueron presos: i ellos alegaban, que *aunque era verdad*, que sabian que era de la Demarcacion de Castilla *lo demas, el Cabo de San Agustin no caia en ellas*, sino en la de Portugal». (Antonio de Herrera - Década II - Libro I - Cap. XII).

Estas notas de Antonio de Herrera, a pesar de haber copiado en gran parte «bloques casi intactos labrados por ajenas manos», según era costumbre en su época, resultan de un valor histórico extraordinario, por ostentar la veracidad que le da derecho en razón de su primacía al acceso de documentos, según hemos podido com-

probar punto por punto sobre los documentos en los archivos españoles.

Algunas citas interesantes, en corroboración y complementación de lo anterior, han sido transcritas del Libro Quinto, Legajo 419 del Indiferente General, Archivo General de Indias de Sevilla, España. En este legajo existe una respuesta del Rey, fechada en Medina del Campo el 28 de febrero de 1515, dirigida al Almirante Don Diego Colón, Miguel de Pasamonte, Tesorero, y Gil González Dávila, Contador de La Española, referente a una carta de ellos fechada el 6 de noviembre de 1514, y cuya entrega fue encargada a las naus de Ambrosio Sánchez y de Juan Ginovés. Entre otras cosas les contestó el Rey al folio 161 de dicho documento:

«Otro si por que los nuestros juezes de apelacion que residen en esa ysla me han escripto en carta fecha VI de noviembre del año pasado de DXIII que ellos juntamente con el vicario del Monasterio de Santo Domingo y guardia de San Francisco y otros religiosos letrados de los dichos monasterios de las indias de *aquella parte de tierra firme* donde los portugueses de la caravela que aportaron a la Ysla de Sant Juan Tocuco se comen unos a otros i que me enviaria la dicha información en los primeros navios y al presente no conviene que se haga nynguna alteracion en la dicha Castilla del Oro hasta que se tengan mas noticias de las cosas della y se comuniquen con Pedrarias davila nuestro logarteniente general en la dicha Castilla del Oro yo vos mando que vosotros proveais que no se haga nynguna novedad syno todo buen tratamiento a los indios de la dicha castilla del oro desde esa ysla y de las otras que estan debaxo de ese virreynadgo y governacion y hareis los dichos nuestros juezes nos enbien la informacion que sobre esto abra avido firmada de ellos y de los religiosos que en esto avran ingervenido y escrividnos vuestro parecer de lo que yo debo de mandar proveher en el dicho negocio. Y con la presente vos enbio carta mia para Pedrarias para que me enbie su parecer, fecho en Medina del Campo a XXVIII dias de ebrero de quinientos quinze años. Yo el Rey, etcétera.»

Debido a la deficiente puntuación del texto de ésta y otras comunicaciones que constan en dicho legajo, que la hacen algo confusa, se deduce que el nombre correcto «de aquella parte de tierra firme donde los portugueses de la caravela que aportaron a la Ysla de Sant Juan Tocuco se comen unos a otros», fue únicamente *Tocuco*, ya que la parte —*Ysla de Sant Juan*— se refirió a la Isla de San

Juan de Puerto Rico, según repetidas referencias anteriores y posteriores a esta comunicación del Rey del 28 de febrero de 1515, que así queda aclarada. Es bastante chocante que en otras referencias a dicha caravela de portugueses, en comunicaciones reales relacionadas entre sí, a renglón seguido del nombre *Ysla de Sant Juan* diga insistentemente *tocaron*, lo cual podría dar la impresión que usaron *Tocuco* por *tocaron* o viceversa, o que *Tocaron* fue el nombre castellanizado del lugar visitado en Tierra Firme, aunque *Tocuco* aparece escrito con mayúscula. Es claro que el nombre que aparece en el documento como dado a dicha parte de Tierra Firme, San Juan, no fue dado por los portugueses antes que Don Juan Ponce de León, sino únicamente el de *Tocuco*, nombre indígena que sugiere *Tezcuco*, que era el pueblo dominante de la región.

Resulta muy insinuante, en vista de lo anterior, que al describir Antonio de Herrera las circunstancias por las que atribuyó a Juan de Grijalva haberle dado el nombre de San Juan de Ulúa, distingue dicho nombre del de San Juan de Puerto Rico en la siguiente manera: «i como el General se llamaba Juan, i era tiempo por San Juan, puso este nombre a la Isla, i asi se ha dicho siempre San Juan de Ulua, a diferencia de San Juan de Puerto Rico». («Historia General» - Década II - Libro III - Cap. IX).

Como sabemos documentalmente que Juan Ponce de León estuvo en San Juan de Ulúa dos años antes que Juan de Grijalva, no debe existir duda que Ponce de León fue quien bautizó la isla con dicho nombre, y la aclaración del Cronista Herrera en cuanto a su diferencia con el de San Juan de Puerto Rico debe haber surgido en su mente por alguna información confusa en cuanto al viaje de Ponce de León como parte de la Armada contra los Caribes por las costas de Tierra Firme. Antonio de Herrera conocía del viaje de los portugueses, y debe haber visto algo sobre la navegación de Juan Ponce de León al lugar señalado por ellos como poblado por caribes. Los datos que ofreció Herrera sobre dicha Armada fueron basados en documentos muy detallados sobre el armamento de los navíos y su complemento de hombres y oficiales, pero solo extractó la anterior información, y dio en su crónica una descripción muy breve de la misma.

Por no haber tenido a la mano el Diario de Navegación de Juan Ponce de León, como no lo tuvieron los demás cronistas, ya que no ha sido citado por ninguno, Herrera falló en los detalles de este viaje tan importante, y sólo anotó la diferencia entre dos nombres

parecidos, San Juan de Ulúa y San Juan de Puerto Rico. Quizá fue por haber visto la información en alguna comunicación que no le fue posible constatar, como era su casi invariable costumbre. Como hemos dicho anteriormente, el arribo de Juan Ponce de León a esta costa «que no la rodean cincuenta leguas», o «no se rodea mas de cincuenta leguas», implicaba que se consideraba una isla, a falta de mayor información. (A.G.I. - Indiferente General - Legajo 419 - Libro 5.º folios 272-273). El nombre que le otorgó Juan Ponce de León le recordaría la isla en la cual asistió a su descubrimiento en el segundo viaje de Cristóbal Colón en 1493, y la cual conquistó del 1506 al 1512, San Juan Bautista de Puerto Rico. Como el viaje a lo largo de las costas de México ocurrió a mediados del año 1516, no es de dudar que el nombre se lo insinuó no sólo su patronímico Juan, sino la fecha de su visita alrededor del Día de San Juan, el 24 de junio del año 1516, y por confusión con el viaje de Juan de Grijalva, le atribuyó la paternidad del nombre a este último el cronista Antonio de Herrera. Según declaró: «Y era uso de los Descubridores, dar sus Nombres a los Rios, i a otros lugares, o de los dias de los Santos en que los hallaban». Herrera pudo decir que Lucas Vázquez de Ayllón descubrió la tierra de Chicora y el Cabo de Santa Elena «por la noticia que se tenia de la navegación de Juan Ponce de León, pero ignoraba lo mismo en cuanto a Francisco Hernández Córdova y Juan de Grijalva. (Década II - Libro X - Cap. VI).

Al Diario de Navegación de Juan Ponce de León debe haberle ocurrido lo mismo que a la Probanza de Juan González, la que se traspapeló en los archivos españoles, y es sólo recientemente que ha venido a salir a la luz para ofrecernos una riqueza de información de enorme valor para nuestra historia.

En una carta a Pedrarias Dávila de Medina del Campo a 28 de febrero de 1515, dice el Rey a los folios 161vto. y 162 del documento citado:

«Pedrarias Davila nuestro Logarteniente general en castilla del oro por que fui ynformado que los yndios de aquella parte de tierra firme donde los portogueses que fueron tomados en la caravela en la ysla de San Juan *tocaron* comyan carne humana...» Se observa que el verbo *tocaron* está usado en el contexto anterior en forma irregular, o en forma confusa y repetitiva siempre después y en relación con la «ysla de San Juan».

En otra carta de la misma fecha al mismo Pedrarias Dávila di-

ce: «sobre sy los indios de aquellas partes de Castilla de oro donde los portogueses que fueron tomados en la caravela en la ysla de San Juan *tocaron* heran caribes y comian carne humana...» (folio 162vto.).

Aun otra carta a los Jueces de Apelación de La Española dice en la misma fecha: «la ynformacion que me embiastes de como heran caribes y se comyan unos a otros los indios de tierra firme de la parte donde los portogueses *tocaron*...» (folio 163). Aquí está bien usado el verbo, como por lo anterior se puede observar.

En el Archivo General de Indias - Patronato - Legajo 172 - Ramo 5, se encuentra una carta a Su Alteza del 7 de agosto de 1515 en la que los Oficiales Reales de La Española informaron que, «en lo de los yndios de donde vinyeron los portogueses que escrivirian a Pedrarias para que aya la ynformacion de la tierra pero que no la puede aser por *la mucha distancia* que ay de la una tierra a la otra y que la relacion que alla puede aver y enbiar es la que los portogueses han dado que esta en el proceso que con ellos se ha traydo que enbian a su alteza los juezes de apelacion».

El 5 de agosto habían escritos los mismos Oficiales Reales al Rey:

«Que embiaron la ynformacion que ovieron sobre si los yndios de los portogueses eran caribes con su parecer syn hazer declaracion que truxo el navio de Gonzalo Rodriguez que partyo de alla por hebrero»... «Que enbian los portogueses a los oficiales de Sevilla con su parecer y que el pleyto no se ha podido determinar por que no tienen alla la partición de los terminos.»

El 15 de octubre de 1515 el Tesorero Miguel de Pasamonte escribió al Rey: «Dize que en la ysla de San Juan esta un Juan Gil vezino de San German el qual a armado a los carives y ha gastado ciertos dineros de su casa y a su causa esta la dicha Ysla en paz y que vuestra Alteza le deve mandar escrivir al dicho Juan Gil tenyendole en servicio lo que ha hecho.» (folio 194 vto.).

«Dize Juan Ponce de Leon le ha escripto de San Juan como llego aunque le han dicho que la gente que trae son *muchachos* espera el en Dios que haran vien.»

«Tambien ay uno que se dize Juan Bono vezino de Puerto Rico natural de Sant Sebastian ombre esperimentado y servidor de Vuestra Alteza y va agora por capitán contra los Caribes.» La capitana «Barbola» le fue comprada a Juan Bono de Quexo, y seguramente con-

tinuó como su capitán en el viaje a Tierra Firme. Luego participó en la conquista de México.

Una idea del desconocimiento geográfico que existía en la Corte se observa en carta del Rey a los Oficiales Reales de la Casa de Contratación de Sevilla, fechada el 27 de noviembre de 1515: «Tengoos en servicio al cuydado que aveys tenido en hazer a los pilotos que cada uno dixese su parecer sobre el graduar el Cabo San Agustín para ver sy los portugueses que estan presos entraron en los limites de nuestra demarcacion los pareceres de los quales y el de vosotros que en esta carta me enbieys vi y por que es menester mirar mucho y Platicallo primero para ver lo que mas convenga hazerse llegados a Plazencia con ayuda de Dios yo mandare entender en ello y proveello como mas convenga.»

Con referencia a la Armada contra los Caribes bajo el mando de Don Juan Ponce de León, en despacho del 12 de julio de 1515 El Rey respondió a «los oficiales de la Casa de Contratación de las Yndias» que residía en la Cibdad de Sevilla. «Vy vuestra letra de XXX de mayo y tengoos en servicio la diligencia que pusystes en enbiar para que hisiyese su viaje por aquella parte de Castilla del Oro donde tocaron los portugueses que fueron presos en la ysla Española que diz que esta poblada de caribes».

En el Archivo de Indias — Patronato-Documento — legajo 172 — Ramo 5, se hizo referencia a un proceso judicial contra los *once marineros portugueses* que estuvieron en Tierra Firme en territorio español, y fueron apresados en San Juan de Puerto Rico, y de allí enviados bajo custodia a La Española. Al folio 19 de dicho legajo en carta a Su Alteza por los Oydores fechada el 5 de agosto de 1515, expresaron «que enbiaron la ynformación que ovieron sobre si los yndios de los portugueses eran caribes con su parecer syn hazer declaración que tuvo el navio de Gonzalo Rodriguez que partyo de alla por hebrero...»

Las anteriores notas y citas reflejan la importancia en que se tuvo durante los años 1515 y 1516 la Armada contra los Caribes, comandada por Don Juan Ponce de León, y los motivos que tuvo y que lo indujeron a tocar en «la costa que rodeaban unas cincuenta leguas» en la parte de Tierra Firme que los portugueses que allí tocaron llamaron *Tocuco*. Indudablemente que a los marinos portugueses les fueron ocupadas las cartas de navegación que llevaban, que le permitieron a Don Juan Ponce de León navegar al lugar en

donde éstos tocaron, y alegadamente vieron indios caribes, de acuerdo con las órdenes precisas que llevaba desde España.

Como sabemos por medio de documentación apodéctica, que por lo menos uno de los puntos de la costa en los cuales tocó Don Juan Ponce de León fue San Juan de Ulúa, podemos dar por sentado que el sitio llamado *Tocuco* por los portugueses, nombre que tiene un gran parecido fonético con Tezcuco en México, debió ser el mismo puerto de San Juan de Ulúa en el actual Estado de Veracruz, que se encontraba entonces bajo el dominio de *Tezcuco*.

Es evidente que si Ponce de León se dirigió en primer término a Castilla del Oro como rezaban sus instrucciones, y navegó luego a lo largo de las costas del Golfo hacia el Norte, tuvo que haber explorado las costas de Yucatán, Campeche, Tabasco y Veracruz. Como en esa temprana época del siglo xvi el nombre toponímico mencionado insistentemente era el de *Tabasco*, que constituía el corazón de la zona que a manera de cuña prevalecía entre los Mayas Yucatecos y los Huastecos, nos pareció apropiado aplicar ese nombre a toda la zona del descubrimiento de México por Don Juan Ponce de León en 1516. Debido a la confusión que surge al leer los documentos en donde los portugueses prisioneros usaron la palabra que asemeja *Tocuco*, y que en otras partes lee *tocaron*, es posible que el nombre *Tocuco* no fuera informado en absoluto, pero no hay duda que dichos marinos tocaron en un lugar de la Costa del Golfo de México que cubría una extensión de unas 50 leguas según descripción documental. Tal longitud de costa comprendía partes de Tabasco así como a San Juan de Ulúa, ya que está probado que Don Juan Ponce de León bajó allí a tierra, o sea en la región nombrada Chalchiucucán, la que comprendía partes de los actuales Estados de Tabasco y Veracruz.

Hemos hecho este análisis de «la zona de descubrimiento» de México como la conoció Don Juan Ponce de León en 1516, con el propósito de aclarar conceptos, ya que es difícil captar, a la vista de la toponimia mejicana actual, los límites regionales como existían hace alrededor de 450 años, por lo que la confusión anacrónica es fácil que ocurra.

Sospechamos que, para algunos lectores, el uso del nombre *Tabasco* para toda la «zona de descubrimiento», habrá sido considerado como una herejía toponímica, que habrá causado no sólo considerable asombro sino reacciones escépticas. Algunas apreciaciones contenidas en estas notas, por estar basadas en circunstancias existen-

LA «ZONA DE DESCUBRIMIENTO» DE MÉXICO

tes durante la Conquista de seguro sorprenderán por su señalamiento en la presente época. Tales apreciaciones, insospechadas anteriormente, han sido planteadas sólo con el propósito de tratar de establecer la verdad escueta, con su absoluta sencillez. Se trata de un hecho histórico muy antiguo, del cual existe muy poca documentación, por lo que resulta difícil probarlo absolutamente para satisfacción del más exigente escéptico, con los datos fríos y secos de la ciencia histórica, pero la evidencia auténtica documental investigada es de tal naturaleza, que no consideramos lo planteado como una mera hipótesis, sino como algo positivo que merece incorporarse cuanto antes al acervo histórico de México y a la América Central; el descubrimiento de México en 1516 por Don Juan Ponce de León.

LA «ZONA DE DESCUBRIMIENTO DE MEXICO»

BIBLIOGRAFÍA

- «Anales del Museo Nacional» — México — 2.^a Época — Tomo III
— Alfredo Chavero.
- «Antiquities of México» — Lord H. Kingsborough — Londres —
1831 — Nueve Volúmenes.
- «Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia» — San
Juan de Puerto Rico — Tomo I — Números 2 y 3.
- Brasseur de Bourbourg, Charles Ettienne — «Historie des Nations
Civilizeés du Mexique» — París — 1857 — 4 Volúmenes.
- «Colección Inéditos de Documentos Relativos al Descubrimiento»
— Real Academia de la Historia — Madrid — 1868.
- «Conquista de la Nueva España» — Bernal Díaz del Castillo —
Calpe — Madrid — 1933.
- «Hernán Cortés» — Salvador de Madariaga — Editorial Suda-
mericana — Buenos Aires — 1943.
- «Heritage of Conquest» — Sol Tax — Free Press — Glencoe,
Illinois — 1952.
- «Historia Antigua y de la Conquista a México» — Ldo. Manuel
Orozco y Berra — México — 1880 — 4 Volúmenes.
- «Historia de los Aztecas y Mayas» — Alfred Sundel — Mc Millan
Co. — 1967.
- «Historia General de los Hechos de los Castellanos» — Antonio de
Herrera — Editorial Guaranía — Asunción, Paraguay — 1944.
- «Historia General de las Indias» — Francisco López de Gómara
— Espasa-Calpe — Barcelona — 1932 — 2 Volúmenes.
- «Itinerario de la Armada del Rey Católico a la Isla de Yucatán...
bajo el General Juan de Grijalva» — por el Capellán Mayor
de dicha Armada — Venecia, 1522 — en «Nueva Colección de

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

Documentos para la Historia de México» — Joaquín García Icazbalceta — México — 1886 — 2 Volúmenes.

«Memorial de Sololá» — Fondo de Cultura Económica — México — 1950.

«Relaciones de Tabasco» en «Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento» — Real Academia de la Historia — Madrid — 1868.

EL LENGUAJE ESPAÑOL EN LA CONQUISTA DE PUERTO RICO

La influencia araguaca.

Uno de los descubrimientos más sorprendentes que surgen de las investigaciones de los documentos del siglo XVI es la rigurosa exactitud y el vigor del lenguaje de los cronistas y escritores de la época colonizadora, la que se va comprobando poco a poco mediante los documentos de la época que van cediendo a la investigación.

Varios historiadores del siglo XIX y XX interpretaron erróneamente ciertos pasajes aparentemente oscuros de los cronistas, y a su vez llegaron a conclusiones parcialmente equivocadas por no confiar en la disciplina semántica de aquellos escritores tan criticados, pero que empleaban términos precisos y justos sin ninguna pomposidad, de acuerdo con el vernáculo de la época.

Comenzando con el estudio histórico del Diario de Navegación de Cristóbal Colón, se ha querido demostrar que éste falseó los hechos expresamente, o que fue víctima de alucinaciones, para poder racionalizar o justificar discrepancias aparentes entre su lenguaje y las teorías históricas favoritas de los que en esa forma lo han acusado.

El caso de la famosa «luz de la víspera», aquella tenue luz que declaró Colón haber visto desde el castillo de popa de la Santa María a las 10 de la noche del día 11 de octubre, es propio para ilustrar estas aberraciones. Es así como para poder justificar los historiadores que la isla del descubrimiento fue Watling, han tenido que declarar que Colón vio visiones y que la luz fue en realidad la alucinación de una mente febril. Asimismo, cuando declaró Colón en su Diario que los pilotos indios que llevaba a bordo le nombraron por sus nombres más de cien islas, se pretende demostrar que se refería a los picos de otros tantos cerros, pero que no fueron muchas islas, todo para justificar el bojeo de Colón por algún punto

específico del archipiélago de las islas Bahamas que no concuerda con tal descripción del Diario.

En Puerto Rico, en 1582, el nieto de Don Juan Ponce de León declaró que su abuelo había desembarcado en *una punta* de la isla en la *banda del norte*, y se ridiculizó tal descripción por imposible. También describió Juan Troche Ponce de León la bahía de San Germán en Añasco de una manera sumamente clara, pero se ha alegado que en realidad dicha descripción fue de la bahía más al norte, la de Aguada-Aguadilla. Sin embargo, cuando procedió a describir en orden geográfico los ríos y las costas de Puerto Rico, al referirse al río Culebrinas declaró que *no tiene nada memorable*, descripción precisa y al punto, pues si Colón hubiera desembarcado allí se tendría algún recuerdo tradicional oral, pero se tildó su «Memoria» de superficial y equivocada.

En 1647 Fray Diego de Torres y Vargas declaró que la región del río Culebrinas no tenía ningún poblado o ermita, ni invocó ninguna tradición sobre el descubrimiento.

Sin embargo, describió «la aguada» en una forma inconfundible: «en *el aguada* hay dos ríos, el uno no tiene nombre, y el otro se llama *Calvache* y así mismo dos quebradas sin nombre, en espacio de *una legua que hace una ensenada*, y aquí es donde *hacen agua* y toman refrescos las flotas de Nueva España, y algunas veces galeones, por ser tan acomodado el sitio que en las mismas bocas de los ríos y quebradas esta dulce el agua».

Se alegó por algunos historiadores que el nombre *Calvache* no existía en la bahía de Aguada, y que se refirió Torres Vargas a otro río con el nombre de Guayabo. Nunca se avinieron a aceptar que en realidad existe un río que se llama *Calvache* que desemboca en el mar en la parte norte de la bahía de Añasco, por no coincidir con sus preconcebidas teorías del desembarco en la bahía Aguada-Aguadilla.

Lo cierto es que las menciones anotadas de los cronistas aludidos querían decir y significaban exactamente lo que escribieron.

En el caso del descubrimiento de América, la famosa luz de la víspera es un hecho atestiguado que no deja lugar a dudas, y que investigaciones geológicas modernas comprueban que no fue Watling la isla del descubrimiento sino Isla Gato.

En Puerto Rico se acaba de resolver el problema del primer desembarco de Colón en la boca del río *Calvache*, lo que verifica positivamente que los cronistas citados significaron exactamente lo que

EL LENGUAJE ESPAÑOL EN LA CONQUISTA DE PUERTO RICO

escribieron, en un lenguaje preciso, cuya incomprensión parcial y diferencia con el actual es el que ha ocasionado tantas torcidas interpretaciones.

Estos casos nos demuestran el vigor extraordinario del español del siglo xvi, lengua que ya había cristalizado en un medio homogéneo de comunicación verbal y escrita, con sonoridad, elegancia y expresión impresionantes.

Antes del año 1500 ya había salido a la luz la gramática del andaluz Nebrija, la que disciplinó la lengua española, pero su verdadera uniformidad la dio el descubrimiento de América, ya que fue en el Nuevo Mundo que se olvidaron las diferencias regionales y se adoptó el idioma de Castilla y León.

Un testimonio de la lengua hablada en España en el siglo xvi nos lo brinda la que aún hablan los sefarditas, quienes al ser expulsados de España se radicaron a lo largo de las costas mediterráneas en Macedonia, Turquía, Portugal, y en Holanda e Inglaterra. Hoy se conocen alrededor del mundo, y su lengua está oficialmente reconocida en el parlamento israelita.

El modo de hablar que ha tenido mayor influencia en nuestro vernáculo ha sido el andalucismo, pues fue de Andalucía que zarparon las expediciones, cuyos componentes, procedentes de todos los confines de la península, fueron influidos por los giros, locuciones y la manera de hablar distintiva del sur de España. Don Juan Ponce de León era Castellano Viejo, pero residió en Andalucía por varios años, y sus compañeros fueron en una buena parte del sur de España. No debemos olvidar que el precursor gramático Antonio de Nebrija era andaluz, y su influencia se hizo sentir en alto grado en la lengua española, la que cristalizó en su molde final en el Nuevo Mundo, que junto al acervo de la cultura, la historia y de la sangre constituye la base esencial de la hispanidad tal como la vivimos.

Para nosotros los puertorriqueños son relativamente familiares ciertas locuciones del siglo xvi, ya que aún se habla en nuestros campos y montañas con palabras de esa época. Uno de nuestros cómicos, Adalberto Rodríguez (Machuchal), ha captado muchos de esos giros con su buena observación y los habla con extrema naturalidad.

Para el puertorriqueño, la naturaleza de la *s* pronunciada por un español se nos parece al sonido de la *sh* en inglés y la *ch* en francés, pero tanto en Puerto Rico como casi en cualquier sitio en donde el vernáculo es el español, la *s* inicial o final de una sílaba

tiende a convertirse en una mera aspiración con un sonido fricativo como en los casos de *nosotros-nojotros*, *pastas-pahtas*, *siempre-hiempre*. (Aurelio M. Espinosa — Arcaísmos Dialectales — Revista de Filología Española — Anejo XIX — 1835). En Puerto Rico la *s* final aspirada es muy parecida a la de la mayor parte de los países hispanoamericanos y la de las provincias del sur de España. Está muy generalizada, pero las personas instruídas, que en la conversación corriente la aspiran, la pronuncian correctamente en actos públicos con alguna afectación.

Vosotros es una forma de saludo que ya casi ha desaparecido en Puerto Rico, y por tal motivo se usa más como señal de respeto hacia alguna persona, aunque según Ambrosio de Salazar, en algunos países hispanoamericanos se reserva para dirigirse a personas de estado llano, sirvientes o vasallos. Un fenómeno de la sintaxis andaluza, y por ende puertorriqueña, es el poco uso de *vosotros*, que ha sido sustituido casi totalmente por *ustedes*.

La desaparición de la consonante *d* final es casi completa, y la de dicha consonante en la terminación *ado* es ya aceptada generalmente en el vernáculo popular.

Se ha intentado que la *b* labial se pronuncie como la *uve* sin mayor éxito, lo que es un error, ya que la verdadera *uve*, con su sonido fricativo, no existe en castellano, y la tendencia es a eliminarla desde tiempos inmemoriales, como *rivrim* — *rio*; *sibi* — *si*.

Muchos de estos giros dialécticos se derivan de las distintas maneras de hablar en las regiones de España, y en Puerto Rico se puede trazar la gran mayoría de ellos al andaluz. Es bien conocida la influencia andaluza en América, pues Sevilla, Cádiz y la región de Niebla eran los principales puertos marítimos a través de los cuales el comercio y la emigración fluían en ascendente escala al Nuevo Mundo. Casi todos los soldados, clérigos, y viajeros recibían el influjo del andaluz al pasar por la región antes de emprender el viaje al Nuevo Mundo. El andalucismo dialectal no sólo arraigó en América, sino que influyó en el habla de Extremadura y Murcia, ya que la influencia de Sevilla, «la gran babilonia de España», fue muy fuerte. El Andaluz no puede compararse con dialectos como el Leonés, Aragónés, Gallego o Catalán, sino que ha sido catalogado como un castellano articulado descuidadamente.

En cuanto al acento, el andaluz tiende a pronunciar las vocales en forma más abierta que lo hacen en Castilla, con cierto relajamiento muscular al articularlas.

Al pronunciar las consonantes, se distingue la *S* por el seseo, cuyo origen ha sido trazado a la segunda mitad del siglo XVI, y se extendió al norte de España en las provincias vascongadas, Cataluña y Valencia cuando se habla el español. En las costas andaluzas, cerca de Sevilla y Granada, se cecea con *c*, atribuyéndose tal fenómeno a la influencia árabe. La *s* se reduce a una aspiración al final, y se omite totalmente al final de un grupo silábico como en *uté* por *usted*.

El cambio de *l* por *r* es corriente al final de una sílaba en Andalucía y Extremadura, en Puerto Rico y en muchas regiones de América, como en *argo* por *algo*, *er* por *el*, *der* por *del*. En Murcia la *r* en tal posición se reemplaza por un sonido que parece *l* como *muj:l*, *entendel*, *tolpe* y la *r* final desaparece como en *asú-azul*, *mujemujer*, *veni-venir*. Antes del sujeto pronombre que comienza con *l*, la *r* del infinitivo se omite, como en *hablale-hablarle*, *venderlo-vendelo*. Este fenómeno es muy criticado por algunos críticos como algo exclusivo de Puerto Rico, lo cual vemos no es cierto, ya que se conoce su uso Andalucía, Murcia, Navarra y Aragón, así como en toda la región del Mar Caribe. Vicente García de Diego en «Manual de Dialectología Española» lo observó en Cataluña y Valencia, como «expiración de diversos matices» de dicha letra.

Otro fenómeno del andalucismo en Puerto Rico es la sustitución de la *b* por la *j*, como en *jacienda-hacienda*, *ajogar-abogar*, *juerza-fuerza*, *jueramos-fueramos*, *jayo-hallo*.

El uso del yeísmo es general pero no absoluto en Andalucía, Ciudad Real, Madrid y Toledo, y ha sido señalado como una evolución moderna, ya que las gramáticas de los siglos XVI y XVII no lo mencionan. *Cabayo-caballo* y *yave-llave* son ejemplos generalizados.

Muchas palabras y frases obsoletas se conservan en el vernáculo de Puerto Rico mezcladas con el Castellano, tal como en algunas regiones españolas como hemos señalado, incluyendo algunas de la jerga popular o germanía, a saber, *zarrapastroso*, *jumera*, *juerga*, *abroncarse* o *bronca*.

Del Leonés podemos señalar la retención de la *f* tal como en el *bable* de Asturias, *foja-hoja* y la terminación *uca* como *tierruca*.

Del Aragonés tenemos la terminación *ito*, *ico* o *illo*, y sus fonemas son muy parecidos a los del Leonés.

Lo cierto es que muchos de los fenómenos atribuidos a Puerto Rico o a alguna región, generalmente se observan también en cualquier

parte en donde se habla español, aunque algunos pseudo-expertos nos los quieran atribuir con exclusividad.

Quizá el fenómeno lingüístico que más se puede señalar como exclusivo de Puerto Rico es la pronunciación de la *rr* velar. Navarro Tomás observó que como su mayor incidencia ocurre en los barrios de las Indieras de Maricao, San Germán y Sabana Grande, podía ser una herencia indígena, ya que no tenían en su propia lengua ningún sonido correspondiente al de la *rr* castellana. El idioma taino tenía la *r* simple intervocálica como en *múcara*, *turey* y *guaraguao* pero no la *rr* múltiple.

No puede atribuirse dicho fenómeno a la influencia francesa debido a la inmigración desde Luisiana y Haití, ya que se pronuncian con una tendencia a la fricación y ensordecimiento, distinta a la *r* gutural francesa o alemana. Hemos sido informados que al visitante no le agrada la pronunciación de la *rr* velar en sustitución de la alveolar en Puerto Rico. Su uso se ha observado en Río de Janeiro, en Cuba y en Córcega.

Otro fenómeno exclusivo de Puerto Rico podría ser la *ch*, que aunque pronunciada en la parte occidental de la isla, según lo hacen los castellanos, en regiones de la parte oriental se pronuncia casi como *sh* francesa.

Debemos enfatizar lo primero que indicamos, la claridad y distintivo del español del siglo *xvi* como fue hablado por los Conquistadores, según se refleja en sus documentos y crónicas.

Significaban exactamente lo que querían decir, y hemos encontrado un gran número de casos que lo corroboran plenamente. El defecto de atribuirles errores de expresión no es nada nuevo. Es algo que últimamente se nos está achacando por estudiosos del hablar hispánico, tal como el profesor Germán de Granda Gutiérrez de Madrid. Es decir que el error en que incurrieron nuestros historiadores, achacándole a los cronistas del siglo *xvi* defectos graves de expresión, ahora se nos devuelve en otras formas. (Transculturación e Interferencia Lingüística en el Puerto Rico Contemporáneo — Bogotá — 1968).

No hablamos un español perfecto pero tampoco uno de los más malos, y hemos defendido con éxito nuestro vernáculo de la influencia del inglés. Por lo mismo que conocemos ambas lenguas, podemos reconocer de inmediato un anglicismo, pues estamos en guardia, y el reconocimiento de un barbarismo es ya un remedio parcial hacia su extirpación. Hemos sido un pueblo preponderantemente agrícola

y de temperamento rústico, pero estamos en un período avanzado de transición hacia la industrialización. Tenemos cierto complejo que nos atrae hacia lo típico o lo castizo, por lo que muchas veces nos olvidamos de cuidar de lo esencial.

Hay una fobia contra la llamada «americanización», que en realidad es «modernización», como muy bien apuntara nuestro filólogo Rubén del Rosario. No es asimilación.

No podemos quedarnos en un plano pasivo ante esa modernización, dejando hacer y quedando rezagados en este mundo tecnológico. Nuestro pueblo no piensa ni por un momento, salvo por ciertos espíritus retrógados de semisabios falsos y orgullosos, en repetir la desgraciada frase de Miguel de Unamuno, al desesperarse ante la influencia extranjera en España, obligándola a adoptar los nombres de inventos de afuera: «¡Que inventen ellos!».

El experimento es la base de la ciencia, y presupone cierta actitud especial por parte de quien lo realiza, un espíritu agresivo y no pasivo. Puerto Rico está experimentando, y no puede cruzarse de brazos ante el progreso, como quisiera cierta minoría rectora que se llama así misma, «los intelectuales», empleando radicalismos intolerantes para imponer su criterio. Es necesaria la continencia, la sobriedad y la disciplina para poder salir con éxito de nuestra lucha como pueblo contra la pavorosa explosión poblacional y su concomitante espectro de la pobreza extrema. Con pocos recursos naturales, sólo tenemos la disciplina, la astucia y la maña para salir airosos de ese problema.

La sicología colectiva de Puerto Rico ha sido estudiada a través de investigaciones que han comprendido casi todas sus actividades humanas, en particular la del idioma vernáculo. Nuestras cualidades con base biológica han sido heredadas, pues las hemos adquirido de las sangres que se han mezclado aquí en un enjambre racial, pero somos un pueblo homogéneo que habla un solo idioma. Pero así como el hombre tiene la aptitud para aprender otros lenguajes, sea español, japonés o inglés, según el medio ambiente en que se debata, no puede limitarse a un solo idioma, y debe aprender otros. Lo contrario sería condenarse a la inacción en forma indolente o contemplativa, a una actividad neutra basada en pura teoría.

El desconocimiento histórico del lenguaje de los siglos XVI y XVII lleva a muchos visitantes a la conclusión que nuestros campesinos han destrozado o cortompido el idioma español, siendo en contrario fieles guardianes de antiguas joyas de familia. En realidad usan vo-

cablos arcaicos, debido a que su aislamiento en regiones rurales los conservó, transmitidos de padres a hijos, pero esos visitantes parecen ignorar que se trata de vocablos de estirpe castiza. La modernización, con la intensificación educativa, ha variado en algo ese aspecto, pero persiste el arcaísmo a manera de instinto de conservación.

Recordemos que el primer gramático español, Antonio de Nebrija, decía muchas palabras al estilo de nuestras actuales familias campesinas, aisladas en las sierras centrales, en donde cultivando la tierra, vivieron una vida patriarcal en cuya habla predominaba el modo de expresión de Andalucía. Un fenómeno general, no exclusivo de Puerto Rico, entre las clases poco educadas es la preservación de voces arcaicas.

Esas inflexiones, giros, locuciones y peculiaridades lingüísticas, que resultaron en el actual tejido semántico que formaron las lenguas fenicia, griega, cartaginesa, romana y bereber en «la tierra de María Santísima» son los predominantes en Puerto Rico. Las lenguas que se hablaban en España durante la llegada de esas razas influyeron relativamente poco en el idioma latino, salvo por la evolución gradual de toda lengua viva. El conquistador del siglo XVI trajo a Puerto Rico ese latín vulgar que se llamó español, y es aquí en América en donde cristalizó la verdadera unión de todos los peninsulares, olvidándose los regionalismos mal entendidos y adoptándose el castellano como lengua común. En América todo peninsular era español y no castellano, andaluz, mallorquín, gallego o catalán, pues el común lazo del lenguaje los convirtió en un pueblo homogéneo al convivir en América. El proceso fue comenzado bien temprano, al dársele nombre a la primera colonia en el Nuevo Mundo, en la isla que no se llamó La Castellana sino La Española. El relativo menosprecio o desdén que se siente en la España de la meseta central al norte de Sierra Morena hacia el habla andaluza al sur, se refleja también en Puerto Rico entre las clases educadas. Ciertamente es que por ser la pronunciación extraña al castellano castizo, ésta repele al visitante, pero hemos observado como no puede achacársele exclusivamente a Puerto Rico, ya que es un fenómeno bastante generalizado en España y América.

Hacerlo es una exageración poco académica, que acusa una observación poco objetiva del fenómeno de la evolución general del lenguaje español, una lengua llena de vida que se adapta al mundo moderno a la medida de su progreso.

EL LENGUAJE ESPAÑOL EN LA CONQUISTA DE PUERTO RICO

Los que añoran la vida pastoral y patriarcal de los siglos pasados, según la imaginan, pues no la han vivido, son las personas más expresivas en forma emocional y no objetiva en contra de la modernización. Sin embargo el movimiento demográfico desde la zona rural a la urbana es un fenómeno moderno universal. Este ha sido influido en mayor o menor grado por los Estados Unidos de América, tanto en Europa como en la América Hispana, en donde se emplean anglicismos y americanismos que apenas se conocen o no se emplean en Puerto Rico.

Desde los tiempos de la Conquista se prefirieron en Puerto Rico algunos vocablos españoles distintos a los de otros países de América, de acuerdo con el diverso origen de los inmigrantes, así como de origen indígena autónomo.

La voz caribe *jibaro* se usó desde fines del siglo xv según Fray Ramón Pane, refiriéndose a los gíbaros montaraces. El Padre Murillo comentó que aunque «los criollos mestizos de La Española, Puerto Rico y otras islas se llaman gíbaros, parece que sólo ha prevalecido ese nombre si antes fue general, en Puerto Rico, en el campo».

Es a fines del siglo xvii o principios del siglo xviii que aparece oficialmente la voz *jibaro* con referencia a los campesinos de Puerto Rico. El Itinerario y un mapa del Capitán Andrés de Reggio en 1736 señala que los españoles se referían a la actual Punta Cadena con el nombre de Peña de San Francisco, y «los gíbaros de la isla con el de Punta Calbache».

En el idioma *araguaco* la voz *jiba* significaba monte o cerro, y *baru* era la voz para hacha. En la lengua *tupi* o *gi* significaba alto o arriba, y *uara* era un hombre. Una de las tribus de la nación caribe, la que más se distinguía por su agresividad, se le aplicaba dicho nombre genérico, que vino a significar entre los españoles montaraz y rústico, aplicándose en La Española al ganado montaraz o alzado que vivía en los bosques libremente, y no estaba marcado. En Puerto Rico se aplicó al hombre de la montaña, bien blanco criollo, indio o pardo, y sabemos que por tradición indígena la tierra surgió del océano en forma de una montaña, a la que llamaban *bara*, según aparece su forma en los *cemis* de piedra pulida. De las voces aruacas *jiba* y *bara*, ambas referentes a montaña, debe haber surgido la voz *jibaro*.

Hemos hecho hincapié sobre la fuerza y precisión del lenguaje de los cronistas y escritores del siglo xvi, el que empleaban salvo cuando expresamente y con algún fin especial se desviaban de esa

norma de exactitud, la que surge de los documentos que de cuando en cuando aparecen y la confirman plenamente. Por ejemplo, Colón creía que estaba bajo la protección especial del Cielo, y lo cierto es que la mayoría de sus actos parecen tan providenciales que se ha dudado de su certeza. El solo hecho de haber logrado «ver la luz en las tinieblas» el 11 de octubre desde el castillo de popa, implica que la divisó providencialmente cuando ya estaba casi a punto de dejarla atrás de su carabela. Debido al viaje tan prolongado y peligroso, así como al pequeño tamaño de la carabela, quizá no hubo un solo marinero que no acudiera a mirar hacia el lugar señalado por Colón, aunque en el Diario apareciera sólo el nombre de los dos testigos que juraron haberla visto en el momento preciso.

No es lógico pensar que dichos testimonios fueron concebidos con premeditación, o que fueron plantados expresamente con fines ulteriores, dolosos o equívocos, aun cuando la percepción de un suceso puede ser errónea, o puede complicarse por fallas de la memoria o de la observación.

Algunos historiadores tienden a darle más crédito a la versión del Diario del Almirante por el Padre Las Casas que a la de su hijo Hernando Colón. Sin embargo, el fraile Las Casas confesó en sus escritos que «si de algún suceso había dos versiones una que era favorable y la otra desfavorable a los españoles, invariablemente aceptaría la última, ignorando la anterior». Entre dos cronistas como Las Casas y Pedro Mártir de Anglería, se inclinan muchos historiadores a creer al primero, lo que no concuerda con la dudosa honradez intelectual demostrada en el dicho anterior prejuiciado del Padre Bartolomé de Las Casas.

A pesar de los prejuicios mordaces del Padre Bartolomé de Las Casas, se considera como *documento* su versión del Diario del Almirante, pero se impugna la versión del cronista Antonio de Herrera del Diario de Navegación de Don Juan Ponce de León, alegando que no tiene idéntica categoría de cuanto a su certeza histórica. Diferimos de tales apreciaciones, ya que ambos Diarios de Navegación fueron copiados o parafraseados a la usanza de la época, pero el de Don Juan Ponce de León, copiado por Antonio de Herrera casi un siglo después, tiene la ventaja de haberse copiado, ya perfeccionado, el método histórico, y por lo tanto de estar mejor transcrito.

Por los motivos aducidos no podemos menos que rechazar conjeturas exóticas sobre supuestos puertorriqueñismos, no respaldados por la historia ni por la tradición.

EL LENGUAJE ESPAÑOL EN LA CONQUISTA DE PUERTO RICO

Se ha dicho por el lingüista uruguayo señor Baltazar Luis Mezzera, que el nombre actual de nuestra isla es realmente *Porto Rico*, el cual fue derivado del nombre Boriquén, la que alega no es palabra india. (Baltazar Luis Mezzera - Artes Gráficas Covadonga - Montevideo - 1965 - 37 págs.). La carta del Dr. Diego Alvarez Chanca, médico y escribano a bordo en el segundo viaje, así como las relaciones de Miguel de Cuneo, Guillermo Coma, Pedro Martir de Anglería y muchos otros, desmienten tal error craso, el que ha sido seguramente tomado de algún autor poco versado en la documentación de los siglos xv y xvi. El nombre se escribió en diversas formas, tal como Burenquen, Buriquen (Dr. Chanca), Burichena (Martir), y Boriquén (Fernando Colón, Gonzalo Fernández Oviedo, Juan de Castellanos, Antonio de Herrera).

Por otro lado Puerto Rico es un nombre completamente castizo que fue dado a la gran bahía del norte de la isla que se llama hoy San Juan. Bajo ningún malabarismo dialéctico se puede presumir que Boriquén fuera «la alteración de *Porto Rico* por criollos de distintas procedencias».

Dice el señor Mezzera, «aunque no tengo la primera fecha de Boriquén, esta voz pasa por ser muy antigua, tanto que se atribuía a los indios. Ahora bien; muestra vestigios de pronunciación francesa. Lo mismo pasa con *henequén*, que es holandés casi puro. Todo esto demostrado en mi Puerto Rico. Que Jamaica provenga del inglés «James» está dentro de la misma línea».

Diffícilmente podrán encontrarse en tan pocas páginas tantos errores de bulto como estos imaginados por el señor Mezzera.

Nos recuerda la conclusión del señor Mezzera al señor Germán de Granda Gutiérrez: «lo inglés se vuelve legítimo y representa la modernización». Tan equivocado está uno como el otro en sus ligeras apreciaciones. (Transculturación e Interferencia Lingüística en el Puerto Rico Contemporáneo - Bogotá - 1968).

Decir que *caico* es un cubanismo por arrecife, cuando es el nombre lucayo para arrecife, es el colmo, pues sería sólo cubanismo si se considera su origen puramente lucayo, desde por lo menos el viaje de Don Juan Ponce de León al descubrimiento de La Florida en 1513, y adoptado por nuestro lenguaje español.

En forma similar se pretende que la voz *araguaca cabuya* se derive del español *cabo*, con el sufijo despectivo *uya*, y a *henquén* se le atribuye origen holandés, ya que *hennep* es cáñamo en holandés y su diminutivo es *hennepken*. Se basa el señor Mezzera en que

hemp es cáñamo en inglés. También alega que *barbecue* viene del francés *barbe cuite*, barba cocida o pelo quemado, y no del arauaco *barbacoa*, de cuyo origen indígena no existe la menor duda.

Aunque no un puertorriqueñismo, a manera de comparación damos un ejemplo de como el señor Mezzera pretende demostrar que el nombre *Jamaica* o *Xamayca* se deriva del nombre inglés *James* o Jaime y asegura que *jamaica* es sencillamente un adjetivo español construido sobre el nombre propio inglés James. Concluye el señor Mezzera que la palabra *Jamaica* no designó a la isla, sino a la plebe inglesa en esa colonia española, y que fue, en realidad, la plebe *jamaica*.

Jamaica es una voz híbrida anglo-española, con la que los españoles de la isla designaron la plebe del puerto, inglesa en su mayoría según el señor Mezzera.

El nombre *Xamayca* fue usado por Colón en el segundo viaje, el martes 5 de noviembre de 1493, por lo que toda esa serie de presunciones está completamente errada. Sin embargo el señor Mezzera alega que todas «son palabras supuestamente indígenas, o sea, que no lo son y que por el contrario son de origen europeo».

Así alega que la palabra *araguaca guaira* por estar relacionada con ella, se deriva de la voz española *aire*, deformada por los indios caribes, y que es en realidad una palabra criolla. Alega que el indio no tiene noción de «aire» e insinúa sutilmente que aún la palabra *huracán* pudiera derivarse del francés «*orage* y *ouragan*, con pronunciación anglonormanda y sufijo antillano».

La confusión que se observa en estas pretendidas razones para derivar palabras de origen obviamente *araguaco* o indígena, del español u otras lenguas europeas, es producto del desconocimiento de la historia primitiva del Nuevo Mundo. Las voces indígenas que hemos discutido están claramente contenidas en los documentos originales del descubrimiento de América y no pueden atribuirse a lenguas europeas. Sencillamente se trata de una fortuita similaridad entre algunas palabras *araguacas*, tainas o caribes, con la castellana y las europeas. El paralelismo entre lenguas sin filiación alguna aparente quizá pueda atribuirse propiamente a cierta armonía humana natural onomatopéyica, y no a ciertas casualidades que a veces aparentan burlarse de las coincidencias.

Nos extraña que el señor Mezzera no citara en su monografía el significado casi idéntico en las lenguas *araguacas* y españolas de la

palabra *agua*, como en los nombres con parecido fonético no tan claro como *Jagüey*, *Guaorabo* y *Guaynia*.

Al arribar Don Juan Ponce de León a la conquista de Puerto Rico, por el puerto llamado «la aguada» desde el descubrimiento, se sorprendió al notar que el lugar se llamaba *Jagüey* que significa pozo de agua, y que el río grande que desemboca en la bahía en la que ancló se llama *Guaorabo* y su valle *Yagüeca*. Debido al casual parecido fonético de dichas palabras con *agua* y *aguada*, con casi idéntico significado, no fue difícil para los exploradores continuar usando la palabra «aguada» para la región del primer desembarco, y al mismo tiempo identificarlo con su nombre indio.

Fue una tendencia marcada en los españoles conservar los nombres indígenas, según se observa en la gran cantidad de nombres indios que se han absorbido como parte de nuestro vernáculo para lugares, árboles, frutas, plantas y animales. En este caso específico, el parecido entre ambas lenguas para el concepto de «agua» fue tan asombroso, que ambas razas se entendieron, intercambiando dicha palabra con facilidad, en un dualismo dialectal por su analogía idiomática, que significó la adopción de cierto bilingüismo acomodaticio que se facilitó grandemente por no ser el indígena un lenguaje escrito.

Pretender que el vocablo taíno *jagüey* se derivó de la palabra española *agua* es tan absurdo como derivar Boriquén de *Porto Rico* o Puerto Rico, o *cabuya* de cabo o cable. Son sencillamente coincidencias lingüísticas entre dos idiomas con orígenes totalmente distintos.

No entraremos en detalles que propiamente deben estar en un glosario taíno-español, en lo cual hemos hecho algunos estudios que fueron publicados en el ensayo biográfico «Dr. Diego Alvarez Chanca» - Apéndice I.

Solamente daremos un ejemplo de las dificultades en identificar palabras raras, quizá por haber tenido su origen en el *araguaco* y haber sido españolizadas: la palabra *calvache*. En español existen las palabras *calvero* y *calverizo* para designar lugares en bosques que carecen de vegetación.

También existen los apellidos *Calvacho* y *Calvache*, lo que indica la posibilidad de algún poblador con tal apellido en el pueblo de Rincón, P. R. (Conto e Isaza - Diccionario de Apellidos - Londres 1897 - págs. 17-127).

Al mismo tiempo, en la lengua taína aparece el nombre Ciche, Zecheo y Cicheo frente al lugar llamado Calvache, y en otras lenguas indígenas existe la terminación *che*, como en comanche, campeche, apache, etc. Zecheo fue españolizado a Desecheo, y Calveche es el nombre de una región con muchos calveros, por lo que el parecido es considerable con *calvache*. Es decir que hay la sospecha de que pudo ser palabra taína españolizada, bien de la flora de la región o por el apellido de algún poblador.

No hay duda de la relación que hubo entre todos los países que tenían costas en el Golfo de México y el Mar Caribe. Un ejemplo es el de la expedición de Juan de Grijalva a México, que al navegar a lo largo de sus costas en 1518, observó un gran número de ahumadas, que eran señales de humo, análogas a las de los indios antillanos, transmitiendo noticias de su aparición hacia la tierra adentro. Es así que Doña Marina, la intérprete de Hernán Cortés, en ocasión de encontrarse Moctezuma y Cortés por primera vez en la Ciudad de México, supo que ya el emperador azteca había sido informado años antes de las primeras apariciones de barcos, comparados a cerros flotando en el agua. Seguramente que rumores del bojeo de Colón en su cuarto viaje por el Golfo de Honduras, a una distancia de unos 1,200 kilómetros, habían llegado a México a través de unos mercaderes mayas que encontró negociando en canoas, que tenían una vela tejida a manera de esteras, propulsadas por el viento.

Muchos fenómenos lingüísticos fueron comunes a las lenguas que se hablaban alrededor de toda la región bañada por las aguas del Mar Caribe y del Golfo de México, tales como la *araguaca*, la *maya*, la *zoque* y la *náhuatl*. Pertenecían a la familia lingüística arauaca los idiomas taíno y caribe, de los que emigraron un gran número de palabras a otras lenguas autóctonas como el *maya*, *soque* y el *náhuatl*, tales como *canoas*, *cáique*, *jagua*, *nagua*, *yagua*, *jagüez*, *majagua*, *jiguera*, *güiro*, etc., y a su vez de aquellas nos llegaron las palabras *chocolate*, *bule*, *cbicle*, *zapote*, *camote*, *aguacate*, *caucho*, etcétera.

También hubo toda una serie de intercambios de costumbres tales como la del juego de pelota, que se jugaba en Puerto Rico con reglas muy parecidas a las de México.

En cuanto a la toponimia, por ejemplo, el nombre *Tallaboa* no nos parece correcto, porque en los idiomas *taíno* o *caribe* no había *elles*, sino una influencia latinista de los recién llegados españoles,

que sería excelente para palabras de origen latino, pero no para las del *araguaco*. El nombre debe escribirse con *ye*, o *i* griega como consonante. Un diptongo con *i* inicial como *ie* o *ia* no tiene afinidad por la *g* sino por la *ye*, como en *hielo*, *hierba*, que se transmiten en *yelo* y *yerba* debido a la absorción de *i* en el diptongo aludido.

El empleo de la letra *equis* nos ha llegado sin variación en forma indebida desde su uso en tiempos de la época de la Conquista, ya que entonces se pronunciaba como la *che* del francés o la *she* del inglés actual. En el caso del uso de la *equis* en los nombres de lugares como Xagüey, Xamaica y Xaragua, venimos obligados a respetarlos por *estar* relacionados con divisiones o denominaciones políticas, pero de no ser así, nos debemos sentir libres para escribirlos y pronunciarlos de acuerdo con las reglas ortográficas de la lengua española, quizá con el sonido de *j*, pero si queremos ser fieles a la pronunciación *araguaca*, como *she* o *che*.

Los nombres *araguacos* de lugares, tan frecuentes en Puerto Rico, fueron respetados por los españoles, aceptándolos tal como existían, al ponerles su sello oficial, como el que se fija a una carta ya redactada, para darles carácter de permanencia. Es a manera de una fosilización de la lengua en tales casos, que al fijar una ortografía arcaica, ha sido muy útil para las investigaciones histórico-geográficas, ya que la ciencia, que nunca está satisfecha, persiste en su afán de tocar para crear.

Aunque se empleaba la *equis* muy frecuentemente al escribir las palabras o nombres arauacos, tal sonido gutural no existía en dicha lengua, sino en algo parecido a la *che* francesa o la *she* inglesa moderna. No se pronunciaba entonces con el sonido de la letra *jota* que se estila actualmente, ni con el sonido *c-s* clásico moderno.

Los españoles de la Conquista lograron indicar con bastante precisión el sonido de algunas palabras, escribiendo con *equis*, como en los casos de Ximénez, Xavier y Texas, palabras castellanas, que se pronunciaban Shimenez, Shvier y Teshas, y las palabras *arauacas* como *shamaica* y *shaguey*, aplicando al sonido la letra que le correspondía correctamente en dicha remota época.

El nombre de un cacique, como el de Caguax, creemos se pronunciaba por aquellos conquistadores como Caguash con *sh* final, y no como Caguaj con *jota* final, como en reloj o caracaj. Indicio de la pronunciación de la letra *equis* durante la Conquista es la palabra Xerez, que se interpretó por los ingleses con el sonido de *she* en su palabra «sherry» para el vino de Jerez.

El empleo de la letra *ache* es otro caso que tiende a desfigurar la fonética de las palabras de origen *araguaco*, ya que en tiempos de la Conquista, la *ache* se pronunciaba con un sonido algo similar al de la *ge* consonante, no de la *jota* natural. Aún hoy en día, se escribe la *ache* silente antes de diptongos con *u* inicial con *ui*, *ua* y *ue*, como *hueso*, pero como éstos tienen cierta afinidad por la *ge* a veces resulta el sonido en una *ge* consonante, tal como *gueso*. En cuanto a estos diptongos, debe observarse la evolución fonética de la *i* y la *e*, tal como *fuimos* se deriva del antiguo *fuemos*, y *decir*, *medir* y *pedir* se derivan de *decir*, *midir* y *pidir*, sonidos aún oídos en nuestros campos. En realidad la *ache* carece de sonido fonético alguno en tales palabras, por cuya razón no existe una regla que obligue a su uso como sencilla letra gráfica, sino más bien la regla de la costumbre.

El nombre del cacique Huamay de San Germán es un ejemplo del uso probable del sonido de la *ge* consonante por la *ache* en el diptongo *ua*, tan frecuente en los nombres de nuestros caciques, ya que se pronunciaba *Guamay*, tal como en el caso del nombre del árbol de *guamá*. Nos inclina a esta presunción el uso del diptongo *ua* en nombres como *Guaybana*, *Guamaní* y *Guayama*, entre otros nombres de caciques boricuas. Creemos que el nombre del cacique *Aymaco* es un caso en el que se usó la letra *ge* consonante, pero se omitió al escribirlo sin poner la *ache* inicial, empezando el nombre con la vocal *a*. Debido al frecuente empleo del diptongo *ua* con *ach* inicial, o con *ge* consonante inicial en el nombre de nuestros caciques y en nuestra toponimia, es que suponemos que el nombre *Aymaco* se pronunciaba *Guaymaco*. En la Probanza de Juan González (fol. 29), se escribió el nombre como *Yaymaco* y *Aymacoya*, poniendo una *i* griega en lugar de una *ge* consonante, y omitiendo erróneamente la *u* del diptongo cacical antes de la *a*.

Es interesante que el diptongo *ua* y *ue* se encuentra frecuentemente en otras lenguas como la *nabua* con el significado de *grande*, igual que en el *araguaco* demostrando que el prefijo *gua* significaba *grande*. Creemos que el nombre del cacique *Mabo* de Añasco, que los españoles le decían «el grande», debió ser *Guamabo* o *Guaymabo* por tal motivo.

Otra letra que confunde al lector moderno es el empleo de la *zeta*, que en Puerto Rico pronunciamos como *ese*, al igual que la *ce* con cedilla, tan usada por los primeros cronistas. En el idioma arauaco no existía el sonido de la *zeta* o de la *ce* suave, la que pronunciamos en forma parecida a la *ese*, aunque algo menos sibilante.

Es interesante investigar el motivo que tuvieron los primeros cronistas para emplear la letra *zeta* tan frecuentemente, pudiendo haberlo hecho con la *ese* o *esse*, letras que existían en el idioma castellano. En los países americanos es muy rara la pronunciación de la *zeta* al estilo español, como en las palabras, *chorizo*, *cereza* y *ceniza*, que se escriben con *zeta* pero se pronuncian con el sonido de *ese*.

Según Don Julio Cejador, en su erudita obra «Gérmenes del Lenguaje», el sonido español de la letra *zeta* no existe en el griego, latín, francés, italiano, ni en el vasco, pero sí se encuentra en el árabe, judío, albanés y sirio, oriundos del Oriente Medio. Esta circunstancia ha llevado a la hipótesis razonada de que dicho sonido suave fuera introducido por los árabes en la península ibérica, por ser la única región europea en la que se emplea. El signo que indica dicho sonido servía en realidad para representar algo semejante a su sonido latino, similar al de la *ese* actual, por lo que lo emplearon los cronistas para significar un sonido parecido en *araguaco* a dicha consonante. En España, en donde la influencia musulmana persistió, dicho sonido se pudo mantener, pero en América, como el sonido no existía en la fonética *araguaca*, o en la fonética de las demás lenguas indígenas, desapareció casi totalmente. Por ejemplo, *tzoque* debe ser *soque*, pues la *zeta* no existe en dicha lengua.

La explicación de la desaparición del sonido de la *zeta* española puede encontrarse en la influencia femenina, ya que las indias casadas con españoles, o las nodrizas de los hijos de los matrimonios españoles, no las podían pronunciar, por no existir en su lengua. Al mismo tiempo influyeron éstas en la pronunciación de la *ese*, que en América es distinta a la *ese* española, como es fácil comprobar al oírla pronunciada por españoles recién llegados, quienes la pronuncian con cierto parecido a la *sbe* que tuvo el castellano de la época de la Conquista. Nuestra *ese* es muy débil, mientras que la española es fuerte y llena, que es lo que la hace sonar en algo todavía reminiscente a la *sbe* de los conquistadores.

El estudio de la *zeta* nos conduce a consonantes afines a ella como la *de* y la *te*, que como tienen un mismo origen vocal, es casi imposible pronunciarlas juntas, como se escribían de ocasión, pues una de dichas dos letras en combinación absorbe la letra vecina, y sólo se oye la letra inmediata a la vocal. En el estilo español las consonantes rara vez se emplean juntas pues repugnan a la fonética

del lenguaje. La palabra virreinadgo por virreinazgo implica el uso precario de la *zeta*.

Ese es el caso de la palabra *zapote*, que lo escribían *tzapote*, con una *te* antes de la *zeta*, y que dio nombre en la botánica a la familia de las sapotáceas con *ese*. Desapareció la *te* y persistió la *zeta*, contigua a la vocal *a*, ya que nuestras cuerdas vocales y nuestro oído no pueden captar dicha combinación, a menos que la *zeta* se pronuncie como *ese*, lo que hace ligeramente más fácil su pronunciación.

Es conveniente el estudio de las lenguas *araguacas*, ya que dicha lengua ha contribuido con muchas palabras al castellano.

En la misma forma que estudiamos la etimología de nuestras palabras basadas en raíces del griego y el latín, deben estudiarse las raíces, *araguacas* que han sido incorporadas al español, pues en grado parecido apoyan y le dan fuerza y vigor a la lengua en el campo filológico-histórico. Es así que la interpretación de ciertos nombres *araguacos* arrojan nueva luz sobre muchos conceptos geográficos o históricos que no habían sido dilucidados propiamente por nuestros antecesores.

Quizá se nos considere presuntuosos cuando al examinar sus obras damos a conocer errores, como ocurre en toda obra de factura humana, y se considere como una falta de respeto a su memoria. Tal actitud no parece hija del respeto que merecen los que sembraron árbol tan frondoso, sino en una actitud interesada más en la sombra y los frutos que les brinda. Consideramos que resulta más honroso para los sembradores insuflarle a su árbol nueva vida, aunque para tal fin haya que podarlo con el fin de que continúe dando frutos, y para que se puedan sembrar sus renuevos, así multiplicándose. Esto debe ser así porque en cada ocasión que se rectifica una hipótesis, o se encuentra erróneo un concepto, se perfecciona la obra como ellos hubieran deseado, pues esa era su verdadera meta.

Hoy en día, al palpar nuestras enfermedades sociales y políticas, que dan la impresión de anarquía o quizá decrepitud, se intenta compararnos con una supuesta época patriarcal, sensata y señorial, de un pueblo viejo transplantado al Nuevo Mundo, con perfecciones idealistas más que reales.

Nuestra vida comenzó ayer, tal como nuestra historia, al consumarse la Conquista, en el preciso momento que se unió el conquistador con la india sometida, naciendo el mestizo, que fue el primer americano.

EL LENGUAJE ESPAÑOL EN LA CONQUISTA DE PUERTO RICO

Por tal razón debemos estudiar con fervor tanto la historia de los Conquistadores como la de los indígenas, ya que como cada persona no es totalmente diferente de sus progenitores, sus datos biográficos no le deben ser indiferentes, aunque sea por atavismo. Lo mismo debe ocurrir en cuanto al lenguaje, pues aún cuando ésto se ha comprendido en cuanto a los hombres, no lo ha sido en cuanto al idioma.

Lo mismo que la historia de Don Juan Ponce de León y de Don Cristóbal de Sotomayor nos debe interesar tanto como la de los Caciques *Guaybana*, *Mabo el Grande* o *Huamay*, también nos debe interesar la forma como evolucionó la lengua castellana con los préstamos que la lengua *araguaca* tuvieron que hacerle los Conquistadores.

El español que se habla en muchos países de América es algo mestizo, y aunque el de Puerto Rico no lo es en tan alto grado como el de otros países hermanos, la influencia del *araguaco* ha resultado tan importante que se ha podido recopilar un imponente vocabulario de sus palabras. Lo mismo que el hombre mestizo vistió pronto la indumentaria europea de su progenitor, el lenguaje mestizo tiene derecho a un lugar reconocido en la etimología del nuestro vernáculo.

EL LENGUAJE ESPAÑOL EN LA CONQUISTA DE PUERTO RICO

BIBLIOGRAFÍA

- «Descripción de la Isla y Ciudad de Puerto Rico» — al Cronista Maestro Gil González Dávila — 1647 — por Fray Diego de Torres y Vargas en «Biblioteca Histórica de Puerto Rico» — Alejandro Tapia — Imprenta de Márquez — Mayagüez — Puerto Rico — 1854.
- «Diccionario Ortográfico de Apellidos» — César Conto y Emilio Izara — Londres — 1897.
- «Dr. Diego Alvarez Chanca» — Ensayo Biográfico — Aurelio Tió — Editorial Rumbos — Barcelona — 1966.
- «El Idioma Maya Hablado y el Escrito» — Domingo Martínez Paredes — México — 1950.
- «Gérmenes del Lenguaje» — Julio Cejador y Frauca — Madrid — 1900.
- «Historia de la Destrucción de las Indias» — Fray Bartolomé de las Casas.
- «Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico» — Universidad de Puerto Rico — 1959.
- Humboldt, F. H. A. Von — «Examen Critique» — París — 1936.
- Irving, Washington — «A History of the Life & Voyages of Christopher Columbus» — París — 1828.
- «Manual de Dialectología Española» — Vicente García de Diego.
- «Puerto Rico - Jamaica» — Baltasar Luis Mezzera — Artes Gráficas — Covadonga, Montevideo — Uruguay — 1965.
- «Transculturación e Interferencia Lingüística en el Puerto Rico Contemporáneo» — Germán de Granda Gutiérrez — Bogotá — 1968.
- «Universidad de Santiago de La Paz y de Santo Tomás de Aquino» — Fray Cipriano de Utrera — Santo Domingo, R. D. — 1937.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Hemos recibido la siguiente carta dirigida a nuestro Director Ing. Aurelio Tió, del distinguido nauta e historiador holandés Pieter Verhoog, quien entre otros trabajos, ha escrito dos sobre el descubrimiento de América:

«Guanahani de nuevo, el desembarco de Colón en 1492», publicado en 1947, y en 1954 «Colón desembarcó en Caicos» en *Proceedings of the United States Naval Institute* — Vol. 80 — Núm 10 — páginas 1101-1111.

P. VERHOOG

QUARLES VAN UFFORDSTRAAT 99
NCORDWIJK-ZEE
NETHERLANDS

14/VII/1970

Ing. Aurelio Tió Nazario de Figueroa, Esquire
Director de la Academia Puertorriqueña de la Historia
1308 Wilson Avenue
Santurce — Puerto Rico

Dear Sir:

Many thanks for your article in *Boletín 3* (Vol 1) de la Academia. With your research and logical argumentation you have built such a scaffolding of historical details that there can be no doubt any more about the landing of Columbus in Puerto Rico (19/XI/1493): la Aguada — Ingenio — Sotomayor village, etc., was between Pta. Cadena and Pta. Ensenada, near Rio Calvache. Also

Columbus' following the South Coast of Puerto Rico to reach this place is evident: the Admiral was too excellent and experienced a seaman and navigator to venture his 17 ships between the maze of islets and rocks of the Virgin archipelago.

With your opinion about the long mooted point that there where two Juan de la Cosa (p. 36) I do not agree. Las Casas tells us *twice* clearly that it was the same Basque pilot of that name on both the first and second voyages of Columbus:

«Hist. Vol. I — CXL («Juan de la Cosa, vizcaíno, que vino con el Almirante cuando descubrió esta isla (Española) y después fue también con él al descubrimiento de Cuba y Jamaica...»)

«Hist. Vol. II — Cap. II («Juan de la Cosa, vizcaíno que por entonces era el mejor piloto que por aquellos mares había, por haber andado en *todos* los viajes que había hecho el Almirante...»)

There is more in this connection. And I have a holy respect for the accuracy of such contemporaneous and «West Indian» notations of the noble Las Casas. Justin Winsor is not a «fuente». Also other «historians» keep copying each other. Back to the *fuentes*, as you did!

Muy señor mío y de mi mayor consideración, quedo el más atento y seguro servidor de Ud.

q. b. s. m.

(Signed) P. Verhoog

La carta traducida reza como sigue:

«Querido señor:

Muchas gracias por su artículo en el Boletín Núm. 3 (Vol. I) de la Academia, con su investigación y lógica argumentación ha erigido Ud. un andamiaje tal de detalles históricos que no puede existir ulterior duda sobre el desembarco de Colón en Puerto Rico. (19/XI/1493): la Aguada — Ingenio — Villa de Sotomayor, etc., estaban entre Pta. Cadena y Pta. Ensenada, cerca del Río Calvache. Además, es evidente que Colón bojeó la Costa Sur de Puerto Rico para arribar a este lugar: el Almirante era un marino y navegante demasiado excelente y experimentado para aventurar sus 17 naves entre el laberinto de islotes y rocas del archipiélago de las Vírgenes.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sobre su opinión acerca del antiguo y discutido punto de que existieron dos Juan de la Cosa (pág. 36) no estoy de acuerdo. Las Casas nos dice en dos ocasiones claramente que fue el mismo piloto vasco con ese nombre tanto el del primero como el del segundo viaje de Colón.

«Hist. Vol. I — Cap. CXL («Juan de la Cosa, vizcaíno, que vino con el Almirante cuando descubrió esta isla (Española), y después fue también con él al descubrimiento de Cuba y Jamaica...»)

«Hist. Vol. II — Cap. II («Juan de la Cosa, vizcaíno que por entonces era el mejor piloto que por aquellos mares había, por haber andado en *todos* los viajes que había hecho el Almirante...»)

Hay algo más en tal asunto. Además yo tengo un sagrado respeto por la corrección de tales anotaciones contemporáneas y de las «Indias Occidentales» del noble Las Casas. Justin Winsor no es una *fuentes*. Además otros «historiadores» continúan copiándose unos a otros. ¡Hay que regresar a las *fuentes*, como Ud. ha hecho!

Muy señor mío, de la mayor consideración, quedo el más atento y seguro servidor de Ud.

q. b. s. m.
(Firmado) P. Verhoog»

A esta carta hemos contestado al Sr. Verhoog lo siguiente:

Estimado señor Verhoog:

Agradezco profundamente su favorable opinión sobre la solución exitosa al problema de siglos sobre el primer desembarco de los descubridores en Puerto Rico. Por lo menos, ese debate ha quedado terminado, y podemos prestarle toda nuestra atención a la solución de otros apasionantes problemas de la geografía histórica que aún quedan por resolver en forma terminante, como ha quedado resuelto el de Puerto Rico.

No hay otra forma de buscar soluciones a estos problemas, sino por medio de la investigación de las fuentes.

En cuanto a su observación sobre la identidad del piloto Juan de la Cosa, vizcaíno, creo como Ud. que debe dársele gran peso a la información del Padre Bartolomé de las Casas, por lo que fue con natural trepidación que osé ir en contra de la misma, y de la

opinión tan generalizada entre los historiadores de ser el mismo personaje en ambos viajes.

El dato que me impresionó sobre la dualidad de Juan de la Cosa, aparte de los argumentos presentados en el Boletín 3 — Vol. I — pág. 36, fue que el mismo piloto no podía estar en el segundo viaje con Colón y al mismo tiempo estar en España, en donde se le concedió licencia para cargar 200 cahizes de trigo de Andalucía a Guipúzcoa, en la misma nave que adquirió en España en consideración de haber perdido la «Santa María» en las Indias. La autoridad para este dato no es Justin Winsor, ni el Almirante Samuel Eliot Morison, sino Don Martín Fernández de Navarrete, en el Tomo II — págs. 208 y 109 de la «Biblioteca Marítima Española», publicada en Madrid en 1851.

Constituye una sorprendente coincidencia que se conozcan dos lugares tan parecidos para la residencia de Juan de la Cosa, Santa María del Puerto en Santoña, como su sitio de nacimiento, y el Puerto de Santa María en la bahía de Cádiz, como su residencia. Además, que el cargo fuera «Maestre» de la carabela «Santa María» en el primer viaje, y en el segundo viaje fuera «marinero y maestro de hacer cartas» a bordo de la «Niña». Es raro que luego del abandono de la «Santa María» por su Maestre, Juan de la Cosa, al encallar en La Española, en un acto que consideró Colón de negligencia criminal, volviera a darle el puesto importante en la carabela «Niña» de «maestro de hacer cartas», y al mismo tiempo que él aceptara que se le clasificara como un mero «marinero».

Es difícil creer en una coincidencia de factores tan extraordinarios, pero ¿acaso no existen, en cuanto al propio Colón, coincidencias de nombres de familia, apellidos y lugares, sobre lo cual se han escrito miles de páginas reclamando su nacimiento en Génova, Italia, Génova en Gerona y Génova en Mallorca... aparte de nombres análogos en Galicia, Córcega, Francia, y aún en Grecia?

Considero que el caso de Juan de la Cosa no es único, a pesar de lo extraño, y que fueran dos marineros con idéntico nombre los que navegaran en los dos primeros viajes de descubrimiento con Cristóbal Colón.

El dato citado, que publicó Don Martín Fernández de Navarrete, es sumamente convincente para suponer, en respaldo de los otros aportados, que se trató de dos nautas vizcaínos con idéntico nombre, Juan de la Cosa.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Espero que estos datos le sean de alguna utilidad para proseguir sus estudios sobre el particular, y quedo suyo,

AT/srr. Cordialmente,
(firmado) AURELIO TIÓ

El 9 de diciembre de 1969 recibimos del Vice-Almirante Samuel Eliot Morison (Ret.) una carta acusando recibo y comentando el Boletín 3 de la Academia Puertorriqueña de la Historia, que se le envió señalándole en una nota haber sido confirmadas sus últimas apreciaciones sobre el desembarco de Colón en la parte norte de la bahía de Añasco, en la Ensenada de Calvache:

»But my dear sir, do not congratulate *me* on my views being accepted they are *your* views which perhaps I deserve credit in accepting in advance of the public!

»Pero mi querido señor, no *me* felicite por que mis puntos de vista se acepten; son *sus* puntos de vista, ¡de los cuales quizá yo merezca algún crédito por haberme adelantado a aceptarlos antes que lo haga el público!

En nota de 8 de junio de 1970 dirigida al Sr. Alex Glass, editor de la publicación de información turística, «Puerto Rico Living», en el que apareció un artículo sobre el primer desembarco en Puerto Rico en la Ensenada de Calvache, dice el Almirante Morison:

«Thanks very much for the number of «Living» containing Ing. Aurelio Tió's article on Columbus' discovery. I follow him implicitly in his historical articles on Puerto Rico and hope next year to examine the sites myself».

(Signed) S. E. Morison

«Muchas gracias por el número de «Living» que contiene el artículo por el Ing. Aurelio Tió sobre el descu-

brimiento por Colón. Lo sigo implícitamente en sus artículos históricos sobre Puerto Rico y espero que el año próximo pueda examinar los sitios personalmente».

(firmado) S. E. Morison

El Almirante Morison ya ha reconocido en sus dos últimos libros de historia, el desembarco de Colón hacia la parte norte del río Guaorabo o Añasco, en alguno de los riachuelos que desembocan en la sección norte de la bahía de Añasco. Con la nueva documentación, publicada en el Boletín Núm. 3, ese eminente historiador ha visto comprobados sus puntos de vista documentalmente sin margen alguno a dudas, lo mismo que lo ha hecho el acendrado Historiador de Puerto Rico, Don Adolfo de Hostos.

Ha sido verdaderamente una gran alegría haber tenido la gran fortuna de encontrar en el pleito de los herederos de Tomás de Castellón un dato tan importante para nuestra historia, que pone punto final al debate de siglos sobre el punto del primer desembarco de los descubridores en Puerto Rico, como lo confirman dos autoridades tan eminentes como Morison y Verhoog.

Nota:

Encarecemos a los Académicos sus colaboraciones y solicitamos de nuestros lectores que no vacilen en escribir sus comentarios a los artículos que se publiquen en nuestro Boletín.

La Redacción

